

POLIGRAFO

POLÍTICA GRÁFICA OBJETIVA

10

AÑOS

COMUNICANDO

ENERO 2023



POLIGRAFO

POLÍTICA GRÁFICA OBJETIVA

ENERO 2023

- 4 **CAF,**
Reactivación Económica

- 6 **ZACATECAS**
bajo fuego

- 9 **CONVENIO INE OPL**

- 12 **CUMBRE**
por América del Norte

- 17 **CEDAW**
Protección a Mujeres Indígenas

- 21 **INE, PRESUPUESTO 2023**

- 22 **OAXACA,**
tierra de despojos

- 28 **VIOLENCIA POLÍTICA**
de Género

- 31 **REFORMA LIMITA AL INE**

- 32 **PRESUPUESTO 2023**

- 40 **LA SCJN TIENE PRESIDENTA**

- 46 **CDMX,**
abandono animal

- 50 **ADICCIONES**
en los jóvenes

- 52 **LULA:**
"Democracia para siempre"

- 55 **CONDENAN A EXPRESIDENTE**
de Guatemala por corrupción

58 **AUTOGOLPE DE ESTADO**
en Perú

63 **COLUMNAS**

Dirección

Diego Martínez Sánchez - direccion@poligrafodigital.com

Colaboradores y colaboradoras:

Rosa Isabel Monroy Hernández - Antonio Mundaca
Karen Rojas Kauffman - Verónica Villalvazo
Francisco J. Sánchez - Ernesto Reyes
Juan Carlos Hernández - Diego Martínez
Pablo Ramírez Puga - Gemma Reyes
Juan Maldonado Vargas - Ángel Soriano
Alejandro Márquez González - Ulises Ruiz Ortiz

Diseño Editorial

Cecilia Escobar - estudio19.3@hotmail.com

Edición y corrección

Alejandra Ascencio

Equipo editorial:

Claudia Fernanda Martínez - Rosa Isabel Monroy
Sagrario Martínez - Diego Martínez - José Hernando Martínez

Redes Sociales

Facebook: Polígrafo MX
Twitter: @PolígrafoMX
Oaxaca: @PolígrafoOax
Zacatecas: @PolígrafoZac
Jalisco: @PolígrafoJal
Tabasco: @PolígrafoTab

Contacto: edicion@poligrafodigital.com

Elaborado por

Agencia Polígrafo, Comunicación Estratégica



10 AÑOS DE HISTORIAS

El pasado seis de enero, Agencia Polígrafo -Política Gráfica Objetiva- cumplió sus primeros 10 años de vida. Un proyecto que nació con la intención de comunicar de manera clara, oportuna y veraz, la realidad pública del país y del mundo.

Así como las acciones de gobierno, las decisiones corporativas y los movimientos sociales que día a día, influyen en la vida de millones de personas.

Gracias a las oportunidades, pero principalmente a las adversidades; hoy contamos con presencia en el norte, sur y centro del país. Abriendo espacios para la pluralidad de ideas, proyectos y propuestas.

Porque el camino nunca es fácil para un proyecto independiente, pero en este tiempo hemos aprendido que cuando la convicción es lo suficientemente fuerte, nada es imposible. Sobre todo si se cuenta con el respaldo del factor más importante: usted, el lector, el ciudadano activo, que de forma consciente busca comprender más allá de lo que le quieren mostrar como evidente.

Sin usted, no estaríamos llegando a esta primera década. Logro que se comparte con cada miembro del equipo que a lo largo de estos años, ha formado parte de Agencia Polígrafo, Política Gráfica Objetiva.

Teniendo claro que además de consolidarnos como un medio y una agencia de comunicación, nuestro objetivo ha sido el de fortalecer la formación de una cultura política que nos permita tomar mejores decisiones colectivas, defender nuestros derechos, exigir resultados y cumplir con nuestras obligaciones. Todo esto a partir del conocimiento, porque el verdadero valor de la información es la libertad; económica, social, política y hasta moral.

Por ello, ante las realidades que enfrentamos, reiteramos y refrendamos nuestro compromiso para seguir trabajando para lograrlo. Aprendiendo y mejorando cada día.

Gracias por estos 10 años.

Diego Martínez Sánchez
Fundador y Director General



UNIR FUERZAS ENTRE LOS PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO ES NECESARIO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA:

CAF

En el marco de la IX Cumbre Empresarial de la Alianza del Pacífico autoridades, empresarios e instituciones destacaron la necesidad de trabajar en la facilitación del comercio intrarregional, el desarrollo de infraestructura física, funcional y digital, la integración productiva y la convergencia hacia una agenda regional de sostenibilidad ambiental, social y climática.

REDACCIÓN

Ciudad de México.- Durante la inauguración de la IX edición de la Cumbre Empresarial de la Alianza del Pacífico el presidente ejecutivo de CAF -banco de desarrollo de América Latina- Sergio Díaz-Granados; Raquel Buenrostro, secretaria de Economía; Marcelo Ebrard Casaubón, secretario de Relaciones Exteriores; y Valentín Díez Morodo, presidente ProTempore CEAP México; coincidieron en que al unir fuerzas, promover la construcción de puentes y generar sinergias entre los países y al interior de éstos, puede darse una buena reactivación económica, social e incluyente. de litigio, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) ganó ante un juez federal la demanda de Acción Colectiva promovida en contra de la aerolínea Interjet tras quejas recibidas durante los años 2018 a 2020 por diversos motivos, como cancelaciones de vuelos, pérdidas de vuelos y conexiones, demoras, entre otros.

El Presidente Ejecutivo de CAF hizo hincapié en que “La capitalización aprobada por el Directorio y la Asamblea de Accionistas en diciembre y marzo pasados, por 7.000 millones de dólares, además de ser la más alta de la historia de la institución, prácticamente duplicará su capacidad

de financiamiento hacia 2030, con ello, reafirma su compromiso sobre la importancia de apoyar el desarrollo de México y América Latina y el Caribe”.

La Cumbre Empresarial es un evento que tiene el objetivo de generar diálogo e intercambios comerciales entre autoridades, instituciones y sector empresarial. Este año se estableció como objetivo reiterar la importancia de la participación de empresarias en la comunidad empresarial de la Alianza junto con las políticas públicas que permitan el crecimiento y desarrollo a través de inversiones y el comercio entre los países miembros.

El trabajo que CAF plantea profundizar en un esfuerzo conjunto con los países de la Alianza del Pacífico, se concentrará en varios ejes clave para la región: cambio climático y prevención de desastres, transición energética; fortalecimiento en desarrollo subnacional; integración regional; turismo sostenible y protección de la biodiversidad; seguridad alimentaria, e impulso al sector privado y fortalecimiento de los bancos de desarrollo nacionales, entre otros.

Durante su participación en la inauguración Díaz-Granados indicó que la región enfrenta desafíos estructurales, y mencionó que, en la más reciente edición del Reporte de Economía y Desarrollo publicado por CAF, destaca que el intercambio comercial intrarregional ha fluctuado entre el 13% y el 15% del total de las exportaciones desde mediados de la década de los 90, “por lo que se observa un área de oportunidad para fortalecer el comercio entre países”, concluyó.

En el marco del evento, señalaron que más allá de los aranceles, las barreras no arancelarias y aspectos históricos, América Latina y el Caribe comercian poco y esto se debe en parte a la baja competitividad de las fronteras, su infraestructura logística y las regulaciones que afectan la integración productiva como por ejemplo las reglas de origen. En este sentido, el Presidente de CAF señaló que la Alianza del Pacífico “no es ajena a esa dinámica, y sus resultados invitan a que juntos se continúe trabajando”; así reiteró su compromiso para seguir impulsando el desarrollo y crecimiento de la región, y parafraseando a la estrella mexicana de balompié, Chicharito Hernández, invitó a los países de la Alianza del Pacífico y a los empresarios de la región a que “imaginemos cosas chingonas” a lo que el Canciller Ebrard repuso desafiante “hagamos cosas chingonas”.

En México, la evolución del portafolio de actividades ha sido muy positivo durante los últimos años en sectores clave para la integración regional, el comercio, la eficiencia energética, la digitalización, la movilidad urbana y la infraestructura logística. Todo este en el marco de proyectos prioritarios para los mexicanos como son el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el desarrollo integral de Tabasco, entre otros.

Con acciones y participaciones como esta, CAF -banco de desarrollo de América Latina- reitera que integrar y promover el desarrollo sostenible en la región es un reto y lograrlo a partir de un mecanismo innovador como la Alianza del Pacífico y los programas e iniciativas promovidas por el organismo es posible.



ZACATECAS

BAJO FUEGO

REDACCIÓN

El 6 de enero de 2022, fecha en la que se conmemora el “Día de Reyes”; el estado de Zacatecas despertó con una de las noticias más dantescas de los últimos años o al menos hasta ese momento. Diez cuerpos habían sido abandonados al interior de una camioneta justo bajo el árbol navideño que colocaron en la Plaza de Armas en frente del Palacio de Gobierno.

Un mensaje claro y contundente para el recién ungido gobernador David Monreal, quien en ese momento llevaba poco menos de tres meses en el cargo, el cual tomó oficialmente el 12 de septiembre de 2021 en sustitución del priista Alejandro Tello.

Ese mismo día, el gobernador informó que los responsables de abandonar el vehículo habían sido detenidos gracias a las labores de investigación, no obstante no se tiene mucha información del tema, solo que siete de las 10 víctimas (ocho hombres y dos mujeres de entre 20 y 29 años), fueron identificadas y entregados a sus familiares, incluso se brindaron apoyos económicos para los gastos funerarios según lo dicho por la administración estatal.

Pero eso fue solo el inicio de lo que se ha convertido en una espiral de violencia que pareciera ser interminable y que cada día afecta a más sectores de la sociedad. Homicidios, narcobloqueos, secuestros, desplazamientos, cobro de piso, narcotráfico y enfrentamientos, son la realidad que miles de familias zacatecanas han vivido los últimos 10 años, siendo el último, uno que sin duda deja un profundo precedente de incapacidad e indiferencia gubernamental.

“Heredamos un estado con los más altos índices de inseguridad, endeudado y con problemas económicos, lo que nos obliga a no desistir para regresar la paz y tranquilidad a todas y todos los zacatecanos. No daremos tregua en nuestra lucha por regenerar nuestro tejido social, seguiremos empeñados en proteger la vida y la integridad de las y los zacatecanos, no más impunidad, no más corrupción”, declaró el gobernador morenista al inicio de su administración. Palabras vacías que no han servido de nada ante el avance del crimen organizado y la fallida estrategia en materia de seguridad.

Muestra de ello fue la renuncia el 19 de noviembre de 2021, del entonces Secretario de Seguridad Pública, Arturo López Bazán, quien ocupó el cargo como enviado del gobierno federal desde el 9 de septiembre de 2020. En su lugar se nombró al General Brigadier en retiro, **Adolfo Marín Marín, quien ostenta el cargo actualmente y quien ha enfrentado diversas críticas por los nulos resultados en la prevención del delito, sobre todo en homicidios dolosos.**

Cambiar a: De acuerdo a datos oficiales, de los 28,469 asesinatos que “ocurrieron” en México entre enero y noviembre de “2022”, Zacatecas registró 1,218 (4.2%) del total, cifra que ha ido aumentando a diario. Y que dista mucho de los menos de 300 homicidios al año que se registraban en el 2015.

Los municipios con mayores niveles de violencia e incidencia delictiva en homicidio doloso, robo de vehículos y narcomenudeo, son **Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas capital**. Los cuales suman el 57% de este tipo de delitos con 5 mil 132 de los 8 mil 927 casos que registra el estado.

Según el INEGI, en el 2021, Zacatecas fue la entidad con mayor tasa de homicidios al registrar 109 asesinatos por cada 100 mil habitantes. Además, los estudios señalan que el 81% de homicidios dolosos están vinculados al crimen organizado.

Situación que reconoce el propio secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, quien ha explicado que la ubicación geográfica y las vías de comunicación han convertido al estado en un territorio de disputa para los grupos criminales, particularmente entre el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación.

“Los municipios que tienen mayor cantidad de delitos (Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe) coinciden precisamente con los lugares donde están los nudos de comunicación, una conjunción de carreteras. Para las organizaciones delictivas es importante tener una presencia en estas áreas para poder desarrollar sus actividades de trasiego de drogas en el territorio”, señaló el pasado 9 de septiembre en la conferencia matutina del presidente López Obrador.

Sin embargo, pese a existir un diagnóstico, la violencia, los enfrentamientos, los desplazados, los cuerpos colgados en puentes y las pugnas territoriales que se viven en los municipios, calles y carreteras a lo largo y ancho del estado, no han disminuido, por el contrario, se han convertido en la manera más eficiente de demostrar su poderío ante una sociedad atemorizada y un gobierno superado en todos los aspectos.

Organismos defensores de derechos humanos alertaron que solo durante los tres primeros meses del 2022, 18 municipios zacatecanos han quedado en control del crimen organizado, lo que ha causado que más de 10 mil personas se hayan desplazado de sus localidades.

La organización Causa en común, dirigida por la activista María Elena Morera, informó que durante enero y febrero, Zacatecas registró al menos siete masacres, ocho asesinatos de mujeres con extrema violencia y ocho homicidios de funcionarios públicos. Números que han ido incrementando mes con mes.

Además, la agrupación dirigida Morera resaltó que Zacatecas es el estado donde más atentados sufren los cuerpos de seguridad municipales y estatales.

Agentes en la mira

Como primera línea de defensa, las corporaciones de seguridad municipales se convirtieron en un objetivo prioritario de los grupos criminales, quienes intentaron comprar a los elementos y mandos, o ejecutar a quienes se opusieran a su avance.

Hasta el 20 de diciembre, Zacatecas encabeza la lista de policías asesinados en el país con **61 elementos ejecutados. Municipales, estatales, metropolitanos y hasta elementos federales, han sido asesinados tanto en enfrentamientos como en sus días de descanso.**

A finales de septiembre, un comando armado ejecutó a seis policías que se estaban ejercitando en el municipio de Calera. El pasado 1 de octubre, un grupo de hombres armados secuestró al Director de la Policía Municipal de Valparaíso, Juvenal Torres Domínguez, a quien sacaron violentamente de su domicilio y de quien hasta hoy, se desconoce su paradero.

En ese mismo municipio, tres elementos de la policía fueron agredidos por civiles armados la tarde del viernes 3 de diciembre; perdiendo la vida dos de ellos (un hombre y una mujer).

Por su parte, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Adolfo Marín Marín, ha dicho que los homicidios de los agentes son una respuesta a los operativos que realizan para inhibir al crimen organizado.

“Es más fácil para la delincuencia agredir o atacar a un elemento que anda en su día de descanso a que esté cumpliendo una misión específica con todas las unidades debidamente coordinadas tanto Ejército, Guardia Nacional y Policía Estatal o Municipal en su caso”, señaló.

Pero esta situación se replica en prácticamente todas las comunidades desde hace varios años. Lo que provocó que municipios como Loreto, Apulco y Monte Escobedo, se quedaran sin policías ante el temor de ser acribillados por los narcotraficantes o por la poca confianza por posibles vínculos con criminales. Mientras que en otros como Melchor Ocampo, Mazapil, Villa Hidalgo, Villa García, Cuauhtémoc y Tepetongo, la Guardia Nacional asumió el control total de la seguridad.

Zacatecas II, Operativo fallido

En noviembre de 2021, se presentó el Plan Zacatecas II, que implicaba un alto nivel de coordinación entre los tres niveles de gobierno, preponderando el control militar y de la Guardia Nacional en su implementación.

Lo que **implicó el incremento de elementos del Ejército y la Guardia Nacional** en tres zonas: mil 940 en el centro, 804 en el norte y 1,104 en el sur. En una primera etapa se enviaron 460 elementos de refuerzo (210 del Ejército y 250 de la Guardia Nacional) que sumados a los que ya operaban en la región dieron un total de 3 mil 848 efectivos.

Aunque la proyección final es el despliegue de 5,177 elementos de seguridad: 1,744 militares, 1,644 de la Guardia Nacional, 652 policía estatal y 1,137 policías municipales. Los cuales serían distribuidos en seis regiones: **Río Grande, Jalpa, Guadalupe, Jerez, Zacatecas y Fresnillo.**

Sin embargo, pese a una mayor presencia de fuerzas federales, el crimen organizado no retrocede, por el contrario, avanza y se fortalece. Al menos así lo muestra el asesinato del Coordinador de la Guardia Nacional en el estado, General José Silvestre Urzúa Padilla. El mando de más alto rango abatido en este sexenio.

De acuerdo a los informes oficiales, Urzúa murió en cumplimiento de su deber durante un operativo conjunto entre fuerzas federales y estatales, en el municipio de Pinos. Lo que generó enfrentamientos que duraron cerca de seis horas. El ataque se dio justo el 24 de noviembre, día que el operativo Zacatecas II cumplió un año de arranque.

En respuesta, el presidente López Obrador ordenó el envío de 200 elementos de las Fuerzas Especiales del Ejército Mexicano con base en el Estado de México y, de 239 miembros de la Fuerza de Tarea Regional de Guadalajara, Jalisco.

Pero la violencia continúa. El sábado 3 de diciembre el Juez de Control del Poder Judicial de Zacatecas, Roberto Elías Martínez fue atacado al interior de su vehículo. Según el informe de las autoridades la ejecución la ordenaron criminales que se encuentran recluidos en los penales de Río Grande y Cieneguillas, en donde el domingo 5 de diciembre se reportó un intento de fuga, lo que desató una serie de bloqueos en las vías de comunicación, así como, la quema de vehículos e infraestructura carretera como casetas de peaje. Disturbios que duraron casi 48 horas.

Incluso en Noche Buena, los ataques no cesaron, registrándose dos vehículos incendiados, un enfrentamiento entre civiles armados y fuerzas de seguridad, así como dos homicidios.

Sin embargo, las cifras en aumento y la evidente incapacidad de las autoridades para frenar a los grupos criminales no han sido suficientes para que el Presidente y el Gobernador David Monreal, acepten que la estrategia falló. Ignorando las críticas que han aumentado, entre ellas la del hermano del mandatario y alcalde de Fresnillo, el municipio más violento, Saúl Monreal, quien ha cuestionado la efectividad del plan federal. Al igual que Eleuterio Ramos Leal, Alcalde de Valparaíso.

Posicionamiento similar al del Presidente del Poder Judicial, Arturo Nahle García, quien ha advertido que el aumento de efectivos en las calles no garantiza una solución a largo plazo.

Dirigentes políticos de oposición como el Presidente del PRD, Raymundo Carillo, se sumaron al reclamo exigiendo que se cambie el plan, calificando al gobierno federal como “incapaz, ante la inseguridad y violencia”.

También la Senadora Claudia Anaya Mota ha criticado los altos niveles de violencia que vive la entidad, alertando que tanto los delitos del fuero federal como los del fuero común, “están desatados”.

La Legisladora y excandidata al gobierno de Zacatecas, ha condenado las agresiones a los cuerpos de seguridad, señalando que “no es admisible este panorama y no podemos continuar así”, solicitando incluso la renuncia del Secretario de Seguridad local, y que la Fiscalía General de la República atraiga los casos de mayor impacto como el homicidio del Coordinador de la Guardia Nacional.

Desafortunadamente, para este 2023 el panorama no es muy alentador. Menos cuando los responsables de garantizar la seguridad y paz en la entidad, se niegan a aceptar la realidad que viven las familias zacatecanas y todo aquel que visita Zacatecas.

Zacatecas 2022

Desplazados: +/- 10,000 personas
Homicidios dolosos:
1,218 (enero a noviembre 2022)

Elementos de seguridad asesinados:
61 policías municipales, estatales y
agentes federales
(corte al 21 de diciembre 2022)

De 2019 a Diciembre de 2022
Zacatecas ha registrado al menos
5,031 homicidios dolosos.



FIRMA CONVENIO INE Y OPL DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO

• *Aquí seguimos trabajando por la democracia, porque se respeta cabalmente la voluntad de la ciudadanía: Edmundo Jacobo.*

REDACCIÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) firmó un convenio con los Organismos Públicos Locales de Coahuila y el Estado de México con el fin de coordinar esfuerzos institucionales y establecer las bases generales que permitan la realización de los procesos electorales locales ordinarios 2022-2023 que se celebrarán el 4 de junio del próximo año.

Durante la firma, el Secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, ponderó el convenio de colaboración, especialmente “en este momento de incertidumbre”.

“Ante una eventual reforma electoral y de ataques infundados a las autoridades electorales, de una reforma electoral que, de aprobarse en sus términos, pone en jaque a la organización de las elecciones y la certeza de que la expresión ciudadana a través del voto sea respetada y con ello lo que está en juego es la credibilidad del resultado electoral y la estabilidad política de este país; y en medio de todo eso, aquí estamos”, señaló ante el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova; las consejeras

Carla Humphrey, Norma De la Cruz y Dania Ravel; los consejeros Jaime Rivera y Martín Faz; la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, Amalia Pulido Gómez y el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, Rodrigo Germán Paredes Lozano.

Aquí estamos, dijo, las autoridades electorales firmando un convenio para coordinar los esfuerzos institucionales que garanticen a la ciudadanía que su voluntad será respetada en las urnas.

“Que lo sepan los legisladores, los actores políticos, pero, sobre todo, la ciudadanía, que aquí no paramos, que aquí seguimos trabajando por la democracia, porque se respete cabalmente la voluntad de la ciudadanía, que se sepa que las actuales reglas que han organizado 330 elecciones en paz, sin conflictos postelectorales, son reglas con las cuales podemos seguir organizando las siguientes elecciones, incluso los relevos del 2024”.

Modelo electoral ha dado paz y gobernabilidad al país

El Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello, afirmó que el INE y los Institutos Electorales de Coahuila y del Estado de México, “garantizaremos que las próximas sean elecciones que cumplan con todos los estándares de calidad y certeza que han distinguido los comicios” y que la ciudadanía podrá emitir su voto en libertad y la voluntad emitida en los sufragios será contada y respetada puntualmente.

Recordó que a lo largo de ocho años y medio el Instituto Nacional Electoral y los 32 Organismos Públicos Locales Electorales han instrumentado un modelo electoral que le ha dado paz y gobernabilidad democrática al país, a través de la organización de 330 elecciones sin conflictos postelectorales.

Córdova Vianello expuso que los convenios constituyen la hoja de ruta de la colaboración que el INE brindará a cada OPL en la organización de las elecciones locales de 2023 que serán la antesala de los comicios de 2024.

Lamentó que no se haya entendido que las elecciones son una responsabilidad de Estado y que las reglas del juego democrático requieren del mayor consenso posible para garantizar el día después, que todas y todos los contendientes y partidos políticos, acepten los resultados y el veredicto de las urnas.

Lorenzo Córdova anticipó que “de aprobarse en sus términos la reforma que validó la mayoría de la Cámara de Diputados, en la madrugada del 7 de diciembre, se puede poner en riesgo la calidad técnica de las elecciones del país, y con ello la gobernabilidad democrática que hemos conseguido”.

Las propuestas de reformas legislativas del 7 de diciembre, aseveró, atentan contra la certeza y la calidad de los procesos electorales, ya que “eliminar indiscriminadamente plazas del Servicio Profesional,

fusionar estructuras que tienen dinámicas de trabajo intensas, diversas y en ocasiones sobrepuestas en el tiempo, aumentar el número de boletas que recibirán los presidentes de casilla y disminuir los tiempos para la capacitación de quienes integrarán las casillas, son entre otras, medidas que claramente, no contribuyen a la certeza de los procesos electorales y que ponen en riesgo el sistema electoral”.

La reforma en proceso -estableció-, “todavía no concluye el trámite legislativo y están haciendo con el germen de la división, del atizamiento a la polarización y no del consenso que una reforma electoral debe suponer. Se está gestando un problema en donde hoy no lo hay”, por lo que toca al Senado actuar con prudencia, objetividad, información, pero, sobre todo, con visión de Estado.

OPL importantes en la construcción democrática del país

A días de que el Instituto Electoral del Estado de México convoque a la elección más grande de cualquier entidad federativa, la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, aseguró que se encuentran preparados no sólo para la realización de los comicios del 4 de junio próximo, sino para innovar en temas como es el voto en prisión preventiva, el voto electrónico, el voto anticipado, así como el voto para las y los mexiquenses residentes en el extranjero en la modalidad presencial.

“El convenio que suscribimos el día de hoy reafirma la importancia que tenemos los Organismos Públicos Locales en la construcción democrática en este país. Y es solamente en colaboración y coordinación entre el INE y los OPL que se asegura la pulcritud de los comicios. Hoy ambas instituciones nos comprometemos a coordinarnos, delimitando funciones, reafirmando el respeto mutuo y reconociendo que el Sistema Electoral mexicano se fortalece con esta relación interinstitucional”, agregó.

Se consolidan esfuerzos para cumplir a la ciudadanía vivir en democracia

El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, Rodrigo Germán Paredes Lozano, apuntó que a partir de la organización de los procesos electorales se garantiza a la ciudadanía su exigencia de vivir en una ciudad y una sociedad democrática a la cual debemos todos nuestros esfuerzos.

“El convenio de coordinación y colaboración, es la materialización de los principios rectores del proceso y de la organización de los procesos electorales nacionales y en las entidades del país. Se dice fácil, pero son nueve años de construir este Sistema Nacional Electoral en el que se ha gestado, se ha desarrollado y hemos ido puliendo estos instrumentos de coordinación y colaboración”, manifestó.

Autoridades cumplirán con pulcritud y cabalidad sus obligaciones

“Las autoridades del Estado de México y Coahuila cumplirán al máximo y con toda pulcritud y a cabalidad con sus obligaciones y cuentan con el Instituto Nacional Electoral, no solamente para desarrollar las atribuciones constitucionales que tenemos que hacer, sino también para avalar y dar seguimiento a todas las actividades electorales en ambos procesos electorales”, aseguró la Consejera Carla Humphrey Jordan.

Los convenios, precisó, abordan distintos aspectos de colaboración como campañas de actualización, de credencialización, la lista nominal de electoras y electores, diversos insumos registrales, la capacitación a más de 171 mil funcionarias y funcionarios de Mesas Directivas de casilla, la instalación de más de 24 mil 400 casillas en ambas entidades federativas que representan casi el 16 por ciento del Padrón Electoral: el Estado de México con 12.5 millones de electoras y electores, y Coahuila con 2.4 millones de electoras y electores.

Responsabilidad de Estadoorganizar elecciones limpias, transparentes y confiables

En seguida, la Consejera Norma De la Cruz Magaña dejó en claro que el INE y los OPL de Coahuila y Estado de México comparten una responsabilidad de Estado.

“Cada uno en el ámbito de nuestras atribuciones y competencias, y aunque con actividades diferenciadas, la cooperación y coordinación es un binomio necesario para hacer funcional y eficaz el andamiaje constitucional y legal creado para organizar elecciones limpias, transparentes y confiables”.

Refrendo de que el Sistema Nacional Electoral funciona

El Consejero Jaime Rivera Velázquez mencionó que las elecciones locales del Estado de México y de Coahuila, constituyen un refrendo de la fortaleza del Sistema Nacional Electoral y la demostración de que funciona bien y es garantía de la recreación de la democracia.

“Es un refrendo de nuestro compromiso con lo que nuestros respectivos institutos han venido cumpliendo desde su nacimiento, el compromiso con elecciones libres, auténticas, equitativas y por todo ello, confiables”.

Demostración de que el Sistema Nacional de Elecciones funciona bien

En su intervención, el presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales, Martín Faz Mora, convocó a las autoridades electorales a demostrar y no dar pie a las falsas narrativas, mostrar en los hechos que el Sistema Nacional Electoral funciona y funciona bien.

“Este seguimiento y este acompañamiento volverán a demostrar, como se ha demostrado en las 330 elecciones previas que el Instituto Nacional ha realizado en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, desde el 2014, que este Sistema Nacional Electoral trabaja bien, con solvencia operativa, logística, técnica y con un apego irrestricto a la legalidad que hace que todas elecciones en este país sean confiables”.

Resultado de la colaboración INE-OPL, elecciones exitosas

“Gracias a la estrecha vinculación y colaboración entre el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales hemos celebrado elecciones exitosas, que han demostrado la fortaleza, el Sistema Nacional de Elecciones, que a partir de un modelo de federalismo colaborativo ha proporcionado resultados tangibles de eficiencia y de eficacia”, ponderó la presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, Dania Ravel Cuevas.

Relató que los convenios signados constan de 32 cláusulas o apartados, que aluden a temáticas fundamentales relacionadas con la ejecución y desarrollo de los procesos electorales de ambas entidades federativas, además de que en esta ocasión ambos convenios incluyen el voto anticipado para las personas que viven con alguna discapacidad, que están imposibilitadas físicamente para trasladarse el día de la Jornada Electoral a las casillas, que además han sido credencializadas en sus domicilios y el voto de las personas en prisión preventiva.

MÉXICO

SEDE DE LA CUMBRE DE
LÍDERES DE AMÉRICA
DEL NORTE



Del 9 al 11 de enero, se llevó a cabo la Cumbre de Líderes de América del Norte, en donde se reunieron los presidentes de México, Estados Unidos y Canadá. En el encuentro se discutieron diversos temas en materia de economía, políticas energéticas, laborales y sobre todo, de seguridad y migración.

Y aunque no todos los temas se abordaron de manera integral para buscar soluciones a largo plazo, el gobierno de México calificó la reunión como un éxito.

“Que fue realmente una muy buena reunión tanto en lo bilateral como lo que tiene que ver con el tratado, la reunión trilateral fue muy bueno el que se haya llevado a cabo este encuentro, muy bueno para nuestros pueblos y diría que en beneficio del pueblo de Canadá y el pueblo de Estados Unidos y del pueblo de México, fue una reunión muy productiva y también fraterna en el marco de la política de la nueva vecindad entonces hay elementos muy favorables, nuestra economía está muy estable”, declaró el Presidente Obrador al destacar que están creciendo las inversiones de ambas naciones hacia nuestro país.

“Es una integración, en lo económico, en lo social, en lo laboral, en lo familiar entonces por eso la importancia de este encuentro, no se trató ningún tema o no hubo ninguna discrepancia como a lo mejor se llegó a pensar, sobre todo por nuestros adversarios, todo se dio en un ambiente de respeto mutuo”, añadió el mandatario mexicano.

Logran acuerdos de cooperación para el desarrollo regional en X Cumbre de América del Norte

México, Estados Unidos y Canadá acordaron fortalecer sus relaciones económicas y comerciales a través de la creación de un comité conjunto de planeación y sustitución de importaciones en América del Norte que impulse el desarrollo, la cooperación y el bienestar en todo el continente, informó el presidente Andrés Manuel López Obrador al término de la X Cumbre de Líderes de América del Norte.

Cada uno de los tres países propondrá a cuatro integrantes para la formación del grupo de 12 especialistas encargados de motivar, persuadir y convencer a empresarios, trabajadores y servidores públicos de los respectivos gobiernos.

Marcelo Ebrard Casaubon, secretario de Relaciones Exteriores; Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público; Raquel Buenrostro Sánchez, secretaria de Economía y Alfonso Romo Garza, en su carácter de empresario independiente, representarán a México, detalló el jefe del Ejecutivo.

En el mensaje que el mandatario ofreció en el Patio Central de Palacio Nacional junto al presidente Joseph Biden y el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, indicó que la integración económica y comercial de todo el continente americano, el bienestar de los pueblos y las nuevas relaciones de cooperación fueron temas prioritarios en el diálogo.

El trabajo en estos objetivos, dijo, pondrá fin al “viejo intervencionismo hegemónico” y encaminará a todos los países hacia la igualdad, la buena vecindad, la amistad y el establecimiento alianzas económicas.

“El solo hecho de reunirnos, como buenos vecinos, en un ambiente de respeto para buscar juntos el bienestar de nuestros pueblos, ya es en sí mismo un acontecimiento histórico”, expresó el presidente López Obrador.



Presidente llama a EE.UU. y Canadá a atender causas de migración; programas de México aplicados en Centroamérica dan resultados

El presidente Andrés Manuel López Obrador llamó al primer ministro de Canadá, Justin Trudeau y al presidente de Estados Unidos, Joseph Biden, a atender de manera conjunta el fenómeno migratorio a partir del humanismo y oportunidades para el bienestar de los pueblos de todos los países de la región de América.

El jefe del Ejecutivo reafirmó el compromiso de proteger a los migrantes mexicanos y de otras naciones, destacando que el país ha destinado una inversión significativa para apoyar a Honduras y El Salvador en la regularización del flujo migratorio. Los recursos se traducen en asesoría técnica, sustento e ingresos básicos con el propósito de impulsar el campo desde el programa Sembrando Vida y en la implementación de la iniciativa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Ambos programas significan oportunidades de trabajo, por lo que han contribuido a reducir la cantidad de personas que desean migrar hacia Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida y a disminuir la delincuencia porque ofrece opciones a las y los jóvenes de las naciones de Centroamérica, resaltó.

“No solo hay empleos suficientes y ha bajado la violencia, sino que está desapareciendo la frustración y permanece encendida la llama de la esperanza”, aseveró el mandatario mexicano.

Obrador informó sobre la solicitud que hizo a su homólogo estadounidense de regularizar, con el apoyo del Congreso de Estados Unidos, la situación migratoria de millones de mexicanos que desde hace años viven, trabajan y contribuyen en el desarrollo de su país.

Al mismo tiempo le agradeció la voluntad de procurar la cooperación con el Gobierno de México y el respeto a los paisanos que viven y trabajan en Estados Unidos.

“No son acosados ni padecen de redadas como sucedía lamentablemente en otros tiempos. (...) He reafirmado que el presidente Biden es un hombre con convicciones, que mantiene principios para garantizar, con muchos otros seres humanos de Estados Unidos y del mundo, que la estatua de La Libertad nunca pasará a ser símbolo vacío”, subrayó.

Reconoció al primer ministro Justin Trudeau por otorgar visas temporales de trabajo a jornaleros y obreros, programa de migración ordenada que beneficia a más de 25 mil mujeres y hombres mexicanos.

“El primer ministro Trudeau es un gran aliado de México”, aseveró.

AMLO presenta propuesta de integración regional para el desarrollo

El presidente Andrés Manuel López Obrador planteó a su homólogo de Estados Unidos, Joseph Biden, una propuesta integral para consolidar a América como una de las principales regiones económicas en el mundo, fortalecer la hermandad en el continente y procurar la libertad, la igualdad y la democracia con respeto a las diferencias y soberanías de los países.

En la reunión bilateral que encabezaron los mandatarios acompañados de sus comitivas en Palacio Nacional, el jefe del Ejecutivo destacó las ventajas regionales que potenciarán el desarrollo conjunto.

“Contamos con fuerza de trabajo joven y creativa, con desarrollo tecnológico y con una gran riqueza de recursos naturales; las distancias entre nuestros países nos permiten ahorrar en transporte y existe suficiente demanda en nuestros mercados. El consumo per cápita de América es de 18 mil 100 dólares anuales, mientras que el de Asia es de 4 mil 400 dólares”, enfatizó.

A estas fortalezas se suma el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, México y Estados Unidos (T-MEC), instrumento clave en los procesos productivos e impulsor del mercado interno, destacó.

López Obrador dijo que el gobierno de Joseph Biden tiene la capacidad de lograr un cambio trascendente en la región, pues no se ha hecho algo más en materia de cooperación para el desarrollo en el continente desde que John F. Kennedy dio a conocer el 13 de marzo de 1961 el plan conocido como Alianza para el Progreso, el cual consistió en una inversión, en 10 años, de 10 mil millones de dólares en beneficio de los pueblos de América Latina y el Caribe.

“Usted tiene la llave para abrir y mejorar sustancialmente las relaciones entre todos los países del continente americano. Sé que es una iniciativa compleja, polémica y estoy consciente de que su puesta en práctica implica numerosas dificultades. Pero, a mi juicio, no hay un mejor camino para garantizar el porvenir próspero, pacífico y justo que merecen nuestros pueblos, nuestros compatriotas, así como todos los pueblos del continente y las futuras generaciones”, expresó.

El mandatario mexicano explicó que la integración productiva necesita el respaldo de la inversión pública y privada para el bienestar de los pueblos de América y que las acciones deben incluir a todos los países.

Afirmó que más allá del vínculo estratégico, a México y Estados Unidos los une la hermandad forjada a través del tiempo.

“No habría otro dirigente que pudiera llevar a cabo esta empresa, comenzar con usted una etapa nueva entre los pueblos y naciones del continente, a partir del respeto y la ayuda mutua. (...) Somos muchos los que no hemos dejado de soñar en una integración justa y fraterna entre todos los pueblos y países de nuestro continente”, aseveró.

Presidente resalta resultados de la X Cumbre de Líderes de América del Norte

El presidente destacó que la X Cumbre de Líderes de América del Norte, así como las reuniones bilaterales con Estados Unidos y Canadá, derivaron en resultados positivos y acuerdos que beneficiarán a las tres naciones y sus pueblos.

“Fue una reunión muy productiva y fraterna en el marco de la política de la buena vecindad, entonces hay elementos muy favorables; nuestra economía está muy estable, entre otras cosas, por esa buena relación con Canadá y Estados Unidos”, subrayó.

Resaltó que “se logró en esencia mantener esa relación de cooperación, de integración, de inversión extranjera, de seguir trabajando de manera conjunta y en términos de amistad”.

El acuerdo de acelerar la integración y el crecimiento económico en América estima sustituir 25 por ciento de las importaciones de Asia, lo que representa producir en la región lo que se consume en México, Canadá y Estados Unidos, informó el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon.



Esta iniciativa significará inversiones multimillonarias e incluso podría representar para el país más de dos puntos de crecimiento adicionales al estimado, refirió.

Se evaluó regularizar la situación migratoria de miles de mexicanos, por lo que el periodo 2023-2024 se enfocará en facilitar a un millón 250 mil de mexicanas y mexicanos el acceso a la ciudadanía norteamericana, a la que tienen derecho.

“Tratamos el tema migratorio y se dio a conocer el apoyo a nuestros migrantes, nuestro interés de que no haya persecución, (...) que se siga insistiendo en el Congreso de Estados Unidos para la regularización de nuestros paisanos migrantes”, aseguró el jefe del Ejecutivo.

El titular de la SRE mencionó que es la primera vez que se establece la movilidad laboral como un criterio trilateral; se busca fortalecer vías regulares, ordenadas y seguras.

“Estados Unidos está desarrollando el programa de permisos humanitarios que ha tenido muy buenos resultados en el caso de venezolanas y venezolanos, pero ahora fue extendido a otras nacionalidades con el mismo propósito que haya una vía regulada establecida para solicitar trabajar o estar en Estados Unidos”, explicó.

El secretario enfatizó en los convenios alcanzados con Estados Unidos y Canadá a partir del Plan Sonora que incluye impulsar energías limpias.

“Van a participar con nosotros para que tengamos un plan común y vayamos al mismo ritmo”, acotó.

En materia de seguridad puntualizó que se fortalecerá la vigilancia de precursores químicos para evitar la producción de drogas como el fentanilo. En ese sentido, también se reforzará el control de armas.

Como hecho histórico las naciones acordaron respaldar a los pueblos originarios y luchar contra el racismo.

“Es la primera vez que tenemos un entendimiento de ese nivel de jerarquía para trabajar los tres países en contra del racismo. En el caso de nuestras comunidades, sobre todo en Estados Unidos, es sumamente importante tener este respaldo”, subrayó.

En el Salón de la Tesorería de Palacio Nacional calificó como exitosos los encuentros para México y Norteamérica.

“Lo que presenciamos es que la tesis que el presidente López Obrador defendió desde el inicio del gobierno de que el camino es fortalecer la región de Norteamérica, no solo con el Tratado, sino con el entendimiento, las iniciativas en conjunto, han rendido frutos; se tiene un nivel de comunicación, de cercanía y una visión común”, afirmó.



LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), ES EL INSTRUMENTO INTERNACIONAL MÁS AMPLIO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS. FOTO: FIMI



RECOMENDACIÓN GENERAL 39 DE LA CEDAW,

HISTÓRICA EN PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MUJERES INDÍGENAS

• *Con la aprobación de la Recomendación General 39, la CEDAW obliga por primera vez a nivel internacional a proteger y garantizar los derechos individuales y colectivos de mujeres y niñas indígenas*

• *La Recomendación aprobada el pasado 26 de octubre, es un instrumento internacional vinculante que debe ser cumplido en el marco internacional en materia de derechos humanos.*

REDACCIÓN

El Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobó la Recomendación General Número 39 (RG39) un instrumento internacional vinculante para la protección de los derechos individuales y colectivos de las mujeres y niñas indígenas del mundo.

Con esta adopción, la CEDAW obliga a los Estados que la ratifican a desarrollar e implementar de inmediato políticas integrales que protejan de una forma más efectiva, estos derechos y principios de igualdad sustantiva y de no discriminación contra este sector particular de la población.

La RG39 reconoce el derecho de las mujeres y niñas indígenas a la nacionalidad, la educación, el trabajo, la salud, a la igualdad en el matrimonio y las relaciones familiares, a la cultura, la tierra, los territorios y los recursos naturales, a la protección social y a los recursos económicos, a la alimentación, al agua, las semillas y un ambiente saludable, libre y sustentable, además contiene un capítulo específico sobre los efectos de la COVID-19 en la vida de las mujeres y niñas indígenas.

Durante la sesión, Gladys Acosta Vargas, que preside el Comité de la CEDAW, aseguró que “las mujeres y niñas indígenas se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia de género, así como por la desigualdad y la discriminación, y siguen acosadas por un acceso limitado a la justicia, la educación, el empleo digno y la atención médica, simplemente por ser quienes son”.

Durante la adopción, que fue ratificada el 26 de octubre de 2022, el Comité integrado por 23 expertos elegidos, reconoció en la guía aprobada que las mujeres y niñas indígenas también se ven afectadas por formas cruzadas de discriminación, vinculadas al sexo, género, condición indígena y otras características y factores, y pidió la protección de las mujeres indígenas defensoras de los derechos humanos y activistas ambientales.

“La discriminación contra las mujeres y niñas indígenas es inaceptable y todos los estados deben abordarla de manera significativa eliminando todas las barreras estructurales a las que se enfrentan y asegurando que sus derechos individuales y colectivos se respeten plenamente”, ratificó Acosta Vargas.

Un hecho histórico

La RG39 sobre mujeres y niñas indígenas es importante porque si bien los derechos de este sector de la población ya han sido reconocidos en otros convenios internacionales, éstos han sido violados constantemente, por lo que era necesario un instrumento que los garantizara, de ahí que la Recomendación sea una interpretación de cómo debe ser cumplido el marco internacional vinculante en materia de derechos humanos, y cuál es la naturaleza de las obligaciones de los Estados Partes, aseguró la Presidenta del Comité.



GLADYS ACOSTA VARGAS, PRESIDENTA DEL COMITÉ CEDAW. FOTO: FIMI



TARCILA RIVERA ZEA, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL FORO INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS. FOTO: FIMI

La recomendación significa además, la primera participación histórica de mujeres indígenas que pudieron infundir sus perspectivas en la creación de una jurisprudencia dentro del sistema internacional de derechos humanos y elevar sus prioridades e inquietudes ante la agenda nacional e internacional.

A partir de las contribuciones de organizaciones y expertas, el Comité pudo elaborar una recomendación específica, crear un grupo de trabajo para redactarla y celebrar una consulta para las partes interesadas. Las ONG pudieron brindar información y realizar su aporte al debate. Por lo tanto, la contribución y la participación activa de las mujeres indígenas en el proceso fue sumamente importante.

La indígena quechua Tarcila Rivera Zea, presidenta del FIMI, recordó que el antecedente de la Recomendación fue en 2004, cuando las mujeres indígenas organizadas presentaron una serie de recomendaciones ante el Foro Permanente de Asuntos Indígenas que se llevaba a cabo en Nueva York; su objetivo era que se reconociera que las niñas y mujeres viven especificidades por su procedencia cultural y étnica y sentar un precedente en el entendimiento de los derechos colectivos desde ellas.

La RG39, dijo, deberá impactar a casi 400 millones de mujeres y niñas indígenas en el mundo, por lo que, entre otras cosas, deberá incluir ordenamientos para que se reconozcan la multiplicidad de discriminaciones que viven las mujeres; eliminar las mentalidades racistas y colonialistas en el mundo; recordar a las niñas y mujeres con discapacidad; y que todos los países tengan cifras desagregadas sobre las mujeres indígenas; así como fortalecer su acceso a la participación y representación políticas en la toma de decisiones para garantizar sus derechos e incluir sus experiencias y exigencias en políticas públicas.

Desde el Fondo Internacional de Mujeres Indígenas recibimos con mucha alegría y satisfacción la aprobación por parte del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de la Recomendación General Número 39, y creemos que los derechos colectivos de las niñas y y mujeres indígenas han sido plenamente recogidos, viene a ser un gran desafío para los Estados Partes su implementación en los escenarios nacionales.

• El recorte no pone en riesgo ninguna de las actividades del Instituto: Lorenzo Córdova

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2023, por un monto de 13 mil 987 millones 856 mil 773 pesos que refleja el recorte aprobado por la Cámara de Diputados, de acuerdo con la siguiente distribución:

| | |
|---|-----------------------|
| Presupuesto base | 11,546,430,945 |
| Cartera Institucional de Proyectos | 2,441,425,828 |
| Organizar Procesos Electorales Locales | 916,871,802 |
| Organizar Proceso Electoral Federal | 775,309,819 |
| Organizar Proceso Electoral Extraordinario Tamaulipas | 87,731,058 |
| Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión | 97,057,471 |
| Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público | 225,342,669 |
| Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales | 239,616,864 |
| Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 51,927,458 |
| Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos | 43,158,733 |
| Coordinar el Sistema Nacional Electoral | 4,409,954 |
| Total | 13,987,856,773 |

La presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto, Consejera Claudia Zavala Pérez refirió que debido al recorte de 4,475 millones de pesos aprobado por la Cámara de Diputados, el INE tendrá el próximo año una presión de gasto por 223.3 millones de pesos.

“Lamentablemente y de nueva cuenta, en un contexto marcado por una violenta embestida desde

el poder contra el INE, a fin de desacreditarlo y mermar su eficacia operativa por la vía financiera, una mayoría de la Cámara de Diputados autorizó a este órgano constitucional autónomo un total de 13 mil 987 millones 856 mil 733 pesos lo que implicó un recorte de 4 mil 475 millones 501 mil 178 pesos, respecto de los 18 mil 463 millones solicitados inicialmente, para llevar a cabo las elecciones y una eventual Consulta Popular”.

Precisó que en este presupuesto están incluidos los recursos para llevar a cabo los procesos electorales locales de Coahuila y Estado de México, así como el inicio del Proceso Electoral Federal 2024.

Asimismo, “incluye la administración y actualización permanente del Registro Federal de Electores, la expedición gratuita de la credencial de elector, la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y sus candidaturas; el monitoreo permanente de las emisiones en radio y televisión; los trabajos de la demarcación territorial de los distritos uninominales federales y locales y todas aquellas actividades mandatadas por la Constitución, las leyes electorales y la normativa relacionada”.

Además, resaltó que los proyectos con más recursos están encaminados a organizar procesos electorales locales, el Proceso Electoral Federal y fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales y se prescindirá de proyectos como el de la infraestructura inmobiliaria y se limitará el uso de materiales de oficina, arrendamientos, estacionamiento, servicio telefónico y energía eléctrica.

El presupuesto del INE aprobado por la totalidad de consejeras y consejeros

El Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello aseguró que pese al recorte “no estarán en riesgo ninguna de las actividades del Instituto empezando por todas las garantías que le va a brindar el INE a las y los mexiquenses y coahuilenses en las elecciones de sus entidades y a toda la ciudadanía cuando arranque el Instituto la organización del Proceso Electoral Federal 2024”.

Precisó que el presupuesto del INE no lo aprobaron cuatro consejeros, sino que contó con el aval de las y consejeros que conforman el pleno al aprobarse por unanimidad.

Refirió que la Cámara de Diputados puede definir de cuánto es el presupuesto que se destina a un órgano constitucional autónomo “siempre y cuando haga una



motivación reforzada, pero no puede decirle al INE en qué va a dejar de gastar y una vez más, la Cámara se metió en competencias que no son su competencia constitucional”.

La Consejera Carla Humphrey explicó que el proyecto de presupuesto del INE, sin prerrogativas y sin Consulta Popular, “es decir, sólo el presupuesto base y la Cartera Institucional de proyectos del Instituto, habría sido de apenas el 0.20% del actual Presupuesto de Egresos de la Federación (2022)”.

Con el ajuste mandado por la Cámara, los porcentajes referidos serán inclusive menores respecto del presupuesto federal de 2022, pero aún más reducidos respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023.

Insistió, como lo ha hecho anteriormente, en su convicción de crear una comisión temporal de mejora continua y reingeniería de procesos para desplegar un gran esfuerzo de estudio y propuestas de modernización de las elecciones y de los mecanismos de democracia directa.

INE con la mayor reducción presupuestal de los organismos autónomos

La Consejera Dania Ravel dijo que, aún con el ajuste presupuestal, el INE deberá realizar el próximo año la vigilancia a los procesos electorales locales en Estado de México y Coahuila y la preparación del inicio del Proceso Electoral Federal para renovar la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión, así como nueve gubernaturas y 30 congresos locales en 2024.

“A pesar de la importante función de Estado que desde aquí se realiza, el INE fue el ente autónomo con la mayor reducción presupuestal”, denunció, pero garantizó que pese a la presión de gasto “la ciudadanía

puede tener la certeza de que el INE cumplirá cabalmente con las funciones que la ley le impone”.

En su intervención, el Consejero Ciro Murayama consideró que la Cámara de Diputados actuó arbitrariamente al aprobar un recorte al INE sin argumentar las razones y las áreas como se lo ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Nosotros fuimos a la Corte porque es la vía que nos da la Constitución. Jugamos en términos constitucionales y legales, respetando a la Cámara de Diputados como el órgano que tiene la facultad de aprobar los presupuestos, pero lo tiene que hacer a su vez respetando la propia Constitución y lo que dijo la Suprema Corte es que la Cámara puso en riesgo los derechos político-electorales de la gente; es decir les señaló como violadores de derechos fundamentales al actuar de manera tan arbitraria”, especificó.

Se amputan los órganos ejecutores de elecciones

El Consejero Jaime Rivera detalló que al presupuesto se le tendrán que hacer ajustes debido al recorte. “No deja de ser irónico, con crueldad y un visible divorcio entre el discurso y las acciones. Se habla de democracia y hasta de una nueva democracia y se toman muchas acciones contrarias a ello, con el discurso de la austeridad convertido en dogma y en un pretexto para debilitar a los órganos del Estado”.

Narró como, además de los recortes al presupuesto del INE, se negaron los recursos para una Revocación de Mandato y ahora se tiene la pretensión de suprimir todas las vocalías distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, “se trata de la amputación de los órganos ejecutores de elecciones y de formación de Cultura Cívica”, aseveró.



MODELO OAXACA: CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

PRIMERA PARTE: OAXACA, TIERRA DE DESPOJOS

REDACCIÓN

El estado de Oaxaca, en el sureste mexicano, es sin duda uno de los mayores referentes culturales y turísticos del país; su vasta riqueza natural y su diversidad étnica han convertido a la entidad en uno de los principales destinos que millones de personas eligen para vacacionar e incluso para invertir, pese a las adversidades sociales y políticas.

Sin embargo, desde hace décadas la clase política gobernante se ha encargado de que la marginación, la pobreza y la carencia social sean realidades permanentes a lo largo y ancho de Oaxaca, ocupando la dependencia social en una lucrativa manipulación electoral. Y aunque hoy la entidad vive un proceso de “transformación” con la llamada primavera oaxaqueña que encabeza Salomón Jara Cruz, el legado de corrupción que dejó su antecesor, Alejandro Murat Hinojosa, permanece vigente gracias a la impunidad que le ha otorgado el gobierno federal.

Las denuncias no son pocas, tampoco los rubros donde Alejandro Murat y sus funcionarios habrían desfalcado al estado. La contratación de empresas fantasma, la compra de facturas falsas, obras inconclusas y el

desvío de recursos está documentado prácticamente en toda la estructura gubernamental. Pero para el originario del Estado de México, ser el segundo Murat en saquear Oaxaca (el primero fue su padre, José Murat Casab), implicó el poder replicar un esquema de despojos inmobiliarios que representarían más de mil millones de pesos en propiedades robadas a sus legítimos dueños, todo ello por medio de manipulación de información oficial, desde actas de nacimientos, registros de propiedad y hasta actas de defunción falsas.

Todo esto fue evidenciado por el gobierno del Presidente Obrador al denunciar una compleja red de tráfico, corrupción y hasta homicidios que involucran tanto a servidores públicos como a notarios y dirigentes sindicales. Y aunque existen cientos de carpetas de investigación por estos delitos, hasta el momento no existe ningún sentenciado ni mucho menos justicia para las víctimas.

Pero los despojos inmobiliarios no son un tema nuevo en Oaxaca.

De acuerdo a información pública, las denuncias comenzaron (o se incrementaron) con la llegada de José Murat Casab al gobierno del estado en 1998. Durante su mandato fue señalado de adueñarse de diversas propiedades a través de prestanombres. Casas, edificios, hoteles y hasta negocios comerciales habrían estado en la lista de adquisiciones del exmandatario oaxaqueño.

Uno de los casos más sonados fue el de una casona en el Centro Histórico de Oaxaca de Juárez, la cual habría pertenecido a la señora Olga Castillejos Aquino, una mujer mayor cuya heredera decidió no confrontarse con el entonces gobernador. De acuerdo a las denuncias públicas, testaferros de Murat Casab intentaron adquirir dicha propiedad a un precio muy por debajo del valor real, por lo que la propietaria rechazó la oferta. Sin embargo, las presiones continuaron hasta que la mujer aceptó, no obstante, murió en circunstancias sospechosas antes de que se realizara el pago por la casa.

Hecho que no importó para que el Registro Público de la Propiedad, en ese entonces a cargo de Jorge Merlo, colaborador del exgobernador; reconociera a un tercero como dueño de la casa. Años más tarde, el edificio ya restaurado y modernizado, pasó a manos de Aurora Alcántara Rojas, esposa de José Murat y quien hoy es dueña del inmueble según documentos oficiales.

Situación similar a la del edificio del extinto periódico El Sur, ubicado en la colonia Reforma al norte de la ciudad, el cual era propiedad del empresario José Martínez Bastida, quien murió en 1998, un mes antes de la llegada de Murat Casab a la gubernatura. Y quien aprovechó el deceso del también expresidente de la Asociación Mexicana de Editores de la República

Mexicana, para ejercer diferentes presiones a familiares y socios y, apoderarse tanto del medio de comunicación como del inmueble, el cual hoy también está a nombre del exmandatario, según los registros emitidos por el Registro Público de la Propiedad durante el gobierno de su hijo, Alejandro Murat, hoy aspirante a la Presidencia de la República.

Otro caso que hizo eco en la sociedad oaxaqueña, fue el intento de despojo que sufrió el comunicador José López Bolaños, a quien intentaron sacar de su vivienda, una propiedad en el Centro Histórico que también empleaba como negocio. De acuerdo a la denuncia hecha en mayo de 2021, el columnista gráfico habría sido agredido al interior de su domicilio y secuestrado para ser presentado ante Enrique Toro Ferrer, abogado de la familia Murat -según lo dicho por el propio Ferrer- y supuesto prestanombre del exgobernador José Murat.

Por este caso, Torro Ferrer pasó más de un año en la cárcel investigado por diversos delitos, sin embargo, poco antes de concluir el sexenio de Alejandro Murat y ante la falta de pruebas en su contra, salió en libertad.

Pero los escándalos inmobiliarios de la familia Murat no se limitan al territorio nacional. En el 2015, el New York Times publicó un reportaje sobre Murat Casab y sus hijos, en donde los vinculó con diversas propiedades en Estados Unidos incluidos dos departamentos en el lujoso Time Warner Center de Manhattan, que habrían sido adquiridos por medio de empresas fachada, las cuales se usan para ocultar tanto la identidad de los compradores como el origen de los recursos con los que se adquirieron los bienes.

Un ambiente un poco diferente al que tanto José Murat como su hijo Alejandro Murat, estarían acostumbrados tras gobernar uno de los estados más pobres del país y dejarlo incluso, en peores condiciones.

Poco antes de terminar su mandato, José Murat declaró: *“Llegué al gobierno del estado con mi esposa, Lupita, y mis cuatro hijos (...). Y me voy como llegué, con los mismos pantalones, con los mismos zapatos, con las mismas camisas y el mismo coche”*.

No obstante, en el 2004, la familia Murat adquirió dos condominios en Park City, Utah, con valor de 690 mil dólares. Aunque en su momento, Murat Casab fue enfático al declarar que él no era “dueño personalmente de ninguna propiedad inmobiliaria directa o indirectamente en Estados Unidos”. Ya que un departamento pertenecía a sus dos hijos y el otro, a sus dos hijas.

Ninguno de los señalamientos afectó a la familia Murat, por el contrario, adquirió mayor poder político y económico cuando Murat Casab se convirtió en operador político del expresidente Enrique Peña Nieto y construyó el llamado “Pacto por México”, que dio vida a las cuestionadas reformas estructurales impulsadas por el PRI durante el gobierno pasado.

El éxito fue tal, que se le permitió imponer a su hijo, nacido en el Estado de México, como candidato del PRI a la gubernatura de Oaxaca.

Tras ganar la elección, Alejandro Murat se convirtió en gobernador, pero la falta de arraigo y conocimiento del estado, lo llevó a replicar las estructuras que usó su padre cuando gobernó, invitando a los mismos funcionarios y en algunos casos a sus hijos. Dando pie, a la creación de una red de corrupción dedicada al despojo inmobiliario, un lucrativo negocio que enriqueció a más de uno en poco tiempo.

Pero la ambición hizo que perdieran el control y más de uno se involucrara en el negocio, incluso sin aval de los Murat, cometiendo error tras error, confiando quizás, que la impunidad está garantizada. Lo que pareciera ser cierto ante la inacción de las autoridades, tanto estatales como federales. Ello a pesar de ser emanadas de un partido opositor y que ha enarbolado la bandera de la lucha contra la corrupción como una de sus principales propuestas políticas y sociales.

Según datos que compartió el subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, Ricardo Mejía Berdeja durante la conferencia del Presidente López Obrador el pasado 15 de septiembre; el llamado “Cártel del Despojo” cuenta con la participación de Notarios, servidores públicos y hasta dirigentes sociales, quienes obtienen recursos a través de la apropiación y venta de inmuebles.

Por dichos delitos, se han iniciado 1,467 carpetas de investigación, solo de marzo del 2021 a julio de 2022. De las cuales 213 están relacionadas con falsificación de instrumentos notariales.

Mejía explicó que su método es detectar una propiedad que resulte interesante por factores económicos, la registran en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Civil y en Catastro, y en complicidad con notarios simulan actos jurídicos para ir despojando a los legítimos propietarios.

Una vez que proceden con la simulación, hacen inscripciones precautorias en el Registro Público de la Propiedad (hoy Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca), en el Catastro y modifican las escrituras. En esto, añadió, también intervienen grupos criminales, gestores y líderes sociales.

Además, agregó el funcionario, va acompañado de otros delitos como violencia física, extorsión, amenazas, daños, privación de la libertad y hasta homicidios, poniendo como ejemplo el asesinato de la candidata a la presidencia municipal de Ocotlán de Morelos, Ivonne Gallegos Carreño; el del magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, Enrique Pacheco Martínez y el del médico Carlos Eduardo López Martínez.

Ricardo Mejía advirtió que existen otras carpetas de investigación contra organizaciones sociales que participan en despojos de bienes particulares, así como de estatales y federales. Aunque por las reservas de Ley, ni pudo dar más información.



JOSÉ MURAT CASAB

Hermanos Conzatti

Uno de los casos que mayor impacto tuvo a nivel nacional fue el de los hermanos Conzatti y Martínez, cuya identidad fue desaparecida y modificada en el Registro Civil y otras dependencias, con el objetivo de despojarlos de diversos bienes en zonas de alta plusvalía.

Tras una lucha de más de 23 meses y haber enfrentado intimidaciones, descalificaciones, amenazas y hasta demandas por parte del Estado; el gobierno de Oaxaca admitió su responsabilidad y ordenó que se repusieran de manera definitiva sus registros de nacimiento.

Pero la exigencia de justicia continúa, sobre todo de judicialización de todos los involucrados, incluidos funcionarios del Registro Civil, Catastro y Notarios públicos de Oaxaca, como el 135, Jorge Merlo, quien también fue director del Registro Público de la Propiedad durante el gobierno de José Murat Casab y ha sido señalado como el principal operador de este crimen.

Para conocer más de este caso, platicamos con Caleb Gómez Conzatti y Martínez, uno de los afectados y quien también se ha convertido en uno de los representantes más visibles de la lucha que han emprendido varias víctimas de despojo en el estado.

Caleb, ¿nos podrías explicar, qué sucedió?

De manera muy resumida, el Estado a través del Registro Civil suprimió las identidades de mis hermanos y mía, eliminando casi todos los rastros: los libros físicos, bases de datos en el Registro y en la base nacional de actas de nacimiento. Nos eliminan y esos espacios registrales los ocupan para crear nuevos registros de nacimiento a nombre de terceras personas que no existen. Después van y buscan personas muertas, familiares del notario 135, Jorge Merlo, eliminan a esas personas muertas y en esos espacios nos crean una identidad nueva. Y no solamente crean la identidad, crean además Claves Únicas de Registro

de Población y los dan de alta en la base nacional, lo que quiere decir que alteran registros bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobernación además de los sistemas del propio Registro Civil.

De forma paralela, en el IFREO y Catastro comenzaron a eliminar los expedientes de las propiedades que teníamos a nuestro nombre, pero gracias a que tuvimos una respuesta relativamente rápida, el grado de desaparición de documentos es distinto en los registros, tanto que al día de hoy no cuadran. Hemos acreditado de forma sobrada que son documentales falsas y alteraciones a los sistemas, cosa que no se puede dar sin la aprobación de servidores públicos.

Seguramente una de tus siguientes preguntas va a ser ¿qué servidor público es el que está involucrado? y hemos sido muy puntuales, no es ningún funcionario menor de las dependencias involucradas que son, IFREO, Catastro, la Junta de Conciliación y Arbitraje y, el Registro Civil.

Estás hablando de alguien que coordina tanto las funciones registrales, como los sistemas y los archivos. Incluso están físicamente en distintas dependencias, por lo que necesitas la colusión de un servidor público del primer orden. Y lo que más llama la atención es que si vas uno por uno, prácticamente todos dependen de la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca.

En nuestro caso, nos inventan un supuesto laudo laboral en el que el ahora notario 135, Jorge Merlo, se hace pasar por trabajador de mi padre al que le debía dinero, el cual le pagó con casas en el centro e inscriben este laudo. Pero ¿de quién depende la Junta de Conciliación y Arbitraje?, también está sectorizada a la Consejería Jurídica. Entonces todo apunta a que de alguna forma, desde la Consejería Jurídica se pueden alinear todas estas dependencias para bien o para mal.

¿Qué ha representado enfrentar al Estado?

Es una experiencia que jamás pensé llegar a enfrentar, porque ninguno de nosotros ni de nuestro núcleo cercano, somos cercanos al poder ni a una fuerza política, ni nada que pudiera derivar en algún tipo de violencia institucional hacia nosotros. Somos personas con actividades particulares

OCTAVIO TINAJERO ZENIL RINDE PROTESTA COMO CONSEJERO JURIDICO DEL GOBIERNO DE OAXACA





DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL Y EL CONSEJERO JURÍDICO

fuera de la vida pública, alejados de los factores reales de poder, entendidos como tales aquellos que controlan al estado.

Entonces, nos encontramos ante una violación gravísima de derechos humanos, que es la supresión de la identidad, porque en el momento que tu pierdes la identidad, pierdes absolutamente todo. Voy a empezar por lo menos importante: ¿de quién son tus cosas? ¿de quién es esa casa que está a tu nombre? ¿de quién es el automóvil que está a tu nombre? Tu récord académico, ¿a quién pertenece toda esa documentación? Pero lo más grave son tus lazos familiares empezando por tus hijos, ¿quién se supone que debe ejercer la patria potestad sobre esos menores de edad? El derecho que tiene una madre a recibir alimentos de ese hijo que desaparece jurídicamente de la faz de la tierra ¿quién se hace cargo ahora de esa persona mayor de edad? Había esposas no estaban casadas, según el Registro Civil, con las personas que ellas eligieron... Y así vas en cada uno de los ámbitos de tu vida y te das cuenta que no tienes nada, al menos no con tu identidad.

Y ahora imagina que en el momento que decides ejercer una acción en contra de esta violación de derechos, se te inician carpetas de investigación por usar tu nombre, por poseer tus bienes inmuebles. En nuestro caso se nos inició carpeta de investigación incluso porque habían desaparecido nuestros propios expedientes.

Este uso desproporcionado e injustificado de violencia política institucional en contra de nosotros, como persona y como familia, es una afectación que no se puede medir siquiera. En nuestro caso, hemos sido desplazados de forma forzada por las acciones tan violentas que emprendieron, como mandar gente armada a mi casa, enviar mensajes intimidatorios a familiares que te hacen temer por tu vida y la de tus seres queridos. Entonces te tienes que desplazar del estado e improvisar una vida.

El colmo de los hechos es que nosotros siendo víctimas, vivimos escondidos por los mensajes de impunidad que se envían respecto de estos servidores públicos y Notarios. Por ejemplo, en el caso del entonces titular del Registro Civil, premiando primero con una candidatura a diputado por el PRI y después con un cargo en la administración estatal para regularizar terrenos urbanos. Y el mismo caso se da con otros personajes cercanos al exgobernador.

El mensaje para las víctimas es devastador. Este impacto personal y familiar es enorme y lo más grave es que afecta a familias enteras, a mujeres, a menores de edad y a adultos mayores. El daño psicológico, el daño moral, porque no es noticia nueva que en el momento que decidimos defendernos, se nos inicia una campaña de desprestigio en la que nosotros somos los victimarios. Entonces no solamente es la violación a los derechos humanos con la supresión de la identidad, sino la revictimización y el uso sistemático del aparato estatal para intimidarte y para falsificar documentación en favor de personajes conocidos por dedicarse a despojar desde el gobierno de José Murat.

Ahora, ¿porque el Estado jamás fue capaz de salir a la luz pública a defender una posición sobre si era o no cierta la corrupción al interior del gobierno de Alejandro Murat, sino que es un particular, un notario de Nochixtlán, el que sale a defender a todo el aparato estatal?

Son ya más de una veintena de procedimientos del orden penal y civil, pero simplificándolo un poco, nosotros desde el inicio tuvimos la fortuna de contar con mecanismos de defensa que nos otorgaron medidas cautelares en contra de las autoridades locales y federales, obligándolas a reconocer la identidad que acreditamos ante el juez y con la que nos hemos identificado desde el momento de nacer. Esto nos permitió no pisar la cárcel, si no hubiéramos podido acreditar nuestra identidad habrían podido proceder

las carpetas de investigación que nos iniciaron por suplantación de identidad y despojo.

El tiempo y la generosidad de la sociedad y los medios que tomaron esta noticia como una causa social, ya que todo mundo sabe que esto ocurre o sabe de alguien a quien le pasó algo similar, es lo que ha permitido colocar este caso como referente que representa la injusticia a la que ha sido sometida muchísima gente durante muchos años en Oaxaca.

Todo esto obligó de alguna forma al Estado de Oaxaca a revisar el caso, nosotros tuvimos la oportunidad de exponerle todo esto y con documentos en mano al exgobernador, quien ante la contundencia de las evidencias, instruyó que el Registro Civil revisara nuevamente en sus archivos y evidentemente tuvo que reponer nuestras actas de nacimiento de forma oficiosa, las cuales nos fueron entregadas en mano propia por el exgobernador.

Pero se nos había prometido continuar con las investigaciones, topara donde topara, y ahí es donde nos encontramos.

El exfiscal de Oaxaca anunció en el mes de agosto del 2022, que estaban seguros que podrían tener órdenes de aprehensión, pero yo no tengo conocimiento de que exista una orden en contra de nadie.

Nosotros solicitamos un deslinde de responsabilidades, tanto de servidores públicos como de particulares, que se asociaron de forma delictuosa para llevar a cabo esto. Y si sumas las más de 200 carpetas de investigación donde participan notarios públicos, es evidente que nos encontramos ante delincuencia organizada. Toda una estructura montada desde el Estado para dar apariencia de licitud a bienes inmuebles que se adquieren de forma ilícita.

¿Qué sigue?

Todos estos procedimientos legales desgraciadamente son lentos, y si a eso le sumas que la propia autoridad es la que ha inundado los juicios con documentación falsa, se vuelve aún más lento. Si hubiera existido la disposición de aportar pruebas, seguramente hubiera caminado de forma diferente y hoy, a dos años, tendríamos a más de uno en la cárcel.

Es lento, pero es el único camino que existe en un país que aspira a instituciones democráticas, porque la otra opción es tomar la vía de la calle, algo que ya tiene convulsionado al estado, y en gran parte lo entiendes, muchas de las movilizaciones sociales se debe a que las instituciones son las primeras precursoras de la violencia social.

Lo que pedimos es que el Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca actúe con imparcialidad y apegados a derecho, que su Magistrado Presidente, Eduardo Pinacho garantice las condiciones para que sus jueces que pueden ser víctimas de todo este aparato de poder fáctico que ha gobernado Oaxaca, puedan resolver con libertad, sobre todo considerando que resolver nuestro caso significa afectar un negocio de miles de millones de pesos, así como otros intereses políticos.

El caso de los hermanos Conzatti es solo uno de cientos, muchos de los cuales han comenzado a surgir a la luz pública aprovechando el efecto social para defender sus derechos violentados desde el poder y la impunidad. Por lo que en los siguientes números continuaremos dando voz a las denuncias en contra del denominado “Cártel del Despojo oaxaqueño”.



TOMA DE PROTESTA DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

REGISTRAN A 260 PERSONAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO



- De 294 registros ordenados, 260 personas han sido inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

REDACCIÓN

Al corte del 12 de enero de 2023, 260 personas están inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral (INE), de las cuales 215 son hombres y 45 mujeres..

De acuerdo con el listado, el INE tiene 294 registros ordenados por distintas autoridades, de los cuales, 260 personas han sido sancionadas, algunas de ellas, más de una ocasión por cometer Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VMPRG).

Por entidad federativa, los estados con mayor número de personas sancionadas son: Oaxaca (82), Veracruz (36), Tabasco (29), Chiapas (18), Baja California (14), Baja California Sur (13), Sonora (12), Chihuahua y Guanajuato (9 cada uno).

Por cargo, el mayor porcentaje de personas sancionadas corresponde a “presidenta o presidente municipal” con 20.38% (53 personas), seguido por “ciudadana o ciudadano”, con 18.46% (48); “regidora o regidor”, con 13.08% (34); “periodista” con el 10.38% (27); autoridades pertenecientes a los Sistemas Normativos Internos, con 6.92% (18 personas) y “servidora o servidor público” con el 6.15% (16).

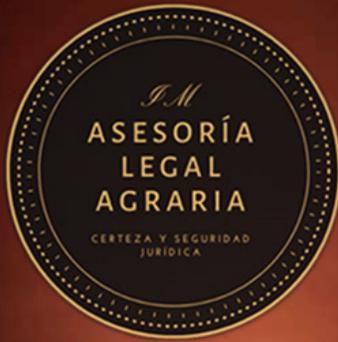
Respecto al ámbito territorial, de los 294 registros ordenados, 211 corresponden al nivel municipal (71.77%); 47 al estatal (15.99%) y 36 al nacional (12.24%).

En cuanto al órgano resolutor, 194 sanciones han sido dictadas por tribunales electorales estatales; 51 por Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE); 38 por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 4 por la Sala Regional Xalapa del Tribunal; 3 por la Sala Regional Ciudad de México; 2 por partidos políticos; 1 por la Sala Superior del TEPJF y 1 por una autoridad penal.

En cuanto al modo honesto de vivir, a la fecha de corte se han analizado 51 casos, de los cuales, en 19 se determinó que las personas sancionadas no cumplen con él, mientras estén inscritos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Existen 36 inscripciones en el Registro Histórico, es decir, aquellos casos donde se ha cumplido con el tiempo que se estableció su permanencia en el registro.

El Registro puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>.





TRADICIÓN CHAGROYA
EST. 1897

HECHO EN MÉXICO
OAXACA, OAX.

CHILE

Alc. Vol. 40% Cont. Neto 750 ml

TEHUANA
MEZCAL 100% AGAVE

... MEZCAL ...
JOVEN ESPADÍN

Hecho en México
Envasado de Origen | NOM-0108X



“REFORMA LIMITA ESTÁNDARES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LAS ELECCIONES”

- **Se eliminan las Juntas Distritales Ejecutivas y se desaparece el Servicio Profesional Electoral**

La Junta Local Ejecutiva del INE en Zacatecas, encabezada por el Vocal Ejecutivo Matías Chiquito Díaz de León, se pronunció sobre las implicaciones de las reformas a diversas Leyes en materia electoral, específicamente a Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, Ley de Comunicación Social y Ley de Responsabilidades Administrativas.

Chiquito Díaz de León mencionó que durante 2022 se presentaron poco más de 100 iniciativas de reformas a la legislación electoral.

Las Comisiones de la Cámara de Diputados dictaminaron 62 iniciativas, entre otras, las presentadas por el Ejecutivo Federal, la del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México; una iniciativa de la Legislatura del Estado de Aguascalientes y 57 iniciativas presentadas por legisladores en lo individual.

El Vocal Ejecutivo afirmó que, de manera objetiva, las iniciativas en conjunto ofrecían una amplia posibilidad de reforma integral en materia político-electoral que habría de favorecer y aportarle estándares de virtud al ejercicio del poder político en México. Sin embargo, la lógica que campea en los juegos del poder político en el ámbito centralizado de la República obstaculiza y trunca toda posibilidad de deliberación y en ausencia del debate legislativo, las Comisiones Unidas de la Cámara incluyeron en su dictamen solamente la iniciativa del Ejecutivo Federal.

Como resultado, el proyecto de decreto de reformas Constitucionales presentado al pleno de la Cámara de Diputados el 6 de diciembre no logró su aprobación.

Al verse negada la posibilidad de la reforma Constitucional, la coalición parlamentaria con afinidades al Ejecutivo Federal presentó el llamado “Plan B” con propuestas de reformas a las leyes que se mencionaron anteriormente, las cuales fueron aprobadas en su momento por la Cámara de Diputados y también aprobadas la mañana de este jueves por el Senado de la República.

Con ello, se generan riesgos inminentes en los operativos de las elecciones, ya que se afecta en específico a la parte sustantiva del Instituto Nacional Electoral que es el Servicio Profesional Electoral, la

parte operativa que hace posible que los Procesos Electorales se desarrollen.

La reforma atenta directamente contra el servicio civil de carrera que a nivel nacional se integra por 2 mil 571 personas, de las cuales sólo se conservarían 396, es decir, se elimina al 86.5 por ciento, ya que desaparecen las 300 Juntas Distritales del país, cuatro de ellas en Zacatecas. De las cinco personas que conforman cada Junta, permanece una.

En Zacatecas, de 38 integrantes del Servicio Profesional, se conservarían siete.

Recordó cómo después de la elección de 1988 la respuesta del sistema político a la idea de fraudes electorales y movimientos sociales a partir de elecciones improvisadas fue crear un servicio civil de carrera al que se llamó Servicio Profesional Electoral y que a través de 3 décadas ha garantizado, mediante la profesionalización, la certeza y pulcritud de los procesos electorales.

Paradójicamente, estas reformas recién aprobadas, atacan directamente al Servicio Profesional Electoral a tal grado de desaparecerlo.

Aclaró que al ser el Instituto Nacional Electoral una autoridad administrativa, sabrá atender lo que se plasme en las Leyes, parte de ello es planear la reestructuración antes de abril del próximo año y al 1 de agosto, deberán estar instalados los nuevos órganos electorales.

Reconoció el riesgo real que existe para organizar una elección porque se ven afectados los estándares de calidad, la confiabilidad y se debe evitar que el poder incida impunemente y afecte a dicha elección.





PRESUPUESTO 2023

INVERSIONES Y ESTABILIDAD ECONÓMICA

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, y lo remitió al titular del Poder Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

2023, año de recuperación económica: Diputado Daniel Gutiérrez

El documento, que se desahogó en una sesión diferida que duró más de 42 horas, se avaló en lo particular, con 273 votos a favor, 214 en contra y cero abstenciones, prevé un gasto neto total de 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos, el cual representa un incremento en términos reales de 11.6 por ciento, respecto a lo aprobado para 2022.

También, estima un incremento en el gasto programable pagado de 8.2 por ciento en términos reales respecto del monto aprobado para el ejercicio fiscal 2022. Propone un aumento real anual en la inversión física de 21.7 por ciento respecto a lo aprobado en 2022, y por cuanto hace al gasto federalizado, se observa un aumento de 9.9 por ciento real respecto al monto previsto en 2022.

Precisa que la política de gasto del Proyecto de Presupuesto 2023 está encaminada a rubros que estimulen un mayor desarrollo de todos los sectores de la población y plantea un aumento real anual en la inversión física respecto a lo aprobado en 2022.

El documento hace ajustes a los proyectos de presupuesto presentados por los ramos autónomos, asegurando que no se afecta el desarrollo de sus actividades esenciales. Estos son: Legislativo, Judicial, Instituto Nacional Electoral, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Dichas disminuciones se justificaron en la discusión argumentando que las atribuciones de estos ramos no requieren el presupuesto solicitado. Se mencionó que aún con estas disminuciones, el presupuesto asignado a los ramos autónomos sería suficiente para cumplir con sus facultades.

Por un lado, 60.1% del total de los recursos reasignados proviene de disminuciones al presupuesto propuesto del INE, el cual se redujo en 4 mil 475.5 mdp. Por lo tanto, para 2023 el presupuesto para este ramo es de 20 mil 221.4 mdp, 18.1% menor respecto a lo propuesto. Con estos recursos el INE deberá hacer frente a las elecciones en Coahuila y el Estado de México.

Por otro lado, la disminución al presupuesto del CJF equivale al 30.7% del total de las reasignaciones. Este ramo tuvo una reducción de 2 mil 286.6 mdp respecto a lo propuesto, por lo que su presupuesto aprobado es de 68 mil 933 mdp.

Cabe mencionar que, en el presupuesto federal, el CJF sólo tiene un programa presupuestario y no muestra objetivos, metas, indicadores de resultados en el ISeD, por ser un ente independiente. El resto de los recursos reasignados proviene de disminuciones al presupuesto de otros ramos autónomos, los cuales van desde los 18.0 mdp hasta los 204.2 mdp.

De acuerdo al Diputado Federal y Coordinador de Finanzas Públicas del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, el 2023 será un año de recuperación económica para el país. Por lo que el Presupuesto de Egresos de la Federación se enfoca en fortalecer y consolidar los programas sociales que impulsa el gobierno federal, así como en las megaobras y proyectos estratégicos que buscan posicionar a México como una nueva potencia mundial.

El también integrante de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública y, Transparencia y Anticorrupción; es claro al señalar que la economía mexicana es la sexta con mayor dinamismo a nivel mundial, y el peso se ha apreciado frente al dólar, muestra de que estamos en una etapa de la recuperación tanto en el país y como a nivel mundial.

“La pandemia impactó de manera negativa en la economía de nuestro país, pero gracias a las políticas implementadas por el gobierno federal, los pronósticos de organismos nacional e internacionales, estuvieron errados al señalar que no tendríamos crecimiento”, afirma al celebrar que según datos el INEGI la economía ha tenido un crecimiento de casi 3.2%, incluso arriba de los pronósticos de Hacienda.

En ese sentido, señala que el PEF 2023 está enfocado a la recuperación economía con el fortalecimiento de los programas sociales como sembrando vida, apoyo a adultos mayores, la escuela es nuestra, entre otros que impulsen la capacidad productiva del país.

De igual forma, indicó que se autorizó 1 billón de pesos para las inversiones en el país. Como el Tren Maya que recibirá 143 mil millones para terminarlo; o los 43 mil millones para que empiece a refinar Dos Bocas; los 7,700 millones para la primera etapa del interoceánico; los 12 mil 300 millones a Oaxaca para las carreteras a la Costa y al Istmo. Los más de 54 mil millones para terminar la Presa Santa María en Sinaloa, el acueducto en Nuevo León y el sistema de riego en los Yaquis, así como los casi 7 mil millones de pesos para concluir el tren entre la Ciudad de México y el Estado de México.

Este tipo de inversiones, asegura Daniel Gutiérrez, van a recuperar la economía y el empleo en el país. “Aún vivimos los estragos del conflicto bélico en Europa del este, afectando principalmente los energéticos, no obstante, México se sigue potencializando”.

“¿Qué necesitamos? Necesitamos entrar en la parte de la productividad y la competitividad, ya que sin ellos no puede haber bienestar.

El crecimiento disparejo dada la falta de infraestructura y las diversas condiciones sociales y económicas en las regiones del país han sido de



DANIEL GUTIERREZ

los mayores limitantes. Pero con la nueva visión del gobierno que encabeza el Presidente López Obrador, las cosas están cambiando, afirma.

“Se espera un año favorable para México, pero con ese compromiso de incursionar en los mercados internacionales y elevar la productividad en nuestro país”, concluyó.

Presupuesto CDMX 2023

El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, que considera un gasto neto total de 248 mil 415.1 millones de pesos, lo que significa un aumento de 6.2 por ciento en comparación con el año 2022.

Al sustentar el dictamen, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (MORENA), presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aseguró que el gasto público definido permitirá seguir con la entrega de apoyos, subsidios y ayudas a sectores vulnerables de la población, continuar con la prestación de servicios públicos, y con la construcción y mantenimiento de la infraestructura.

Explicó que, del presupuesto total, 68 mil 619 millones de pesos se tienen considerados para las dependencias; 17 mil 245 millones para los órganos desconcentrados; y 45 mil 658 millones de pesos para las 16 alcaldías, lo que significa un incremento promedio del 6.2 por ciento.

En tanto que, 63 mil 733 millones de pesos se erogarán para las entidades, destacando 18 mil 847 millones de pesos destinados al STC Metro; tres mil 718 millones al Instituto de Vivienda, siete mil 530 millones a las cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y de la Policía Preventiva; y 14 mil 128 para el Fondo de Desarrollo Económico y Social.

La legisladora detalló que ocho mil 777 millones de pesos se canalizarán a los órganos de gobierno, entre los que se disponen mil 650 millones de pesos para el funcionamiento del Congreso local; 400 millones para la Auditoría Superior; seis mil 500 millones para el Tribunal Superior de Justicia; y 227 millones al Consejo de la Judicatura.

De igual manera, 12 mil 306 millones de pesos se destinaron para los organismos autónomos, lo que representa un aumento promedio nominal de 6.4 por ciento, y en el caso de la Fiscalía General de Justicia y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), del 6.9 por ciento, y siete por ciento para fortalecer las acciones de la Policía de Investigación y atender observaciones del Instituto para la Seguridad de las Construcciones que realizó a los edificios de la UACM.

En cuanto al Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, explicó la diputada Batres Guadarrama, se registran aumentos del 4.8 y 4.9 por ciento, respectivamente.

Además, se prevén seis mil 767 millones de pesos para el pago de emisiones de certificados bursátiles, para el costo financiero de la deuda pública y los costos por cobertura de riesgo; cuatro mil 242 millones para estímulos fiscales; 100 millones como aportación para estabilizar los recursos presupuestales; mil 500 millones de pesos para la ejecución del Plan Integral para la Reconstrucción; y 58 millones para el pago de indemnizaciones por responsabilidad patrimonial.

Como parte del dictamen, el diputado Ricardo Rubio Torres y la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, ambos del grupo parlamentario del PAN, presentaron un voto particular, que fundamentó el legislador en un incremento desigual en las 16 alcaldías y un castigo presupuestal a rubros como movilidad, protección civil, salud y trabajo.

Por otra parte, el diputado José Martín Padilla Sánchez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) presentó una moción suspensiva -al considerar que durante el proceso de análisis del presupuesto no todas las comisiones remitieron sus opiniones al proyecto, y que aún existe tiempo para recabarlas-, la cual fue desechada.

Al razonar su voto, la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (PAN) señaló que este Presupuesto de Egresos establece recursos insuficientes para rubros importantes como mujeres, abastecimiento de agua, alcaldías y organismos autónomos, como el Instituto Electoral y el Tribunal Superior de Justicia.

La diputada Marcela Fuente Castillo (MORENA) se manifestó a favor del proyecto de presupuesto, y destacó que el actual gobierno capitalino opera con base en la austeridad y el buen gobierno, sin corrupción, priorizando el gasto social y el combate a la desigualdad, sin cargar la inflación a la ciudadanía.

El diputado Royfid Torres González (Asociación Parlamentaria Ciudadana) señaló que, aunque apoyó el Código Fiscal y la Ley de Ingresos, no acompañaría el Presupuesto de Egresos ya que no se tomaron en cuenta las propuestas planteadas en las reuniones para su integración y por ser insuficiente el presupuesto asignado a las alcaldías y los organismos autónomos.

La diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) aseguró que el actual gobierno capitalino utiliza el recurso público a favor de la ciudadanía, sin privilegios para unos cuantos ni corrupción; y que ha aumentado los recursos para programas sociales, sin incrementar los impuestos.

La diputada Guadalupe Morales Rubio (MORENA) señaló que este es un presupuesto histórico para la Ciudad de México; y reconoció que se ha tenido una eficiencia del gasto por parte del gobierno capitalino, que ha actuado con honestidad y buenos resultados.

La diputada Miriam Valeria Cruz Flores (MORENA) resaltó la labor realizada por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para la elaboración de este presupuesto, en el que distinguió un aumento del 6.2 por ciento con relación al de 2022, enfocado en reducir la desigualdad y atender las necesidades de la población capitalina.

El diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco señaló que este presupuesto es un instrumento fundamental para orientar y promover el desarrollo económico de la Ciudad de México, y cuestionó la disminución asignada a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, lo que afecta la generación de empleos.

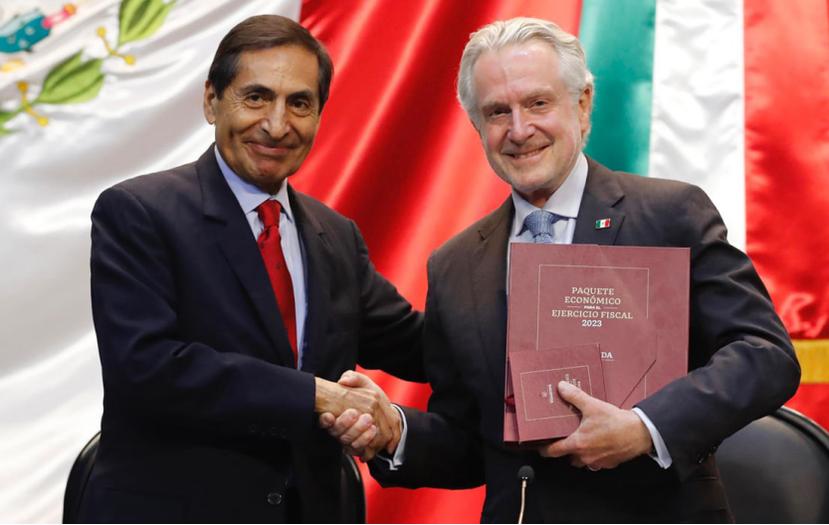
El diputado Gabriel Martínez Martínez (MORENA) se manifestó a favor del proyecto de presupuesto, en particular del destinado al rubro de movilidad, así como de las acciones efectuadas en este sentido durante los últimos cuatro años, periodo en que se ha priorizado el transporte público y el uso de la bicicleta.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (MORENA) destacó la inversión en la construcción de dos nuevas universidades -la Universidad de la Salud y el Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos-, la edificación de los hospitales Topilejo, La Pastora y Cuajimalpa, dos líneas del Cablebús, el trolebús elevado y la adquisición de 468 nuevos camiones de RTP, entre muchas otras acciones.

Finalmente, la diputada Martha Soledad Ávila Ventura (MORENA) resaltó que la aprobación del presupuesto es una de las actividades más importantes del Congreso local, ya que permite el funcionamiento de las instituciones públicas, y con ello la protección de los derechos de las y los capitalinos, por lo que llamó a velar por el bienestar de la población, con “un presupuesto basado en resultados”.

En lo general y sin los artículos reservados en lo particular, el dictamen se aprobó con 45 votos a favor y 15 en contra.

Finalmente, el dictamen en su conjunto se aprobó con 44 votos a favor y 12 votos en contra.



ROGELIO RAMÍREZ DE LA O Y SANTIAGO CREEL EN ENTREGA DE PAQUETE ECONÓMICO, CÁMARA DE DIPUTADOS.

Presupuesto 2023 para Oaxaca

Atenderá presupuesto las necesidades del pueblo: Diputado Sergio López Sánchez

· El gasto asignado es de 92 mil 229 millones 479 mil 717 pesos

El Congreso del Estado de Oaxaca aprobó un presupuesto de 92 mil 229 millones 479 mil 717 pesos para el Ejercicio Fiscal 2023. Recursos que deberán destinarse para atender “las necesidades más primordiales del pueblo oaxaqueño”, señaló el presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura, Sergio López Sánchez.

Tras la aprobación del presupuesto, el diputado del grupo parlamentario de Morena aseguró que se trata de un proyecto de egresos “responsable, con la visión de que los recursos públicos se ejerzan de acuerdo con los principios de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, calidad, impacto, sostenibilidad, transparencia y honradez con enfoque de resultados”.

Y además de que atiende las demandas más sentidas de la población, “cumple con los procedimientos que la Ley establece para su dictaminación y aprobación”, añadió al referirse a los reclamos de partidos de oposición y la toma del Congreso, lo que provocó que la Sesión se tuviera que realizar de manera virtual.

“En el presupuesto se puntualiza el destino del gasto público, y adicional a ello hay una responsabilidad del Ejecutivo para presentar reportes trimestrales”, explicó Sergio López en respuesta a las críticas de algunos legisladores, sobre la asignación presupuestal para Servicios Personal del gobernador, monto que supera los 6,600 millones de pesos, casi 2 mil millones más que su antecesor.

Es importante que la ciudadanía conozca que “el gasto que se asigna no es un cheque en blanco”, sino es para que el ejecutivo y el resto de poderes puedan

ejercer sus funciones, puntualizó al indicar que todos son recursos revisables y cada semestre se debe ver el cumplimiento y responsabilidad del ejercicio del gasto público.

No hay solicitud de deuda

En ese sentido, reconoció que a diferencia de lo que se acostumbró con el anterior gobierno, en el Paquete Económico que presentó el gobierno de Salomón Jara Cruz, no hay un solo peso de nueva deuda pública.

“Si algo ha lastimado a Oaxaca es justamente el tema de la Deuda Pública que ha crecido considerablemente y desafortunadamente, como lo vimos en la pasada administración con los 3,500 millones de pesos, no se ha visto reflejada en el desarrollo de Oaxaca”, espetó López Sánchez al cuestionar la discrecionalidad con la que se ejercieron los recursos públicos en el pasado.

Por ello, recordó que la actual legislatura rechazó una solicitud de deuda por 1,500 millones de pesos que incluía el Paquete Económico 2022 que presentó el entonces gobernador Alejandro Murat Hinojosa.

Recursos sin comprobar

Sergio López explicó que durante la administración pasada en el decreto de la aprobación de la deuda por 3,500 millones de pesos que avaló la pasada legislatura, no se establecieron candados para la correcta aplicación de esos recursos.

Mencionó que el argumento que presentó el gobernador Murat fue porque se invertirían alrededor de 750 millones de pesos en el llamado “libramiento Sur”, el cual conectaría con las carreteras que van a la Costa y al Istmo, pero después de aprobada la deuda y teniendo los recursos, gracias al articulado del decreto se permitió la reorientación de los recursos en un proceso irregular y opaco. Destinándolo a otras obras que también presentaron observaciones, como el Circuito Interior. Así como proyectos inconclusos como el teatro Alvaro Carrillo, el Foro Huatulco, el Centro Gastronómico, entre otras.

También hubo entes públicos que ejercieron presupuestos mayores a los asignados, algo que deberá ser revisado por las autoridades, advierte López Sánchez al asegurar que existen irregularidades en prácticamente todos los sectores de la administración pública estatal. Por lo que el gobierno de Salomón Jara deberá emprender una reestructuración administrativa y financiera que permita ofrecer alternativas reales a las diversas problemáticas que enfrenta el estado y sus habitantes.

Un presupuesto con perspectiva social

Para cumplir con los objetivos que ha establecido el gobierno del morenista Salomón Jara Cruz y optimizar

el gasto público, el Congreso, controlado por su partido, debió realizar diversas modificaciones y reasignar recursos en diversos rubros, buscando aumentar los fondos para programas sociales e infraestructura.

El presupuesto “va encaminado a atender las demandas más sentidas del pueblo de Oaxaca y desde luego, también contempla recursos para atender la urgente necesidad de una infraestructura carretera que permita detonar las vocaciones productivas de las ocho regiones del estado”, expresó Sergio López al detallar que se asignaron 1,000 millones de pesos para la pavimentación con concreto hidráulico de los caminos que conectan las cabeceras con las agencias municipales, un programa similar al del gobierno federal.

Además se aprobaron 329 millones de pesos para el programa de reforestación; 283 millones de pesos para apoyo agropecuario y 335 millones de pesos para productores de maíz en paquetes tecnológicos, añadió.

Así mismo, se consideraron 19 mil 979 millones 324 mil 607 pesos en aportaciones y participaciones para los 570 municipios. Mientras que la reestructuración de las áreas de la administración estatal, tendrá un presupuesto de 60 millones de pesos.

Para el cuidado del medio ambiente serán 50 millones de pesos más y se destinarán 16 millones de pesos para la atención de plagas.

“Para los atletas paralímpicos dos millones de pesos más, para el tema de los artesanos seis millones de pesos adicionales; para atender a defraudados de cajas de ahorro una asignación de 10 millones de pesos; para damnificados por el sismo de 2017 se consideraron cinco millones de pesos en una primera etapa”, celebró Sergio López.

Respecto al tema del manejo de desechos, celebró que para la primera etapa del relleno sanitario de Valles Centrales se hayan aprobado 20 millones de pesos.

Otro éxito presupuestal, señaló el legislador, son los 30 millones de pesos que se asignaron para dignificar el salario de jueces y el fortalecimiento del Poder Judicial, algo que no ocurría en casi una década.

Buscando brindar una atención integral a los pueblos indígenas, se aprobaron 38 millones de pesos adicionales. Para fomentar la equidad de género y atención de la alerta de violencia de género, 18 millones de pesos adicionales.

En relación al sector salud, aseguró que se contará con solvencia presupuestaria y celebró de manera particular, los 30 millones de pesos adicionales para el Hospital de la Niñez, para comprar medicamentos oncológicos.

Sobre las prerrogativas para partidos políticos, dijo que están garantizadas por Ley. Y destacó que en el tema municipal, en el 2023 viene un incremento en participaciones y aportaciones de 2,937 millones, 17% más que en el 2022.

“En los últimos años habían tenido reducciones pero ahora tendrán mayores recursos, apuntó Sergio López al reiterar que el Presupuesto de este año cuenta con una perspectiva social que responde a las verdaderas necesidades y problemáticas del pueblo de Oaxaca, reiterando su compromiso para sumar esfuerzos entre los tres poderes del estado, al igual que con la federación, siempre en beneficio de las familias oaxaqueñas.

Presupuesto de Egresos 2023:

92 mil 229 millones

479 mil 717 pesos



SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

Presupuesto 2023 para Zacatecas

“No alcanzamos lo deseable, pero nos esforzamos por lograr lo posible”: Diputado Guadalupe Correa

Con 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, fue aprobada la Ley de Egresos para el Estado de Zacatecas, que contempla un gasto total para el Ejercicio 2023 por la cantidad de 36 mil 812 millones 548 mil 822 pesos.

Sin embargo, el Legislativo realizó diversas modificaciones al proyecto que presentó el gobierno de David Monreal Ávila.

El gasto previsto en este Presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

- Poder Legislativo 445 millones 724 mil 534 pesos
- Poder Judicial 615 millones 114 mil 643 pesos
- Órganos Autónomos 3 mil 381 millones 556 mil 135 pesos
- Poder Ejecutivo 25 mil 908 millones 526 mil 331 pesos
- Municipios 6 mil 461 millones 627 mil 179 pesos

Entre los cambios aprobados, está un aumento de 15 millones de pesos para el Poder Legislativo que se destinaría al “fortalecimiento de las actividades parlamentarias y desahogo de la Agenda Legislativa Común”.

También destaca un incremento de 10 millones de pesos para el Poder Judicial. Y otros 10 millones para la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), esto con el fin de combatir los altos niveles de violencia e inseguridad.

Además, la Secretaría de Seguridad Pública sí recibirá los mil 863 millones de pesos que solicitó, lo que implica un aumento de 185 millones a diferencia del ejercicio 2022. De igual forma se asignaron 50 millones de pesos al Fondo de Seguridad para los Municipios.

En total, se invertirán más de 3 mil 204 millones de pesos en seguridad pública y procuración e impartición de justicia.

En cuanto a Inversiones Financieras y otras Previsiones, se incluyeron 150 millones de pesos para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (Issstezac) y hasta 100 millones para el Colegio de Bachilleres (Cobaez).

Para organizaciones de la sociedad civil hay una bolsa de hasta 20 millones de pesos. Asimismo, se facultó a la Secretaría de Finanzas (Sefin) para realizar adecuaciones por 20 millones de pesos que podrán dividirse en: 17 millones para becas para trabajadores de salud y 3 millones para profesionalización de los de salud.

Entre las modificaciones más importantes están la reducción de 10.8 millones de pesos al Instituto



Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ); de 5 millones al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (Trijez) y la bolsa de reordenamiento administrativo para la Legislatura por 15 millones de pesos y para el Poder Judicial por la misma cantidad, monto que se va a utilizar para retabular salarios y pagar retiros voluntarios.

En total, el Poder Legislativo recibirá 445 millones 724 mil 534 pesos y no 430 millones 724 mil 534 pesos como se propuso en un principio; al Poder Judicial, le serán destinados 615 millones 114 mil 643 pesos, y no los 605 millones 114 mil 643 pesos. Mientras que el del IEEZ pasó de 150 millones 547 mil pesos a 139 millones 747 mil pesos, y el del Trijez pasó de 39.4 millones a 34.4 millones. Con esto, los Órganos Autónomos recibirán 3 mil 381 millones 556 mil 135 pesos; el Poder Ejecutivo 25 mil 908 millones 526 mil 331 pesos y municipios del estado, 6 mil 461 millones 627 mil 179 pesos.

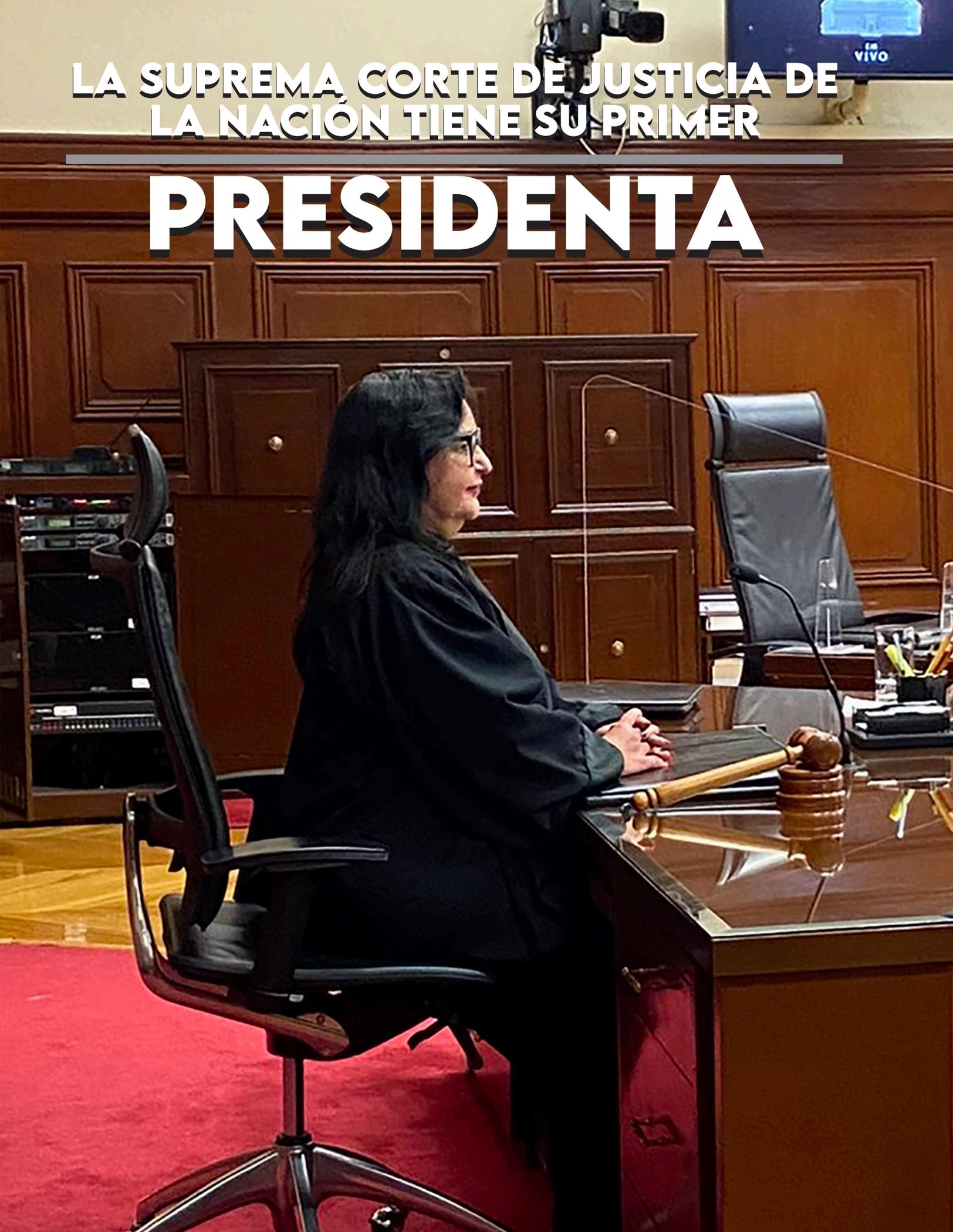
Tras la aprobación del presupuesto 2023, David Monreal publicó un mensaje en redes sociales en el que reconoció al Poder Legislativo. Afirmando que se trata de “un monto histórico” y que será destinado “a seguir robusteciendo los rubros esenciales para consolidar la transformación de Zacatecas sin solicitar un solo peso de deuda”.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Guadalupe Correa Valdez, afirmó que se planteó un gasto “acorde con las necesidades reales de nuestra entidad”, advirtiendo que Zacatecas enfrenta una de las peores crisis económicas y en materia de seguridad.

“No alcanzamos lo deseable, pero nos esforzamos por lograr lo posible, por atender cosas tan elementales como la atención a niños con cáncer, fortalecer los derechos humanos, el sistema judicial y la educación”, declaró el representante de Acción Nacional.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN TIENE SU PRIMER

PRESIDENTA



Por primera vez en la historia, una mujer encabeza el Poder Judicial de la Federación, uno de los pilares democrático más importantes de nuestro país.

En una tercera ronda de votación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación eligió con seis de 11 votos, a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández como la primer mujer en Presidir el Poder Judicial Federal y el Consejo de la Judicatura Federal, rompiendo con el “techo de cristal” que durante años evitó el desarrollo profesional de millones de mujeres en el ámbito judicial.

Durante la primera ronda participaron cinco de los 11 Ministros, siendo Norma Piña la que obtuvo mayor número de votos con tres sufragios a su favor, seguida de Alberto Pérez Dayán, Yasmín Esquivel, Javier Laynez y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena con dos votos cada uno. Sin embargo, al no alcanzar los seis votos mínimos requeridos para presidir la SCJN se realizó una segunda ronda.

En esta participaron los mismos juristas, con una marcada diferencia del voto a favor de Ortiz Mena quien alcanzó cuatro, en contra de los tres que volvió a recibir Norma Piña. Por su parte, Laynez alcanzó dos, uno más que Dayán y Esquivel, por lo que ambos fueron eliminados del proceso pasando a una tercera ronda entre los tres ministros con más sufragios.

La definición final fue entre Javier Laynez, quien no alcanzó ningún voto en la tercera ronda; Ortiz Mena quien recibió el respaldo de cinco de sus compañeros y, Norma Lucía Piña, quien consiguió los seis votos mínimos que establece la Ley, para ser electa Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que ocupará en sustitución de Arturo Zaldívar, hasta el 31 de diciembre del 2026.

División de poderes

Con la elección de Piña Hernández se espera que el Poder Judicial retome el camino de imparcialidad que se veía disipado desde el inicio de la llamada Cuarta Transformación que encabeza el titular el Poder Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, quien sin el menor reparo ha reconocido que buscaba una Corte que avale sus propuestas y modificaciones constitucionales sin cuestionamientos. Para ello, confiaba que su alfil, la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, fuera electa como presidenta de la SCJN. Sin embargo el haber plagiado su Tesis profesional para graduarse como abogada de la UNAM y la crisis que generó la denuncia pública del hecho, afectó considerablemente su imagen y con ello, la de la institución que buscaba representar para someterla a la voluntad presidencial.

A diferencia de Esquivel, quien apoyó 12 de 18 asuntos relacionados a políticas y proyectos de la 4T, la hoy Ministra Presidenta solo respaldó tres, justificando su actuar en la independencia del Poder Judicial y en estricto apego a la Constitución mexicana.

Durante su discurso de presentación, Norma Piña señaló que se debe guiar por el Camino que marca la Constitución y que exige la democracia constitucional, asegurando que aunque la encomienda es compleja, el trayecto es viable, por lo que “arribaremos a buen puerto”.

NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ



- Ingresó al pleno de la SCJN en diciembre de 2015
- No ha ocupado antes la presidencia

Sentido de su voto en temas relevantes:



Militarización



Uso recreativo
de marihuana



Eliminación
de la prisión
preventiva oficiosa



Despenalización
del aborto en
Coahuila

Propuestas en caso de ser elegida presidenta:



Independencia judicial

- Comprensión de cada persona juzgadora sobre el término, complementado con la ética judicial y reforzado con mecanismos de nombramiento y control disciplinario.



Política de equidad de género

- Consolidación de la Unidad General de Igualdad de Género para que sea fuente de conocimiento especializado y asesore a las ponencias.



Política de transparencia

- Empezar proyecto de renovación de esquemas de clasificación y bases de datos de consulta electrónica de la información estadística institucional, incluyendo la información de los procesos de designación.



Combate al nepotismo y corrupción al interior del Poder Judicial de la Federación:

- Emisión de un Acuerdo General sobre medidas anticorrupción.



Impartición de justicia con enfoque de Derechos Humanos y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

- Creación de unidades especializadas de DH para atención de pueblos y comunidades indígenas, personas afroamericanas para mejorar su acceso a la justicia y creación de una unidad de atención transversal que incida en áreas administrativas y jurisdiccionales para eliminar barreras actitudinales, físicas y comunicativas a las personas con discapacidad.



Transparencia procesal

- Creación de un micrositio donde se visualice la tramitación de asuntos con datos fidedignos.



#CorteAbierta

Discurso

“Hoy me dirijo a ustedes, honrada, comprometida, responsabilizada, obligada jurídica y moralmente a representarlos. A representar al Poder Judicial de la Federación con convicción y entrega, con pasión y honestidad [...]

[...] La representación que se me encomienda, tiene una doble dimensión, una doble responsabilidad. Los represento a ustedes Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal. Al mismo tiempo, al ser la primera mujer que preside este máximo tribunal, represento también a las mujeres. a nuestro nombre les agradezco la congruencia a mis compañeras y compañeros. Reconozco la importantísima determinación de la mayoría de este Tribunal pleno, de romper lo que parecía un inaccesible techo de cristal. Me siento acompañada, respaldada, acuerpada por todas ellas, por todas nosotras. Me siento muy fuerte porque sé que estamos todas aquí. Nos colocamos por primera vez al centro de la herradura de este tribunal pleno, demostrando y demostrándonos que sí podemos. Agradezco a las que siempre han creído a las que no se han cansado de intentar cambios que poco a poco arrinconan a nuestra cultura patriarcal. Honro en este momento a quienes ya no están, trabajaremos, nos esforzaremos todos los días, por una sociedad más justa, más igualitaria, sin violencia contra las mujeres, ese es un anhelo, que no les quepa duda.

[...] Por decisión de mis compañeras y compañeros, asumo la máxima responsabilidad a la que como mexicana, abogada, jurista, integrante del Poder Judicial Federal, puedo aspirar. La asumo consciente de su complejidad, y ante ello, si bien se antoja la magia y el ilusionismo, lo que ofrezco es una representación basada en las herramientas que me han guiado en lo que soy, en lo que somos, como juzgadoras y juzgadores; estudio, reflexión, acción, autocrítica, honradez, empatía.

Así con lo que sabemos y somos, dando pasos firmes, caminando juntos, estoy convencida que sabremos aprovechar la oportunidad que representa todo reto en beneficio del Poder Judicial de la Federación, en beneficio de nuestro país, en beneficio de México.”



¿Quién es Norma Lucía Piña Hernández?

63 años de edad
34 de carrera judicial

Norma Lucía Piña Hernández es profesora de educación primaria por la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (1974-1978); y licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 1979-1984).

Es especialista en Comunicación y Psicología Social por el Instituto Nacional de Ciencia de Comunicación en Madrid, España (1977-1978); especialista en Derecho Penal por la Universidad Panamericana (1997); y en Derecho Constitucional y Administrativo por la UNAM (2001).

En 1988, obtuvo el doctorado en Derecho por la UNAM, y en 1989, una especialidad judicial del Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Trabajó en la Escuela de Experimentación Pedagógica “Manuel M. Acosta”. Fue técnica académica en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y secretaria proyectista en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de 1988 a 1992.

En la SCJN, fue secretaria de Estudio y Cuenta en la Primera Sala de 1992 a 1998 y, posteriormente, fue sucesivamente juez en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos (1998-2000) y Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal (2000).

El 4 de septiembre de 2004, fue designada Magistrada de Circuito y, previo a su designación como Ministra de la Suprema Corte en el 2015, se desempeñó como Magistrada en el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.



CENTRAL
Francisco Zarco #142
Colonia Libertad
8:00 - 19:30 hrs

UNIVERSIDAD
Limonares #301
Fracc. Trinidad de las Huertas
9:00 - 18:00 hrs

WHATSAPP
9515937173
OAXACA





CDMX,

ABANDONO Y MALTRATO ANIMAL

REDACCIÓN

El activista y pacifista revolucionario, Mahatma Gandhi, creía que la grandeza de una nación y su progreso moral, pueden ser juzgados por la forma en que se trata a sus animales. Ideología que hoy podría evidenciar a la Ciudad de México, como un estado retrógrado y estancado, al ser cómplice, al menos por omisión, en el maltrato y abandono de miles de animales, provocando la muerte de cientos de ejemplares en los Zoológicos de la capital mexicana.

Durante años, la Ciudad de México fue referente en la defensa de los derechos animales, siendo sus zoológicos -Chapultepec, Aragón y los Coyotes- sitios emblemáticos en donde millones de visitantes pudieron conocer y convivir con especies de todo el mundo, las cuales quizás nunca hubieran visto en su hábitat natural.

Sin embargo, desde el año 2019, con la llegada del gobierno de Claudia Sheinbaum, el presupuesto destinado a la atención y cuidados de estos espacios, fue sufriendo reducciones que mermaron considerablemente el estado tanto de las instalaciones, como de los animales que tienen en resguardo.



Especialistas y defensores medioambientales alertaron que algunos de los rubros más afectados son los relacionados a la compra de alimentos y medicamentos, lo que ha provocado el deterioro y muerte de cientos de especies. Lo que generó fuertes críticas al gobierno de la ciudad, particularmente a la Secretaría del Medio Ambiente y a la de Administración y Finanzas, a cargo de Luz Elena González Escobar, quien reconoció que por un “error” en el presupuesto para el 2022, fueron asignados menos recursos para el mantenimiento y conservación de los zoológicos.

“Aquí sí quiero reconocer un error que trajo el presupuesto de origen; el gasto promedio en los años anteriores para la alimentación de los animales ha estado arriba de los 30 millones de pesos y el presupuesto trajo ese error, trajo 18 millones de pesos”, explicó la funcionaria ante el Congreso.

Según datos de la cuenta pública de la Ciudad de México, en 2019 fueron destinados poco más de 40 millones de pesos para la alimentación de los animales en los tres zoológicos, mientras que para 2020 y 2021, la asignación presupuestal fue de 37 y 35 millones de pesos, respectivamente. Mostrando un decremento cada año.

En su momento, la funcionaria aseguró que se corregiría el fallo en el ejercicio 2022 -lo cual no ocurrió- y en el presupuesto del 2023 se destinarían los recursos suficientes, no obstante, el daño ha sido considerable y sumado a las denuncias por un aparente abandono de las especies para cobrar los seguros de vida, los cuales pueden superar los cuatro millones de pesos por ejemplar, han despertado severos cuestionamientos y dudas sobre el manejo de los zoológicos a cargo del gobierno de la ciudad.

De acuerdo con cifras oficiales, desde inicios del 2019 hasta julio del 2022, habían muerto al menos 1,318 animales de diversas especies, incluidas algunas en peligro de extinción como el águila real, el leopardo de las nieves y el ajolote, entre muchas más.

Y aunque la pérdida de ejemplares es un factor común en los zoológicos de todo el mundo y algunos administradores lo consideren como algo “normal”, para otras voces, como la activista Lucía Hernández quien ha dado seguimiento al caso de los zoológicos en la Ciudad de México a través de la plataforma “Yo Amo a la Ciencia”; consideran que existen otros factores que han permitido el aumento irresponsable de estas pérdidas.



“Estamos a la espera del recursos que se destinará en el 2023 y a dónde”, señala Hernández en entrevista al advertir que de no haber correcciones financieras, se pondría en riesgo a los ejemplares.

La activista mencionó que la desnutrición y la falta de atención médica adecuada son claves para las muertes de los animales. Recordando que también el presupuesto para medicamentos disminuyó.

“Animales murieron por infecciones que no fueron tratadas porque no hay recursos para atender a todos los animales. En el caso de los geriátricos, no alcanza para darle seguimiento y medicamentos para controlar el dolor o enfermedades. No le han dado prioridad a ninguna especie, todas están abandonadas”, lamenta Lucía Hernández.

Denunció que existen decenas de reportes y quejas de las personas que van al zoológico, sobre animales sin agua o con agua contaminada, algo que fue justificado por las autoridades argumentando que era por las lluvias.

Gracias a la atención mediática que recibieron las diversas denuncias públicas, se empezó a poner más atención en las condiciones en las que viven los animales en los tres zoológicos que administra la ciudad de México, pero las muertes continúan incluso en los programas reproductivos a su cargo, como el del Ajolote y el Teporingo o conejo de los volcanes. Ambas especies en peligro extremo.



Seguros de vida

“Todos los animales que pertenecen a la Ciudad de México, tienen una indemnización, desde animales de la policía hasta los zoológicos”, explica Lucía Hernández.

“En los zoológicos, dependiendo de la especie y su rareza, es la indemnización”, añade al poner de ejemplo el Lobo mexicano, cuya indemnización es de cuatro millones de pesos.

“Por ejemplo muere un lobo, y son 4 millones que puede usar la Ciudad de México, por lo que no se va a perder una caja chica que son los zoológicos”, ya que quien decide el uso de estos recursos es directamente la Jefa de Gobierno, lamenta.

También destaca los cinco millones que se pagarían a la Ciudad de México si le pasa algo a Ely, la elefanta de Aragón que se encuentra en muy mal estado y pese a que se está deteriorando cada día más, le han impedido ser trasladada a un santuario. Tampoco se conoce su estado real ya que no existen estudios completos de su situación médica.

“Hoy puede ir a un Santuario pero se le ha negado, incluso un juez falló en contra de dicha opción, por lo que ahora se busca que se permita una evaluación completa por parte de un especialista, el cual ya se contactó y está dispuesto a venir al país a revisarla, para lo que necesitaría cinco días como mínimo. Sin embargo, las autoridades se niegan o ponen plazos irreales, como mañana de 12 a 1 de la tarde vienes, no se puede traer a una persona de otro país de inmediato bajo las condiciones que ponen y por un tiempo tan corto”, lamenta Hernández al afirmar que las evaluaciones que se le han hecho no son las adecuadas.

“No hay estudios, no hay estudios sobre el problema de la piel, o el estado de sus patas y cuerpo en general”, condena al recordar que varios diputados de Morena fueron a verla con un “pase VIP”, y los supuestos expertos que llevaron nada más viéndola 40 minutos determinaron que estaba bien de salud. Aunque impidieron que veterinarios independientes intervinieran.

Otro caso que ha tomado relevancia es el de la Panda Xin Xin, el último ejemplar de América Latina. Un obsequio del gobierno de China que reside en el zoológico de Chapultepec y que a sus 32 años, es muy mayor para reproducirse. No obstante, dada su importancia cultural, histórica y política, el monto de su indemnización ha llamado la atención, aunque la cifra total sigue siendo una incógnita.

“Sobre las muertes no hay una respuesta oficial del gobierno”, refiere Lucía Hernández al rechazar las declaraciones oficiales sobre las muertes naturales de los animales, las cuales dijo, podrían ascender a 23 en el zoológico de Chapultepec, varios de ellos sin atención ni cuidados paliativos o control del dolor.

Actualmente no se sabe cuántos animales hay en los zoológicos, ya que este mes se está realizando un inventario general de los especímenes y se publicará en febrero (aproximadamente), pero son al menos 1,500 ejemplares en los tres recintos.

“Hay varios animales que ha llevado PROFEPA, así como otras compras que no han sido declaradas, como en el caso de los Ajolotes, donde se va sustituyendo la población que ha muerto”, comenta al afirmar que lo más importante es garantizar un presupuesto que responda a las necesidades de los animales.

“Las características de la Ciudad de México, como la contaminación y el clima son muy variables y los hábitats no están adecuados para estos animales. Los zoológicos necesitan una gran inversión para estar actualizados”, señala Hernández.

“Las unidades de manejo no están bien registradas y no hay una adecuada supervisión. Lo que queremos es que los animales reciban el trato que merecen, una atención veterinaria oportuna y acorde a la especie, una alimentación suficiente y balanceada”.

“El Gobierno de Sheinbaum tiene el descaro de auto elogiarse publicando sobre el Día Mundial de las Aves cuando en los zoológicos que administra han muerto 186 aves”, criticó Hernández al detallar que 23 eran especies en peligro de extinción y 42 especies amenazadas.

“Han muerto, por ejemplo, dos de las tres águilas reales del Zoológico de Chapultepec. Una de ellas por una infección en el 2021, en pleno recorte del presupuesto para comprar medicamentos en los zoológicos.

No nos mencionan que murió por traumatismo un cóndor de los andes, cuya indemnización



supera el medio millón de pesos. 54 aves han muerto por traumatismo, sin que ninguna autoridad dé explicaciones. Incluso cuando la negligencia ocasionó que varias murieran el mismo día.

Por supuesto que no realizaron un informe por las 24 aves que murieron por infecciones ya que al ser de varias especies “comunes” pueden ser reemplazadas con facilidad. Para las autoridades de los zoológicos un ave “barata” no se incluye dentro de los posibles tratamientos. 91 aves de distintas especies murieron por “choque” sin que se hiciera un informe detallado de las causas. Mientras que 7 más fueron encontradas en un avanzado estado de descomposición y ni siquiera se dieron cuenta de cuándo o cómo murieron. Como si esto fuera poco, un faisán plateado hembra fue reportado como depredado. Así los cuidados que proporcionan”, señaló Lucía Hernández.

De acuerdo con el registro de bajas proporcionado por la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre el número de aves que han muerto son:

121 en el Zoológico de Chapultepec
47 en el Zoológico de San Juan de Aragón
18 en el Zoológico Los Coyotes

La “conservación” que realizan los zoológicos de la CDMX con las aves es deficiente, la mayoría está en mal estado en hábitats que no son los adecuados, señala la promotora científica al mencionar que esta situación es reflejo de un descuido generalizado de todos estos centros ecológicos, “porque no le importan a esta administración”.

“Los recortes a los zoológicos salieron directamente de la Jefa de Gobierno, quien lo envió a los diputados y lo aprobaron a ciegas durante los tres años anteriores”, afirma Hernández al reconocer que tras la difusión pública varios diputados se sumaron a la exigencia para que se atendiera a los animales de los zoológicos. Declaraciones que esperan se conviertan en una realidad presupuestal.

¿Cómo ayudar?

Si van al zoológico ya sea en una salida familiar o en una ruta de ejercicio, pueden echarle un ojito a los animales, si ven algo que no les gusta, un animal en mal estado, sin agua o con algún deterioro visible, reportarlo las veces que sean necesarias.

Las denuncias se las pueden hacer llegar a la cuenta @YoAmoaLaCiencia

REFLEXIONES

**SOBRE EL CONSUMO DE
SUSTANCIAS EN LOS JOVENES**



- Cada año se trata de hacer conciencia sobre el peligro del uso de cualquier sustancia y las consecuencias de su consumo; sin embargo, la pandemia del Covid-19, el desempleo y resquebrajamiento del tejido social han agravado estos problemas.

DRA. LOURDES DEL CARMEN ALVARADO ÁVILA

Académica de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG).

El Día Internacional de hacer Conciencia acerca de la sobredosis fue creado en 2001 en Australia por Sally J. Finn y Peter Streker para conmemorar a las personas que perdieron la vida por una sobredosis y a propósito pongo a su consideración algunas reflexiones.

De acuerdo con el Informe de Situación de la Salud Mental y el consumo de sustancias psicoactivas en México (2021):

1. En México el inicio en el consumo de drogas y alcohol se observa en adolescentes a partir de los 12 años. Se registran pocos nuevos casos de consumo de drogas en la población mayor a 35 años. Esto incrementa significativamente deserciones escolares, incapacidades laborales, accidentes y disminuye significativamente la posibilidad de tener y mantener una familia estable.

2. Jalisco ocupa los primeros lugares a nivel Nacional en el consumo de drogas y en el consumo de alcohol de forma excesiva y consuetudinaria en población de 12 a 65 años.

3. La droga más consumida es la marihuana, ya que es percibida por los jóvenes como la droga de menos riesgo por ser “natural”.

4. Las mujeres han incrementado de forma importante el consumo de drogas y alcohol. Sin embargo, por estigma social, son quienes menos acuden a solicitar apoyo para disminuir su consumo.

5. De acuerdo con un informe de la ONU, en México el 40% de los consumidores de drogas incrementaron su consumo por la ansiedad, estrés y aislamiento generado por la pandemia de COVID-19.

6. La ONU informó que en Estados Unidos fallecieron más de 100 mil personas por sobredosis entre marzo de 2020 y marzo de 2021.

Reflexiones

Por supuesto que estos datos impresionan. Pero lo más impresionante es ¿qué estamos dejando de hacer con nuestros adolescentes y adultos jóvenes? o ¿por qué permitimos que entren al oscuro mundo de las drogas y el alcohol? ¿Todo es culpa del gobierno que no detiene la disponibilidad de drogas y no establece sitios de recreación seguros para niños y jóvenes?

Tanto más tempranamente incurse una persona en el consumo de este tipo de sustancias,

más fácilmente continuará en él y, por lo tanto, más susceptible a presentar sobredosis o muerte por sobredosis. Nos preocupan las muertes por sobredosis, pero si consideramos este panorama social, nos deberíamos preocupar más por evitar a toda costa el consumo de sustancias socialmente permitidas como el alcohol y luchar por la permisividad social que se vive actualmente para el consumo de sustancias hasta hoy ilegales en nuestro país.

¿Por qué los jóvenes se “refugian” en el alcohol y las drogas? ¿por desatención de los adultos? ¿por sentirse parte de un círculo social de amigos consumidores? ¿por aislamiento? ¿por experimentar nuevas sensaciones? ¿por simple diversión?

Hagamos consciencia, no permitamos que esta dramática situación nos rebase. Hoy es el momento de actuar. Como persona antes que, como médico, no puedo permitir que un ser humano se pierda por una sobredosis; debemos actuar mucho antes que eso. Aunque pareciera incontrolable, se tienen cuatro acciones básicas que seguramente harán el cambio: amor, respeto, acompañamiento y orientación a nuestros niños y jóvenes.

Esos son los principales ingredientes para formar adultos con un carácter lo suficientemente fuerte como para que no sucumban a la tentación del consumo de sustancias que lejos de engrandecer, empobrecen al ser humano. Promovamos la unión familiar y el apego de nuestros niños y jóvenes a la familia.

Por último, tres mensajes que quisiera compartir:

- Joven fuerte de carácter: mis respeto y admiración. Necesitamos muchos jóvenes como tú. Apégate a tu familia y ayuda a cuantos puedas.

- Joven que tienes riesgo de adicciones: no estás solo(a), mira a tu alrededor y seguramente encontrarás alguien que puede orientarte y apoyarte tanto como lo necesites. Atrévete a cambiar.

- Joven que te encuentras en fase de rehabilitación: Sé fuerte. Nunca dudes que estás en el camino correcto. ¡Mira siempre hacia adelante!

La autora es Médica dedicada a la Gineco Obstetricia y profesora de la Facultad de Medicina de la UAG.



LULA: “DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

REDACCIÓN

Con 77 años de edad, Luiz Inácio Lula da Silva rindió protesta como Presidente de Brasil el pasado primero de enero. Convirtiéndose en la primera persona en ocupar el cargo en tres ocasiones.

La primera fue en el 2003, siendo reelecto para el periodo siguiente, ocupando la titularidad del ejecutivo brasileño hasta el 2011.

Sin embargo, en el 2017, ante un creciente apoyo popular y su posible participación en las elecciones del 2018, fue acusado de corrupción y encarcelado por 19 meses. Hasta que fue liberado y declarado inocente por el Tribunal Supremo.

Durante el tiempo que estuvo en prisión, el fundador del Partido de los Trabajadores (PT) se convirtió en el mayor referente de oposición al recién ungido presidente, Jair Bolsonaro, quien representó a los sectores más conservadores del país.

El rechazo generalizado a las políticas implementadas por Bolsonaro permitieron que Lula avanzará como el candidato natural para recuperar la presidencia de la mayor economía de América Latina.

Pero los retos no son pocos en una sociedad polarizada, confrontada y desconfiada, así como un sistema público desarticulado.

“El diagnóstico que recibimos del gobierno de transición es desastroso.

Vaciaron los recursos de salud, desmontaron la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología. Destruyeron la protección del medio ambiente”, declaró Lula desde el Congreso de Brasilia en su primer discurso como Presidente.

Transición sin presidente

El gran ausente fue Jair Bolsonaro, quien abandonó el país y viajó a Estados Unidos ante el temor de ser arrestado por diversas investigaciones en su contra; por lo que Aline Sousa, una recolectora de basura de 33 años, fue quien colocó la banda al nuevo presidente.

En un discurso ante el Congreso, Lula se comprometió a combatir el hambre y la deforestación, levantar la economía y unir al país. Haciendo un llamado a evitar el regreso de los gobiernos ultraconservadores como el que encabezó su antecesor.

“Bajo los vientos de la redemocratización, solíamos decir: Dictadura nunca más. (...) Hoy, después del terrible desafío que hemos superado, debemos decir: Democracia para siempre”.

El futuro de Bolsonaro

Tras su derrota, Bolsonaro se dedicó a cuestionar los resultados electorales y acusar un fraude sin presentar prueba alguna. Pero al final debió aceptar la voluntad popular.

“Dentro de las leyes, respetando la Constitución, busqué una salida”, señaló al apuntar que “vivimos en

una democracia o no vivimos”, porque “nadie quiere una aventura”.

Su postura le generó diversas críticas tanto en la oposición como en su propio grupo político, incluida la del vicepresidente Hamilton Mourão.

“Líderes que deberían tranquilizar y unir a la nación en torno a un proyecto de país han dejado que su silencio o su protagonismo inoportuno y dañino creen un clima de caos y desintegración social”, declaró Mourão en su discurso de despedida.

Pero lo más preocupante para el expresidente brasileño son las investigaciones en su contra, como las denuncias por la divulgación de documentos relacionados con una investigación clasificada, o sus ataques a las máquinas de votación de Brasil, así como sus posibles conexiones con “milicias digitales” que difunden desinformación en su nombre.

Según algunos fiscales federales que han trabajado en los casos creen que hay pruebas suficientes para condenar a Bolsonaro, particularmente en el caso relacionado con la divulgación de material clasificado.

Por ello y ante la pérdida de inmunidad procesal que le brindaba el cargo de Presidente, Bolsonaro decidió refugiarse en Florida, Estados Unidos en espera del desenlace judicial.

Lula dijo al Congreso que Bolsonaro podría enfrentar consecuencias. “No tenemos ningún ánimo de revancha contra quienes intentaron someter a la nación a sus planes personales e ideológicos, pero garantizaremos el imperio de la ley (...) Quien erró responderá por sus errores”, declaró el mandatario brasileño.

Intento de Golpe de Estado

La tarde del 8 de enero grupos radicales irrumpieron en las sedes del Parlamento, la Presidencia y la Corte Suprema de Brasil como parte de su exigencia por una “intervención” militar para derrocar a Lula Da Silva.

“Fue algo que nunca imaginé ver. Es depredación, vandalismo, caos y destrucción”, manifestó en un video con las imágenes de los locales invadidos el ministro de la Secretaría de Comunicación del Gobierno, Paulo Pimenta.

“Esto es una cosa criminal. Son obras de arte, caos y caos. Es increíble lo que pasó aquí en el Palacio. Miren el estado de las salas. Son antisociales que tienen que ser tratados como criminales porque lo hicieron contra la democracia y Brasil”, afirmó Pimenta.

Todo comenzó en el Congreso, cuando cientos de bolsonaristas burlaron los filtros de seguridad e irrumpieron en la sede del Legislativo, destruyendo todo a su paso.

Los disturbios también llegaron al Ministerio de Justicia en donde se registraron saqueos y daños al inmueble.

“Eso jamás podría haber sucedido. No podemos aceptar la impunidad y aquellos que desprecian la



JAIR BOLSONARO

democracia tendrán que ser responsabilizados criminalmente”, aseveró Pimenta.

Por su parte, el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, decretó la intervención del Distrito Federal de Brasilia, hasta el 31 de enero de 2023. Limitando la intervención al ámbito de la seguridad pública.

Lula, quien estaba de visita en el interior del estado de São Paulo durante el fallido golpe, nombró como interventor a Ricardo Capelli, secretario general del Ministerio de Justicia, quien será el responsable de toda el área de Seguridad en la capital hasta el próximo 31 de enero y estará subordinado directamente al presidente.

Con la intervención, los órganos de Policía de la capital pasan a estar controlados por el interventor, que a su vez solo responde ante Lula.

Por otra parte, Lula afirmó que que los “vándalos fascistas” que invadieron las sedes del Parlamento, el Supremo y la Presidencia, en Brasilia, serán “encontrados” y “castigados”.

El mandatario progresista calificó de “barbarie” los graves altercados vividos en la capital brasileña por parte de radicales de la extrema derecha que exigen una “intervención” militar.

Además, Lula responsabilizó de los incidentes al ex presidente Bolsonaro, quien, dijo, alienta a sus seguidores a través de las redes sociales. Afirmando que los radicales han sido “estimulados” por el ex gobernante y que “pagarán con la fuerza de la ley” por los disturbios provocados.

Cerca de 1.800 personas fueron arrestadas por los ataques, que causaron cuantiosos daños en el interior de los palacios de los tres poderes y, deberán responder ante la Justicia por los actos violentos de invasión y depredación de bienes públicos.

Lula, quien decretó la intervención federal en el área de seguridad pública en Brasilia, afirmó que miembros de la Policía y de las Fuerzas Armadas fueron cómplices con los actos golpistas.





CONDENAN A EXPRESIDENTE DE GUATEMALA POR **CORRUPCIÓN**

REDACCIÓN

A sus 72 años, Otto Fernando Pérez Molina es uno de los militares y políticos guatemaltecos más destacados de las últimas décadas. Su trayectoria lo llevó a ser Presidente de Guatemala con el 54% del respaldo ciudadana. Convirtiéndose en el primer militar electo por la vía democrática en la historia del país.

Sin embargo, tras haber rendido protesta en enero del 2011, casi cinco años después, el 2 de septiembre de 2015, debió renunciar a la Presidencia, en medio de protestas y señalamientos por corrupción. Cargos que el exmandatario ha negado, denunciando una persecución política financiada por el gobierno de Estados Unidos, del que fue un férreo crítico ante su intervencionismo en países de Centroamérica.

Incluso acusó a la administración del entonces presidente Barack Obama, de boicotear la cumbre de Antigua, en la cual se reunirían los siete jefes de Estado de Centroamérica para debatir sobre la despenalización de la droga, una propuesta impulsada por Molina. Pero solo asistieron la presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla y el presidente de Panamá, Ricardo Martinelli, así como Otto Pérez quien era el anfitrión.

Tras haber renunciado y no contar con fuero, Pérez Molina fue ligado a proceso y enviado a prisión preventiva, por su supuesta implicación en una red de defraudación aduanera que permitía a importadores pagar menos impuestos a cambio de pagos extraoficiales. A la investigación que fue

realizada de manera conjunta entre la entonces Fiscalía Especial Contra la Corrupción (FECl) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad de Guatemala (CICIG), se le denominó “La Línea”.

La defensa de Pérez Molina apeló a tratados internacionales de Derechos Humanos y alegó que se violenta la presunción de inocencia al dejar en prisión al exmandatario, no obstante, el juez del caso determinó que existía el riesgo que el expresidente influyera en forma negativa en el proceso de investigación.

Su compañera de fórmula, la exvicepresidenta Roxana Baldetti, enfrentó el mismo destino y desde entonces, ambos estaban en prisión preventiva esperando sentencia. La cual se dio el pasado 7 de diciembre, al menos por los delitos de asociación ilícita y defraudación aduanera, por la que recibieron 8 años por cada delito, ya que ambos enfrentan otras investigaciones que no han llegado a juicio.

En el caso de Baldetti, quien fue condenada en 2018 a 15 años de prisión por integrar una estructura criminal para obtener de forma ilegal el saneamiento del lago Amatitlán, con el que se estafó al estado por casi 23 millones de quetzales; su extradición ha sido solicitada por Estados Unidos, para que sea juzgada por presunto narcotráfico. Por su parte, Molina aún tiene dos cargos por corrupción. Los cuales también ha negado.

Durante el juicio, el Tribunal de Mayor Riesgo “B” del Organismo Judicial guatemalteco determinó que ambos tenían conocimiento de las operaciones ilícitas de la estructura de defraudación aduanera que operó en los puertos de Guatemala entre 2012 y 2015.

Por lo que la jueza a cargo del tribunal, Jeannette Valdés, decidió condenar al expresidente Pérez Molina por “coadyuvar” en el plan global de la estructura de corrupción, que reguló de forma ilícita los cobros de impuestos a importadores.

“Teniendo la oportunidad de hacer un trabajo digno y responder con fidelidad a la Constitución política, se desviaron de su deber para recibir sobornos”, declaró la jueza Jeannette Valdés.

“Es una mentira. Yo no lo hice. Me siento decepcionado después de siete años esperando esto y escuchar esta sentencia”, respondió Pérez Molina después de escuchar el fallo del tribunal.

Además, el tribunal les impuso el pago de una multa de 8,7 millones de quetzales (US\$1,1 millones). Aunque la Fiscalía había pedido 30 años de prisión y una multa de unos US\$9,3 millones para ambos.

Respecto al cargo de enriquecimiento ilícito, este no pudo ser probado por lo que fueron absueltos de ese delito.

“Algunas de las acusaciones carecían de detalles y por eso no nos permiten dictar una condena”, detalló el tribunal, que dio inicio al debate oral y público en enero pasado.

Dichas inconsistencias derivaron en absoluciones

en favor de 7 de los 29 acusados en el caso. Entre ellos los ex jefes de la Superintendencia de Recaudación Tributaria (SAT) Omar Franco y Carlos Muñoz, por considerar que la Fiscalía no logró acreditar que ambos formaron parte de la estructura criminal. Pese a que el segundo fue uno de los principales colaboradores en el caso en contra del expresidente.

El Tribunal también determinó que cada uno de los condenados debe pagar al Estado por concepto de reparación digna el 20 por ciento de la multa de 8 millones 709 mil 500 quetzales, impuesta junto a la condena, por lo que, de acuerdo con lo establecido por las juzgadoras, tanto Pérez Molina como Baldetti tienen que retribuir al Estado de Guatemala 1 millón 741 mil 910 quetzales.

De acuerdo a las autoridades, la resolución tardó siete años, ya que la investigación se vio demorada por la gran cantidad de personas que integraron el proceso y que presentaron peticiones ante los tribunales.

LA LÍNEA

El caso “La Línea fue develado en abril de 2015 por la extinta Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (Cicig), organismo creado el 12 de diciembre de 2006, por medio de un acuerdo firmado entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Gobierno de Guatemala, en respuesta a la solicitud de asistencia que hizo ese país.

Nota:

De acuerdo a su pagina oficial, la CICIG tiene como objetivo apoyar y fortalecer a las instituciones del Estado de Guatemala encargadas de la investigación y persecución penal de los delitos cometidos por cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (ciacs): grupos criminales que han infiltrado las instituciones estatales fomentando la impunidad y socavando los logros democráticos alcanzados en Guatemala desde el final del conflicto armado interno, en la década de 1990.

La investigación implicaba el cobro de sobornos a importadores para que recibieran reducciones de impuestos. Según los datos recabados, se trató de una estructura que defraudaba al Estado a través de tres aduanas, provocando que el Estado perdiera al menos 28 millones de quetzales en impuestos (poco más de 3.5 millones de dólares), de marzo 2014 a abril 2015.

Esta fue la primera de una serie de investigaciones lideradas por la Cicig que dieron a conocer diversas estructuras criminales incrustadas en el Estado de Guatemala, obteniendo varias condenas.

No obstante, la comisión fue disuelta en 2019 por el expresidente Jimmy Morales cuando lo comenzaron a investigar a él por supuestas irregularidades en su



campana electoral. Morales denunció la participación de la CICIG en actos ilegales, abuso de poder y actos en contra de la constitución del país.

La ONU rechazó y condenó este proceder, a la vez que la corte legal más alta del país se pronunciaba en contra de la decisión de Morales. Esta, apoyada por la élite empresarial del país, desencadenó una crisis institucional, debido al conflicto entre el gobierno y la Corte de Constitucionalidad.

Apoyo de Estados Unidos

Una de las principales impulsores del esclarecimiento del caso “La Línea” fue el entonces vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden.

En un artículo publicado en enero de 2015 por el hoy presidente de Estados Unidos en The New York Times titulado “A Plan for Central America (Un plan para Centroamérica), Biden advertía sobre las consecuencias que la corrupción institucional y de violencia en los países de la región, podrían tener en Norteamérica, sobre todo en temas migratorios.

“Seis millones de jóvenes centroamericanos entrarán en el mercado laboral durante la próxima década. Si allí no encuentran oportunidades, todo el continente sufrirá las consecuencias”, alertaba Biden.

Para evitarlo, explicó que el gobierno de Obama impulsaría la llamada “Alianza para la Prosperidad”, que incluía la inversión de Mil millones de dólares en la región, beneficiando principalmente a Honduras, El Salvador y Guatemala.

Durante una visita en el 2015 a Guatemala para

acordar los lineamientos de la colaboración, Biden dejó implícito como un requisito, la extensión del mandato de la Cicig, cuya vigencia terminaba ese mismo año.

“La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala debe ser prorrogada; claro que es una decisión soberana pero debe ser prorrogada si alguien espera que el congreso de EE.UU. se vaya a sumar a la iniciativa haciendo compromisos de miles de millones de dólares (...). La continuidad de Cicig es muy, muy, muy importante”, declaró Biden a medios.

Ante las declaraciones de Biden, el presidente guatemalteco aceptó extender la presencia de la Cicig cuyo mandato expiraba el 15 de septiembre de 2015, hasta el 2017.

“La fase de trabajo de la Cicig ya terminó y lo que no pudo hacer en ocho años seguramente no lo va a poder hacer en uno o dos años más”, declaró Molina poco antes de su caída.

Al darse a conocer los cargos en contra de Otto Pérez Molina, el gobierno de Estados Unidos expresó su respaldo a los procesos legales transparentes, independientes e imparciales. Así como a la “transición democrática” con las elecciones extraordinarias.

“Observamos que la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala ha sido un socio comprobado tanto del gobierno como del pueblo de Guatemala en sus esfuerzos por promover el estado de derecho”, declaró un portavoz del Departamento de Estado a la BBC, declaraciones que compartió Ángel Bermúdez en su artículo “El papel clave de Estados Unidos en la crisis de Guatemala”, publicado en septiembre de 2015.



AUTOGOLPE DE ESTADO EN PERÚ

REDACCIÓN

El miércoles 7 de diciembre, el Congreso de Perú destituyó al Presidente Pedro Castillo por “incapacidad moral”. Decisión que fue avalada con 101 votos de los 130 congresistas.

La medida se dio tras la decisión de Pedro Castillo, quien asumió el cargo en julio de 2021; de disolver el Congreso y declarar un gobierno de excepción.

“En atención al reclamo ciudadano a lo largo y ancho del país tomamos la decisión de establecer un gobierno de excepción orientado a establecer el Estado de derecho y democracia, a cuyo efecto se dictan las medidas: disolver temporalmente el Congreso de la República e instaurar un gobierno de emergencia excepcional, convocar en el más breve plazo a un nuevo Congreso con facultades constituyentes para elaborar una nueva Constitución en un plazo no mayor de nueve meses”, dijo el presidente en un mensaje a la nación.

Sin embargo, el Congreso ignoró su decisión y procedió a destituirlo. Incluso miembros de su gabinete expresaron su rechazo y renunciaron al cargo.



El ejército y la policía que en un inicio se mantuvieron imparciales, terminaron por respaldar la decisión del Congreso.

Castillo había sido convocado por los legisladores, como parte de un tercer proceso para removerlo del cargo por una “permanente incapacidad moral” para gobernar, dadas las investigaciones de la fiscalía por presunta corrupción.

Tras las acciones de Castillo, la fiscalía lo acusó por el presunto “delito de rebelión”, al quebrantar el orden constitucional del país. Por lo que procedieron a detenerlo y presentarlo ante las autoridades correspondientes.

Marita Barreto, coordinadora del equipo especial de fiscales contra la corrupción del poder, anunció que “hay una comisión de un hecho en flagrancia” y que Castillo “está en calidad de detenido”.

Autogolpe

Tras el mensaje de Castillo a la nación, la entonces vicepresidenta Boluarte, altos funcionarios y analistas denunciaron un golpe de Estado.

“Se trata de un golpe de Estado que agrava la crisis política e institucional”, dijo Boluarte en Twitter.

“Hoy se ha dado un golpe de Estado al mejor estilo del siglo XX. Es un golpe destinado al fracaso, el Perú quiere vivir en democracia. Este golpe de Estado no tiene ningún fundamento jurídico”, dijo a la radio RPP el presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Morales.

La fiscal de la nación, Patricia Benavides, señaló su “rechazo de manera enfática” a “todo quebrantamiento del orden constitucional”.

Tras el anuncio de disolución del Congreso varios ministros y funcionarios de organismos internacionales anunciaron su renuncia al cargo en las redes sociales y en declaraciones a la prensa.

El embajador de Perú ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Harold Forsyth Mejía, anunció en Washington su dimisión debido a “la ruptura (...) del orden constitucional”.

“A partir de hoy Castillo está en la triste fila de

los dictadores”, dijo a la estación de radio RPP el expresidente peruano Ollanta Humala (2011-2016).

Procesos similares en el Congreso forzaron la caída de los exmandatarios Pedro Pablo Kuczynski, en 2018, y Martín Vizcarra, en 2020. Fujimori fue destituido por el Congreso en noviembre de 2000.

Perú tiene su primer presidenta

Con la salida del izquierdista Pedro Castillo, la vicepresidenta Dina Boluarte, una abogada de 60 años, se convirtió en la primera mujer en gobernar Perú.

¿Elecciones adelantadas?

En un inicio, Boluarte descartó la posibilidad de adelantar las elecciones y señaló que más adelante, en diálogo con las organizaciones, se examinaría qué pasos dar para reorientar el país.

Reconoció que Perú atraviesa un periodo de inestabilidad política, marcado por el paso de seis mandatarios en los últimos seis años.

Expresó su deseo de que las relaciones con otros países de la región continúen siendo las más idóneas y hermanadas.

Sin embargo, días después, el Congreso de Perú aprobó un proyecto para adelantar a abril de 2024 las próximas elecciones generales, programadas para 2026.

La iniciativa que deberá ser refrendada con una segunda votación en la próxima legislatura, que comienza el 1 de marzo de 2023; recibió 93 votos a favor, 30 en contra y 1 abstención.

México ofrece asilo a Pedro Castillo

Tras la destitución de Castillo, el presidente de México lamentó lo sucedido y pese a su política de no intervención, aseguró que su homólogo habría sido víctima de “intereses de las élites económicas y políticas”, señalando que desde el comienzo de la presidencia de Pedro Castillo, se mantuvo “un ambiente de confrontación y hostilidad en su contra hasta llevarlo a tomar decisiones que le han servido a sus adversarios para consumir su destitución”.

Poco antes de ser arrestado, el depuesto presidente solicitó asilo al gobierno de México, que encabeza Andrés Manuel López Obrador, quien instruyó al Canciller Marcelo Ebrard que se abrieran las puertas de su sede diplomática en Perú.

Sin embargo, el exmandatario no logró llegar a la Embajada mexicana.

Una vez en manos de la justicia, el presidente mexicano reiteró la disposición de su gobierno para aceptar a Pedro Castillo como refugiado político, por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores buscó entablar un diálogo al respecto.

Incluso el jueves 8 de diciembre, el embajador de México en Perú, Pablo Monroy, visitó a Castillo en el Centro penitenciario, reportando que lo encontró

en buen estado de salud y está acompañado de su abogado.

Pese a los esfuerzos del gobierno mexicano y los aliados de Castillo en la región, el gobierno de Perú rechazó entregarlo, alegando que enfrenta un proceso penal en su contra. No obstante, aceptó que su familia partiera a México, en donde se encuentran actualmente bajo resguardo del gobierno federal.

Por su parte, la canciller peruana, Ana Cecilia Gervasi, dijo que otorgaron el salvoconducto a la familia de Castillo en atención a sus “obligaciones internacionales”.

Sin embargo, remarcó que se informó al gobierno de México de que la esposa de Pedro Castillo, Lilia Paredes Navarro “se encuentra comprendida en una investigación preparatoria como autora del delito de organización criminal, previsto y sancionado en el artículo 317 del Código Penal del Perú”, por el supuesto cobro de sobornos en la concesión de obra pública.

Además, tras la concesión del salvoconducto, el gobierno del Perú declaró persona no grata al embajador de México, Pablo Monroy Conesa, y le dio 72 horas para que abandonara el país, sentando un precedente histórico en las relaciones diplomáticas de ambas naciones.

“Esta decisión se sustenta en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas que establece la facultad del Estado receptor de declarar persona no grata a un jefe de misión extranjero”, señaló en un comunicado la cancillería peruana.

También indicaron que la decisión responde a “las reiteradas expresiones de las más altas autoridades de ese país (México) sobre la situación política en el Perú”.

Pablo Monroy regresó a México el jueves 22 de diciembre, un día después de la familia del depuesto mandatario peruano. Quien fue condenado a 18 meses de prisión preventiva, mientras concluyen las indagatorias.

México no expulsará a nadie: AMLO

En respuesta a la expulsión del embajador mexicano en Perú, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no expulsarán a ninguna persona de Perú que viva en México.

“Vamos a tomar medidas pero contrarias completamente, nosotros no vamos a expulsar a nadie, no lo hemos hecho y no se va a hacer”, declaró el mandatario el 21 de diciembre.

Además señaló que la Secretaría de Relaciones Exteriores no romperá relaciones con Perú porque necesitan atender la embajada y a los mexicanos que actualmente se encuentran en el país que entró en Estado de emergencia desde el 14 de diciembre.



Congreso de Perú exige respeto a México y Colombia

Tras la detención de Castillo, el gobierno mexicano expresó su apoyo al exlíder peruano, al que sigue considerando presidente, y atribuyó los procesos en su contra y su destitución a maniobras ilícitas de la oligarquía económica de Perú.

México, Argentina, Bolivia y Colombia aseguraron en un comunicado conjunto que Castillo había sufrido un “hostigamiento” político desde su llegada al poder en julio de 2021 y pidieron su restitución.

Por su parte, el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, consideró la detención del expresidente “ilegal”. Posicionamiento similar al asumido por el mandatario colombiano, Gustavo Petro.

En respuesta, el pasado 28 de diciembre, el Congreso de Perú aprobó una moción parlamentaria en rechazo a “los constantes actos de intromisión en los asuntos internos” de ese país por parte de los presidentes de México, Andrés Manuel López Obrador, y el de Colombia, Gustavo Petro.

La moción fue aprobada con 61 votos a favor, de entre 130 parlamentarios con los que cuenta el Congreso peruano.

La moción del Poder Legislativo plantea “expresar el rechazo a los constantes e inaceptables actos de intromisión en los asuntos que son de la jurisdicción interna del Perú por parte” de López Obrador y Petro “en perjuicio de la República del Perú”.

También consideran que sus declaraciones constituyen “una violación al derecho internacional en perjuicio” de Perú y exhortan al Ministerio de Relaciones Exteriores “a que eleve la presente moción” al embajador mexicano en Lima, Pablo Monroy, que fue expulsado del país por el Gobierno de la presidenta Dina Boluarte.

El primer ministro peruano, Alberto Otárola, también ha pedido a López Obrador que “pare de referirse a Perú”.

“Hacemos un llamado a que el señor López pare de referirse al Perú, porque hemos conseguido con mucho esfuerzo que nuestro país esté en paz y no vamos a



permitir que personas que no tienen ninguna relación con el Gobierno de Perú puedan manifestarse causando incesante intromisión en los asuntos de Perú”, dijo Otárola en una rueda de prensa.

López Obrador había dicho que el actual Ejecutivo peruano es “muy cuestionado en su conjunto por su proceder, sobre todo por optar por la represión y no buscar al conflicto de Perú una salida mediante el diálogo y con el método democrático de convocar a elecciones lo más pronto posible para evitar que haya una situación de inestabilidad política”.

“Jamás he cometido delito de rebelión”: Pedro Castillo

El 28 de diciembre, Pedro Castillo compartió una carta dirigida a los “jueces supremos”, en donde asegura que jamás cometió el delito de rebelión “pues nunca me levanté en armas, ni he dicho a otros que lo hagan”.

“Debo decir que quien sí se levantó en armas es este Gobierno tiránico que ha acabado con la vida mis 28 hermanos peruanos en Andahuaylas, Ayacucho y otros lugares. Además de dejar como saldo más de 20 desaparecidos y más de 200 heridos. Yo no he cometido delito de conspiración. Quienes sí lo han hecho son aquellos que, desde el Congreso y otras instituciones, han venido maquinando la caída de mi Gobierno, a través de sucesivos pedidos de vacancia presidencial y otras artimañas”, denuncia en la misiva.

“Si mi familia ha tenido que salir del país y refugiarse es porque en Perú corría peligro, no solo su libertad, sino también su integridad y sus propias vidas. Sin embargo, yo me quedaré aquí para afrontar cualquier proceso porque tengo la verdad de mi lado”, aseguró Castillo.

También pide a los jueces “reflexionen cómo esta injusta prisión preventiva que se me ha impuesto, solo ha servido para polarizar nuestro país, el cual requiere reconciliarse sobre la base de la justicia”.

Afirmando que todo el caso “es parte de una venganza política, orquestada por haber chocado con intereses de grupos de poder económico y mediático”. Exigiendo un cese al odio y su libertad inmediata.

 **OPTICA
ECONOMICA**



EXAMEN DE LA VISTA ARMAZONES OPTÁLMICOS REPARACIONES

CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO

HORARIO:

LUNES A VIERNES
10:00 a.m. a 6 p.m.

SÁBADO

10:00 a.m. a 3:30 p.m.

Morelos #1005 Col. Centro
C.P.68000 Oaxaca de Juárez
Oaxaca

oeconomica@hotmail.com

Tel.951.516.1561

Antagonismos contemporáneos de la frontera sur

MAESTRO EN SEGURIDAD NACIONAL ALEJANDRO MÁRQUEZ GONZÁLEZ

- No solo la migración es un punto de controversia en la frontera sur mexicana.
- Nuevas amenazas derivadas del cambio climático, la tecnología y las pandemias modifican la agenda de riesgos de esta zona geoestratégica.

La migración es un antagonismo latente en la frontera sur mexicana, considerada un tema de Derecho Internacional que afecta la seguridad interior del país y eso se refleja en su seguridad exterior, pero no es la principal preocupación para México.

Amenazas y riesgos coyunturales en esta región geográfica mexicana surgen a partir de cambios sociales y económicos, la estacionalización del narcotráfico, el entorno regional, el cambio climático y los eventos sanitarios.

La frontera sur y el establecimiento de la migración

Si bien no hay un instrumento jurídico exhaustivo a nivel internacional que establezca el marco de gobernanza de la migración, sí hay una serie de normas jurídicas que restringen, regulan y canalizan la autoridad del Estado en el ámbito de la migración. Estas normas que emanan de las relaciones, negociaciones y prácticas entre Estados están consignadas en instrumentos de carácter no vinculante y en tratados multilaterales y bilaterales, o han pasado a formar parte del derecho internacional consuetudinario.

Estas normas constituyen el marco para una gobernanza conjunta de la migración y reflejan primordialmente los intereses de los Estados, de sus nacionales y las relaciones interestatales.

Sobre el tema, existen diversos estudios internacionales que le dan el carácter de estratégico a la geografía mexicana, porque la frontera sur de México es el punto de entrada de “más de 150 mil migrantes irregulares de Centroamérica en camino hacia los Estados Unidos, siendo las mujeres y los menores no acompañados grupos con una representación cada vez mayor. La frontera representa igualmente el centro neurálgico de las redes de traficantes y de tratantes, así como de abuso a migrantes y de violencia relacionada con el crimen organizado” (INM, Boletín No. 479/2021).

Entorno regional

La situación actual de Venezuela ha repercutido notablemente en los flujos migratorios de la región, y sigue constituyendo una de las mayores crisis de desplazamiento y migración del mundo. A junio de 2021, habían abandonado el país unos 5,6 millones de venezolanos, y aproximadamente el 85% de ellos (alrededor de 4,6 millones) se habían trasladado a otro país de América Latina y el Caribe (OIM, 2022).

Lo anterior es ejemplo de la crisis humanitaria y política de ese país que orillaron a sus nacionales emigrar a distintos lugares del orbe y donde la frontera sur mexicana es impactada ante el paso o la estadía de este tipo de migrantes.

Covid

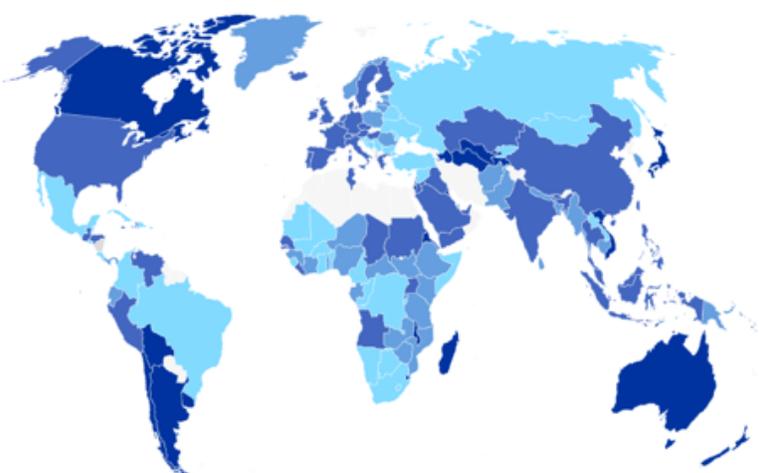
Por otra parte, según el Panorama de la migración internacional de la OCDE 2020 (OECD International Migration Outlook 2020), “la crisis del COVID-19 ha tenido consecuencias sin precedentes en los flujos migratorios a Pandemia” (OCDE, 2021) y pone en riesgo la migración y los avances en la integración ante los cierres de frontera y el estancamiento migratorio.

El cierre de fronteras y otras restricciones de los movimientos adoptados en respuesta a la COVID-19 redujeron en las primeras semanas y meses de la pandemia el número de migrantes en viaje hacia el norte en esta subregión. Muchos migrantes aplazaron sus viajes o quedaron varados en algún lugar de tránsito.

Las caravanas de migrantes, como se denominan los movimientos transfronterizos de grandes grupos de personas por tierra, han aumentado en número y frecuencia desde 2018, incluyendo a menudo a familias con niños.

Cronología de restricciones de viajes internacionales
14/07/2021

Sin medidas Controles sanitarios Cuarentena a regiones de alto riesgo Prohibición a regiones de alto riesgo Cierre de fronteras total



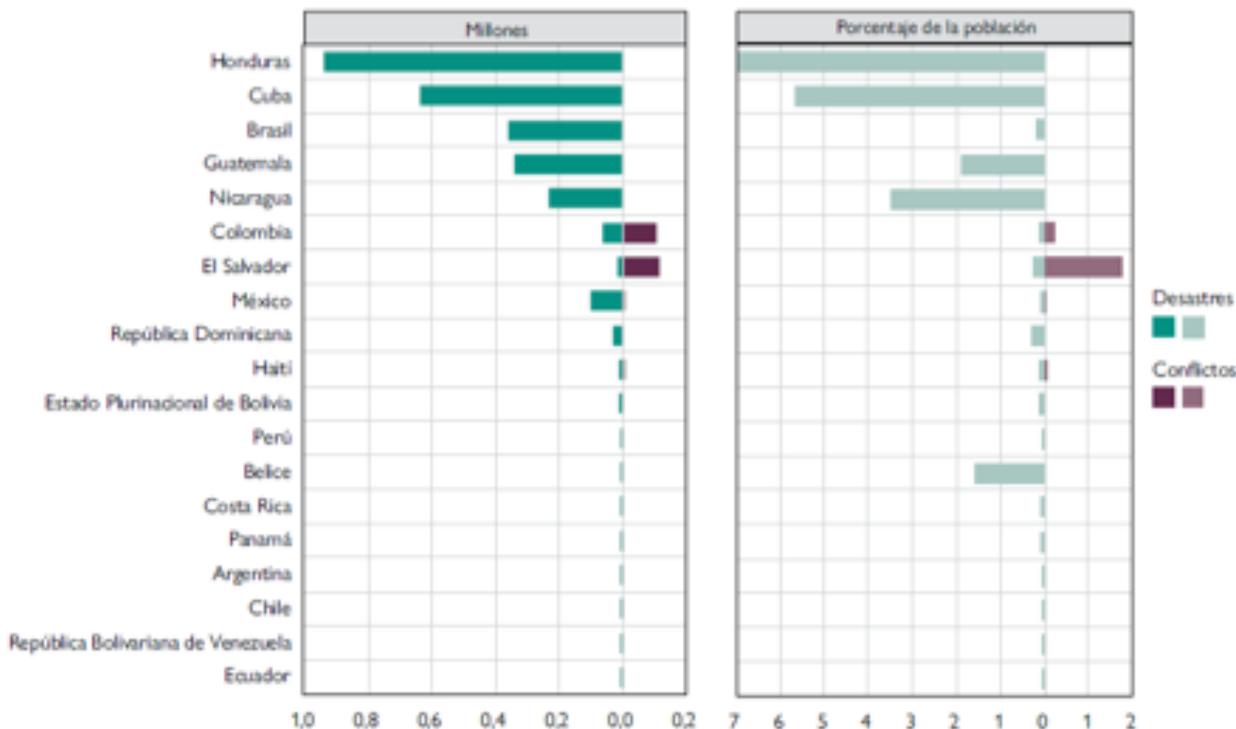
Fuente: University of Oxford Government Response Tracker

Nota: Las fronteras y los nombres o denominaciones que en él figuran no cuentan necesariamente con la aprobación o aceptación oficial de la Organización Internacional para las Migraciones.

Cambio climático

Otro factor a observar en los antagonismos de la frontera sur son que la mayoría de los nuevos desplazamientos internos en América Latina y el Caribe se debieron a desastres, y no a la violencia ni a conflictos. “Honduras registró el mayor número de desplazamientos internos causados por desastres (937,000), seguida de Cuba (639,000), Brasil (358,000) y Guatemala (339,000). Fenómenos meteorológicos como los huracanes Laura (en agosto de 2020) y Eta y Iota (en noviembre del mismo año) provocaron desplazamientos a gran escala. Colombia y El Salvador registraron los mayores desplazamientos internos nuevos relacionados con situaciones de violencia o conflictos, 106,000 y 114,000, respectivamente, en 2020” (OIM, 2022).

Países de América Latina y el Caribe con las mayores cifras de nuevos desplazamientos internos por desastres y conflictos



Fuente: IDMC, s.f.; DAES de las Naciones Unidas, 2021.

Notas: La expresión “nuevos desplazamientos” se refiere al número de desplazamientos ocurridos en 2020, no a la población total acumulada de desplazados internos resultante de los desplazamientos a lo largo del tiempo. Las cifras de los nuevos desplazamientos incluyen a personas que se desplazaron más de una vez y no corresponden al número de personas desplazadas durante el año.

El tamaño de la población utilizado para calcular el porcentaje representado por los nuevos desplazamientos a raíz de desastres y conflictos se basa en la población residente total del país según las estimaciones demográficas del DAES de 2021, y los porcentajes son solo una indicación relativa dada a título ilustrativo.

Ante estas amenazas que impactan la migración por la frontera sur mexicana, es indispensable una revisión de lo siguiente:

1. Capacitación y fortalecimiento institucional en derecho internacional sobre migración ante los nuevos antagonismos en la frontera.- Las actividades de capacitación y fortalecimiento institucional permitirán que los gobiernos y otros interlocutores del ámbito de la migración refuercen su capacidad de encauzar la migración más eficazmente y garantizará una coherencia con el derecho internacional y regional.

2. Investigación en materia de derecho sobre migración incluyendo regulaciones sanitarias y del medio ambiente.- Las distintas actividades de investigación y acopio referentes al derecho sobre migración a nivel internacional, regional y nacional contribuyen a fomentar la comprensión y conciencia en lo que atañe al derecho internacional sobre migración entre formuladores de políticas

gubernamentales, especialistas, académicos, organizaciones no gubernamentales y otros interlocutores del ámbito de la migración.

3. Base de datos de derecho sobre migración.- Incluir en la base de datos de derecho sobre migración que congrega las normas e instrumentos pertinentes que regulan la migración a nivel internacional, regional y nacional, la migración por desastres naturales, cambio climático y pandemias.

Ley de Migración Internacional

La Ley de Migración Internacional (IML), es el marco legal internacional que rige la migración, la cual no está cubierta por ningún instrumento o norma legal, es un término general que abarca una variedad de principios y normas que en conjunto regulan las obligaciones internacionales de los Estados con respecto a los migrantes.

Esa amplia gama de principios y reglas pertenecen a numerosas ramas del derecho internacional, tales como el derecho de los derechos humanos, el derecho humanitario, el derecho laboral, el derecho de los refugiados, el derecho consular y el derecho marítimo.

La OIM por su parte, trabaja para aumentar el conocimiento y la aceptación de los instrumentos legales que protegen los derechos de los migrantes, así como el estado de ratificación e implementación de estos instrumentos. También ayuda a los Estados a desarrollar políticas migratorias y leyes que se ajusten a la IML a fin de gestionar la migración de manera más eficaz y de manera compatible con el derecho internacional. Para llevar a cabo su trabajo de manera más eficaz en la IML, la OIM ha establecido la Unidad de Derecho Internacional de Migración (OIM, 2022).

Estas leyes compaginan con las políticas del Estado mexicano en lo que respecta al Derecho Internacional y la Defensa y en total concordancia con la declaración que hizo el Secretario General de Naciones Unidas para los refugiados Antonio Guterres, en la ciudad de Nueva York, EUA el 31 de enero de 2017, siendo la siguiente:

“Los países tienen el derecho, incluso la obligación, de manejar responsablemente sus fronteras para evitar la infiltración de miembros de organizaciones terroristas”, expresó el Secretario General de la ONU para los refugiados.

Frontera sur y los antagonismos de la migración

Con una extensión de mil 149 kilómetros, la frontera sur mexicana colinda con los países de Guatemala y Belice, no obstante, el mar territorial también limita con las aguas caribeñas de Cuba.

Anteriormente considerado como un corredor de tránsito migratorio hacia los EUA y Canadá, México ahora es un país de establecimiento a través de sus puntos de internación como son Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Chiapas.

Cuando dicha migración se convierte en tráfico y arribo ilegal, comienza a gestarse una ventana de vulnerabilidad para la soberanía y la integridad territorial, dando por consiguiente paso al concepto de defensa del Estado ante las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas.

A causa de la violencia interna, crisis políticas y pobreza extrema, países principalmente centroamericanos son los grupos humanos que se desplazan en busca de oportunidades, aunado a los desplazamientos poblacionales

ocasionados por los desastres naturales que devastaron sus lugares de origen, con el tiempo se convirtieron en las víctimas de organizaciones criminales que lucran con esta necesidad.

La aparición de pandillas que buscan el control del tráfico ilícito de personas, incluyó también el tránsito de mercancías apócrifas, armas y drogas a través de la frontera sur provocó la porosidad e inseguridad en las zonas de internación.

Desde la perspectiva de la Defensa Nacional, estas vulnerabilidades primero fueron tratadas desde el aspecto táctico y operativo por autoridades locales y estatales que, ante su ineficacia e ineficiencia el tema tomó un nivel estratégico, es decir aquel “nivel del conflicto en el cual la nación determina sus objetivos nacionales, desarrolla y utiliza todos sus recursos disponibles para alcanzar dichos objetivos” .

Aunque actualmente, el estado mexicano no existen disputas de soberanía o expansión territorial, “como en el sureste asiático, el medio oriente y África donde además prevalecen conflictos étnicos, terrorismo y el extremismo religioso”, de los fenómenos internacionales como el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo surgen las “nuevas amenazas” que definen el concepto de la “seguridad multidimensional”, que encontramos en la declaración de la Organización de Estados Americanos (OEA) en México en el año 2003.

Los riesgos y amenazas contemporáneos en la frontera sur

Los riesgos y amenazas actuales en la frontera sur se analizan bajo dos aspectos: por una parte, los conflictos entre estados, ya sea de carácter regional o mundial; y por otra, los relativos a agentes no estatales, conocidos como amenazas no militares o asimétricas; entre éstos últimos se encuentran la piratería, el terrorismo y el uso de armas de destrucción masiva; amenazas que aquejan el ámbito de la seguridad interior, como la delincuencia organizada, la trata de personas, la migración ilegal, los ataques cibernéticos y los desastres naturales.

Por ello, la migración ilegal es un tema analizado en dicho programa gubernamental mexicano, ya que Centroamérica es una de las regiones con mayor desigualdad que afecta a 130 millones de personas, además del azote del crimen y la violencia, lo que ocasiona el desplazamiento humano, el cual es aprovechado por la delincuencia, ahora organizada.

El marco legal, bajo el cual la federación garantiza la Seguridad Nacional, está definido en el artículo 3º de la Ley de Seguridad Nacional, como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del estado mexicano, que conlleven a:

1. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país.
2. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio.
3. La defensa legítima del estado mexicano respecto de otros estados o sujetos de derecho internacional.

A la porosidad y problemática del control migratorio de la frontera sur, hay que agregar la desigualdad en la distribución de la riqueza y marginación de grupos sociales que generaron movimientos sociales como el autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la falta de centros productivos en los estados fronterizos del sureste y la escasa presencia de autoridades de migración y aduanas.

Asimismo, en el análisis para la Defensa Nacional se consideran dos aspectos relevantes que pueden impactar en la migración de la frontera sur; el primero es la política migratoria estadounidense que ocasiona el cierre de la frontera norte y el estancamiento del flujo migratorio proveniente del sur.

Las instalaciones estratégicas en dicha zona fronteriza también son un factor a considerar en la defensa nacional, ya que hay posibilidades de ataques a las mismas, derivados de la inconformidad social y del estancamiento de pandillas centroamericanas en el estado de Chiapas, el cual produce el 43% de la energía hidroeléctrica del país, con la operación de las presas “Ángel Albino Corzo”, Netzahualcóyotl (Raudales Malpaso), “Manuel Moreno Torres” (Chicoasen) y “Belisario Domínguez” (La Angostura), además de la Zona Económica Exclusiva en Puerto Chiapas, Chis., donde se impulsarán obras de infraestructura, desarrollos habitacionales, programas de fomento productivo, entrega de incentivos fiscales y laborales.

La otra cara del flujo migratorio

La agenda de riesgos de la VII Región Militar en México, considera que existe “la amenaza implícita de ingreso de terroristas a través de la Frontera Sur” y que debido a las acciones tomadas por el actual gobierno de los EUA en contra de los grupos de pandillas Mara Salvatrucha; “en nuestro país se ha mediatizado y politizado este tema, tratando de que estos grupos de pandillas se consideren un riesgo a la seguridad nacional; sin embargo, se trata de un problema social y de seguridad pública, que requiere primero la aplicación de políticas públicas que coadyuven a disminuir la marginación social y en segundo término el empleo de la fuerza pública, para acotar su activismo” .

De acuerdo al Senado de la República (Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2015, pág. 48), el flujo de migrantes centroamericanos que han atravesado nuestro país para llegar a Estados Unidos ha mantenido una tendencia creciente con un máximo histórico entre 390 mil y 430 mil migrantes anualmente. Factores como la caída de demanda de trabajadores en EUA, así como las actuales políticas migratorias de aquel país han originado un menor flujo de tránsito migratorio pero con mayor estancamiento en México.

Al respecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), de acuerdo a la definición elaborada en el marco de la Conferencia Regional de Migración, el flujo de migrantes es la movilidad internacional de las personas provenientes de países o regiones diferentes a los de la membresía de dicha conferencia que transitan de forma regular e irregular .

Dicho órgano tiene identificado flujos migratorios a México en 2017 provenientes de Cuba, Eritrea, Camerún, Bangladesh, India, Nepal, Pakistán, Ecuador, Congo y Haití en un aproximado de 24,714 personas; independientemente de los flujos provenientes de los países latinoamericanos.

Al igual que la SRE, la Secretaría de la Defensa Nacional ha identificado cinco áreas estratégicas geográficas en frontera sur :

1. La propia franja fronteriza con Guatemala.
2. Las tres rutas terrestres de acceso al país, incluyendo la frontera Chetumal-Belice.
3. La región donde se asienta el autodenominado EZLN.
4. Las zonas de almacenamiento de hidrocarburos.
5. La zona de los centros de producción de energía hidroeléctrica.

La franja fronteriza con Guatemala tiene una extensión de 956 kms., debido a su porosidad no solo es paso y ruta de migrantes, sino que se emplea para introducir productos y ganado de forma ilegal, que son ventanas de vulnerabilidad hacia los estados receptores.

Un foco de atención especial a la Defensa Nacional son las pandillas “Mara Salvatrucha” y las confrontaciones en ambos territorios de los grupos denominados “MS-13” y “Barrio 18”, así como “Chiapatruchas”, que son mexicanos que imitan a estas pandillas y se ubican principalmente en los municipios de Tapachula, Suchiate, Cd. Hidalgo, Palenque, Chis., Tenosique y Emiliano Zapata, Tab.

Este tipo de grupos se dedican principalmente al tráfico de migrantes a quienes cobran por adelantado para su tránsito por México y llevarlos a los EUA; además de cometer delitos del fuero común (robo, homicidio, extorsión, violación sexual, secuestro) y establecen zonas de control en comunidades con pobreza extrema, con ausencia de autoridades y a lo largo de las líneas férreas.

Con el fin controlar y atender la problemática de inseguridad y la migración ilegal desde la perspectiva de la Defensa Nacional, el Estado Mexicano en el aspecto jurídico internacional coadyuva a la seguridad regional de Centroamérica a través de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG), la suscripción de Memorandas de Entendimiento (MDE) sobre Intercambio de Experiencias, Capacitación y Cooperación en materias de seguridad y defensa; así como la actual negociación del MDE sobre intercambio de información para verificación migratoria México-Panamá y con fines migratorias México-Cuba.

Ante la Organización de Estados Americanos (OEA), México participa en la Conferencia de Migración en las Américas con temas de promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes y la responsabilidad compartida entre naciones.

De igual forma, México celebra periódicamente sesiones de los Grupos de Asuntos Migratorias y Consulares con los principales países expulsores de migrantes con el fin de generar sinergias para una migración ordenada y segura, así como la Conferencia Regional sobre Migración, a través de la cual México respalda iniciativas de salud, prevención, asistencia y colaboración a personas migrantes; lo anterior apunta a crear mecanismos de colaboración que se negociarán y expondrán en el Pacto Mundial sobre Migración 2019 .

Desde agosto del 2016, México forma parte del “Centro Antipandillas Transnacional” junto con el Salvador, Guatemala y Honduras, lo que permite el intercambio de información y realizar operativos policiales “antipandillas”.

En 23 octubre de 2017, dentro de la estrategia para atender la situación de las pandillas “Mara Salvatrucha”, se establecieron grupos de trabajo y se desplegaron Bases Interinstitucionales Fronterizas (BIF), con personal militar, Policía Federal, INAMI, Policía estatal y municipal.

El 8 de julio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se instruye la constitución de tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF), con los siguientes propósitos:

1. Fortalecer la presencia de autoridad en la zona y avanzar en el establecimiento de una frontera más moderna, eficiente, prospera y segura.
2. Fortalecer la coordinación institucional, a fin de que se presten integralmente los servicios migratorios, aduaneros, sanitarios, de salud, administrativos y de seguridad en un mismo lugar.

Estos tres centros se ubican en playas de Catazaja,

La Trinitaria y Huixtla, Chis., integrados con personal de SEDENA, Instituto Nacional de Migración (INM), SAT-SHCP, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Secretaría de Salud y PGR.

Conclusiones

El tránsito de personas por territorio mexicano se incrementó en los años ochenta por las guerras civiles que se manifestaron en varios países centroamericanos, estimándose que a lo largo de dos décadas cruzaron por México más de dos millones de centroamericanos. Al inicio, los migrantes indocumentados cruzaban a territorio nacional para llegar a Tapachula y de ahí tomar los autobuses que los llevaban a la frontera norte.

Los carteles del narcotráfico secuestran a los migrantes, realizan trata de personas con fines de explotación sexual o laboral y también tráfico de migrantes, delitos que se han incrementado de forma dramática con el transcurrir de los años.

La falta de controles institucionales a través de los cuales el estado ejerce soberanía en las fronteras, fomenta el flujo migratorio de indocumentados, así como el tráfico ilícito de armas, drogas, personas, ganado, comercio irregular, la violencia asociada al narcotráfico en menor magnitud comparada con otras regiones y la presencia de bandas delictivas como los maras salvatrucha, entre otros.

Por estas situaciones, en el año 2011 la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos llevó a cabo una visita a diversas localidades de México para evaluar la situación en materia de Derechos Humanos de los migrantes indocumentados en su paso por territorio nacional. La CIDH solicitó información al Estado Mexicano sobre el tema, para elaborar un informe, el cual fue publicado en 2013 con el título "Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México", en el cual analizan la vulnerabilidad de los migrantes frente a la violencia y la discriminación, el derecho al debido proceso sin importar su situación migratoria y los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes en México.

Con este informe, es evidente la relación que tiene la migración transnacional irregular con el crimen organizado, ya que a este último le representa una atractiva fuente de ingresos millonarios, porque obligan a los migrantes a transportar drogas a los Estados Unidos de América. Pero el crimen organizado no solo secuestra y obliga a los migrantes a trabajar de manera forzada para ellos, también cuenta con toda una red criminal para la comisión de estos delitos, al tener un sistema de transportistas, guías y falsificadores de documentos de identidad, inclusive de funcionarios públicos a nivel local, estatal y federal.

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, y dentro de los flujos migratorios también participan niños y adolescentes, muchos de ellos no acompañados. Este fenómeno captó la atención de la opinión pública nacional e internacional debido a su magnitud y al impacto causado por el conocimiento de las constantes violaciones a los derechos humanos de los menores indocumentados que intentaban ingresar a los Estados Unidos de América.

Una de las respuestas gubernamentales a esta problemática son los centros de Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, el establecimiento de cinco Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo y la obtención de la Tarjeta de Visitante Regional (TRV) para guatemaltecos y beliceños. Contiene cinco líneas de acción:

1. Paso formal y ordenado
2. Ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes
3. Protección y acción social a favor de los migrantes
4. Corresponsabilidad regional
5. Coordinación Interinstitucional

La Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, difundió los tres objetivos generales del Programa:

1. Evitar que los migrantes pongan en riesgo su integridad al usar un tren de carga y no de pasajeros,
2. Desarrollar estrategias puntuales que garanticen la seguridad y la protección de los migrantes
3. Combatir y erradicar a los grupos criminales que vulneran sus derechos.

Asimismo, a este programa es imperante el refuerzo de la Frontera Sur con un componente preventivo para evitar la comisión de delitos y desarticular las redes criminales mediante un aumento en la seguridad, en las tareas de inteligencia y en la tecnología, además de fortalecer la coordinación regional y local con los consulados de los países centroamericanos y realizar el trazo geopolítico de las rutas es fundamental para su control estratégico, el diseño de políticas públicas locales en materia de desarrollo político y económico, la planeación de recursos para la atención humanitaria estatal de los migrantes, así como el establecimiento de estrategias federales para el control del flujo migratorio.

Finalmente, el análisis y planeamiento de la protección y vigilancia de la frontera sur mexicana, debe comenzar desde una óptica de la seguridad humana integrando los nuevos antagonismos sanitarios, tecnológicos y ambientales que la impactan.

REFERENCIAS

- CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES "GILBERTO BOSQUES". (2015). MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: IMPLICACIONES INTERNAS E INTERNACIONALES DE LA MIGRACIÓN. MÉXICO: SENADO DE LA REPÚBLICA.
- INM. (BOLETÍN NO. 479/2021). IDENTIFICA INM 147 MIL 33 PERSONAS MIGRANTES EN CONDICIÓN IRREGULAR EN MÉXICO, DE ENERO A AGOSTO 2021. MÉXICO: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
- OCDE. (2021). LA CRISIS DEL COVID-19 PONE EN RIESGO LA MIGRACIÓN Y LOS AVANCES EN LA INTEGRACIÓN, DICE LA OCDE. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.OECD.ORG/CENTRODEMEXICO/MEDIOS/LACRISISDELCOVID-19PONEENRIESGOLAMIGRACIONYLOSAVANCESENLAINTEGRACION.HTM#:~:TEXT=TRAS%20EL%20INICIO%20DE%20LA,EL%20MISMO%20PERIODO%20EN%202019](https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/lacrisisdelcovid-19poneenriesgolamigracionylosavancesenlaintegracion.htm#:~:text=tras%20el%20inicio%20de%20la,el%20mismo%20periodo%20en%202019).
- OIM. (2022). INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2022. OBTENIDO DE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL SOBRE LAS MIGRACIONES: [HTTPS://WORLDMIGRATIONREPORT.IOM.INT/WMR-2022-INTERACTIVE/?LANG=ES](https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=es)
- OIM. (2022). INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2022: CAPÍTULO 3 - MIGRACIÓN Y MIGRANTES: CARACTERÍSTICAS Y NOVEDADES REGIONALES. SUIZA: ONU.

LA COLUMNA ROTA

DULCECITO; OTRAS FIESTAS SIN TU ALEGRÍA NAVIDAD DESDE LAS VOCES DE LA AUSENCIA

VERÓNICA VILLALVAZO (FRIDAGUERRERA)

@FridaGuerrera @vocesDLAusencia

“DEBEMOS EMPEZAR A ENSEÑAR LOS VALORES DE NUEVO PARA RETOMAR EL RESPETO A NOSOTROS MISMOS, Y HACER CONCIENCIA EN NUESTROS JÓVENES DE LO QUE ESTAMOS VIVIENDO, QUE EXISTE UN RESPETO MUY GRANDE Y ESPECIAL A LA VIDA DE UN HOMBRE Y MÁS AÚN A LA DE UNA MUJER O NIÑA”.
SELENE

Dulce Lilian Pillado Ramírez, tenía 20 años, era madre de un pequeño de 3 años que fue testigo de su feminicidio. El 01 de agosto de 2019 fue asesinada dentro de su departamento en Coacalco, Estado de México. Hasta el momento Selene y Víctor sus padres, siguen esperando respuestas de la Fiscalía del Estado de México, de quién fue el responsable de su feminicidio y de haber destruido a la familia entera.

Víctor y Selene han enfrentado desde entonces enfermedades, la desesperación porque el asesino sigue libre, sobretodo la preocupación por el pequeño Sebastián “él era su adoración, era una mujer muy maternal. Le gustaba la lectura, pasar tiempo con su familia, salir a comer, era una mujer tan bonita”, recuerda Selene.

Las fiestas decembrinas para la familia de Dulce, se han convertido en recuerdos de aquellos tiempos de felicidad, cuando se abrazaban, cantaban y reían juntos. Momentos que les llenan en muchos instantes de risas que se mezclan con lágrimas y en esa paradoja de dicha por haberla tenido se conjuga el dolor de perderla en manos de quien se supone la amaba. Una vez más las líneas de esperanza, redactadas con la ilusión de que ella las leerá.

CARTA PARA MI DULCECITO.

Mi amor qué difícil es tenerte y luego perderte, te extraño todos los días sin excepción te recuerdo. Solo Dios y el cielo saben lo mucho que te extraño en cada momento.

Tengo una hija guerrera que luchó por quedarse en la tierra, peleó por quedarse conmigo, y luchó por quedarse con Sebastián pero su destino estaba más allá de este mundo, su destino es ser un ángel en el cielo para proteger a su familia e hijo gracias mi amor por ser parte de mi te amo Dulce Lilian.

Mi ángel del cielo a veces cierro los ojos para imaginarme que estas aquí conmigo y no en el cielo; pero el cielo es afortunado por tenerte gracias Dios por tenerla.

Te amo. Mamá

Eres madre, padre, hermana, hermano, hija, hijo. De una mujer víctima de feminicidio, desaparición, o intento de feminicidio búscame, ayúdame a visualizarlas y contar su historia. Voces de la Ausencia.

P.D. Cada uno de los textos expuestos en este espacio, son con autorización y acompañamiento de las víctimas. Porque solo somos la extensión de su grito de justicia.

DESPUES DEL DIA 13 ¿QUÉ SIGUE?

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ A.
Maestro en Gestión Social y Políticas Públicas

Ante la manifestación del pasado día 13 de noviembre, en que ciudadanos de toda condición social, académica, cultural y nivel socioeconómico se hicieron presentes con su peculiar forma de manifestarse: en total certidumbre de paz, y derivado de la inconformidad ante la propuesta que hay de cambios en la reforma político-electoral.

RLuego de esta manifestación de ese día la pregunta obligada es ¿qué sigue? habrá que esperar una respuesta contundente y pensada, por quienes son los responsables de garantizar y otorgar seguridad electoral; no solo a los partidos políticos sino a los mexicanos. Es pertinente la revisión a profundidad.

Es claro que la manifestación es un fenómeno por sus características que la distinguen de muchas otras realizadas, particularmente porque fue un llamado pasivo a hacerse presente en las calles, y preservar la idea de la defensa de la institución electoral.

Difícil esperar una pronta solución a un problema que se viene generando desde siempre: la división entre los mexicanos, pero más acentuado en los últimos 4 años y claro en la presente administración, de ello da muestra la multitud del 27 de noviembre, que como sea se hicieron presentes también.

Ante ello, creo amable lector, debería haber una estrategia de intención oficial para resolver en la inmediatez lo mínimo *minimorum* para solventar la reforma electoral que, si alguna ventaja tiene, deberían de manifestarlo y otras que usted ya conoce y que por desgracia no todo mundo tiene claro cuál será su final propuesta.

Es menester sumar esfuerzos, ayudar. No quedemos estoicos, paralizados, apanicados, ante lo que nos afecta a la sociedad, a familias completas referente a la inclusión de la política y de la participación ciudadana en la cosa pública. Iniciar foros, congresos, debates, todos con propuesta realizable, planeada y aterrizable en el campo de la acción, de los hechos lógicos e inteligentes pues es difícil aceptar una sola corriente.

Es primero con voluntad política de todas las partes y corrientes, con la pertinente asesoría de las instituciones electorales, politólogos, y consultores que al tema conozcan y con el involucramiento de la sociedad civil organizada como se debe encausar la solución razonablemente estratégica.

Hasta hoy en la historia de las manifestaciones no se había dado una con sentido cívico, y otra la más reciente con sentido político y convocada por el partido en el poder, en este juego democrático se vale una y otra, pues esta garantizada por la Constitución Política.

Lo que sigue, hoy después del día 13 y 27 de noviembre, es proponer sumar esfuerzo y talento, nos merecemos todos, un mejor país. Nuestras esperanzas no deben ser fincadas en los hombres. Hay que fijarla en las ideas, pues aquí se asoma la participación ciudadana propositiva y asertiva, algunos le llaman gobernanza. Hagamos lo posible dentro de lo deseable. Ante ello: ¿Usted qué idea tiene?

Mentiras derrotadas

ERNESTO REYES

@ernestoreyes14

La víspera del día seis, donde las familias o las amistades se reúnen en paz para departir la tradicional rosca de Reyes, se recordará como la fecha en que el Estado Mexicano propinó un importante golpe a una facción del crimen organizado y, por extensión, al círculo opositor que ha alimentado la falsa narrativa de que López Obrador ha gobernado mediante pactos con estructuras criminales debido a su famosa frase de “abrazos, no balazos”.

Su propósito es comparar a AMLO con el comportamiento que mostraron presidentes como Felipe Calderón, cuyo secretario de seguridad, Genaro García Luna, estará sometido a juicio por narcotráfico a partir de este lunes. Pero hay otros sectores que han sufrido daños colaterales, en torno a la recaptura de Ovidio Guzmán López, uno de los hijos de Joaquín “El Chapo” Guzmán.

Algunos de ellos son políticos y comunicadores, empeñados en desacreditar la estrategia de seguridad gubernamental, basado en mayor inteligencia y estrategia, menos fuerza y que se respete a los derechos humanos para proceder en operativos contra generadores de violencia.

El “Ratón Guzmán” ya pasó su primera noche en un penal de máxima seguridad como resultado de su detención en Culiacán, acción coordinada que tuvo como respuesta varias horas de zozobra, bloqueos y paralización de actividades productivas y de movilidad. Hubo una treintena de bajas entre integrantes de las fuerzas del orden y delincuentes, pero este viernes ya se estaba restableciendo la normalidad.

Por haber liberado en 2019 al “Chapito”, ante la amenaza de que se perdieran vidas inocentes, el presidente ha estado sometido a una campaña “negra”, enderezada por quienes alimentan la narrativa de que el suyo es un narcogobierno. Un ejemplo es Anabel Hernández, a quien se le tenía hasta hace poco como persona seria y profesional, pues había revelado hechos delictivos cometidos por anteriores gobiernos.

Sin embargo, de un tiempo a esta parte Anabel aprovechó su éxito profesional para cambiar su anterior reconocimiento a Andrés Manuel, como líder opositor honesto, por especulaciones, inferencias, señalamientos y acusaciones sin fundamento en contra del presidente. Coincide con quienes mencionan un pacto del presidente y el partido Morena con el Cártel de Sinaloa, ahora comandado por “Los chapitos”, así como el Mayo Zambada. Ante el medio

alemán, DW, la periodista ha deslizado que representantes de Morena negociaron con este grupo a fin de asegurar el apoyo de dicho Cártel a la gubernatura de Sinaloa.

Se basa en declaraciones de Porfirio Muñoz Ledo y Francisco Labastida sobre una supuesta visita presidencial al llamado “triángulo dorado” donde operan sucesores de “El Chapo”. El saludo ocasional a su madre, la señora Consuelo Loera, durante una gira de trabajo, las supuestas revelaciones de Guacamaya Leaks, y un llamado “narco pacto electoral”, como se titula uno de los trabajos de Anabel son las supuestas pruebas.

Pues bien, dicha retahíla de falsedades se hizo añicos tras el operativo del jueves 5 de enero, que se convertirá en un parteaguas en la lucha contra el crimen organizado, actividad que no se puede entender sin la complicidad de funcionarios enquistados en gobiernos estatales o municipales. Recuérdese que las acciones de la Guardia Nacional, con el apoyo de las fuerzas armadas para detener a Ovidio, fueron resultado de investigación de inteligencia, en donde se cuidó que no hubiera filtraciones. Y donde no participó la DEA estadounidense.

Aunque este episodio mostró a un Estado, con capacidad operativa de enfrentar a cualquier banda organizada, no por ello van a abandonarse las políticas públicas destinadas a desalentar la delincuencia juvenil y la persistencia de pandillas y cárteles que viven del negocio de los estupefacientes. Lo dijo la secretaria Rosa Isela: “No llegamos para ganar una guerra, venimos a construir la paz”. Y ayer mismo refrendó: “Este gobierno no favorece a ninguna banda criminal”.

Por lo pronto Ovidio se queda en México, mientras procede su juicio de extradición a los Estados Unidos y no será un “regalo” para el presidente Biden ahora que inicia su visita en nuestro país con el mandatario de Canadá.

La gente debe saber que un duro golpe a la delincuencia, aunque no sea una rendición total de estas bandas, repercute positivamente en su seguridad personal y colectiva. Y no creer en noticias falsas, que ahora sufrieron una estruendosa derrota. Falta que los gobiernos estatales se comprometan de verdad en combatir a la delincuencia común, la organizada y todo lo que afecte a sus ciudadanos, pues al gobierno federal no le alcanza para solucionar todos los problemas del país.



SOMOS DISTRIBUIDORES DE APARATOS AUDITIVOS

Rigoberto García Gómez

Dirección General


Camino Antiguo
a Coyotepec 1107,
Sta. Cruz Xoxocotlán,
Oax.


+52 221 408 9418


fsfullservicef@gmail.com


FSF Full Service Factory

CONTAMOS CON:

- Equipamiento de patrulla Sedán
- Equipamiento de patrulla Pick up
- Equipamiento de patrulla SUV
- Equipamiento de Motopatrulla
- Equipamiento de Cuatrimoto patrulla
- Equipamiento de patrulla Encubierto
- Accesorios Metálicos
- Unidad C-16
- Traslado de Reos
- Primer Respondiente
- Remolque de Vigilancia
- Unidad de Atención a Víctimas
- Oficina Móvil
- Equipamiento de Ambulancias
- Unidad Médico-Dental
- Unidad Móvil de Mediación
- Ambulancia Canina
- Unidad de Control Animal
- Unidad para Personas con Movilidad Reducida
- Unidad de Control Animal
- Unidades Forenses, Reforestación y Protección Civil
- Compactadores y Recolectores de Basura



**Rigoberto García
Gómez**

Dirección General



Camino Antiguo
a Coyotepec 1107,
Sta. Cruz Xoxocotlán,
Oax.



+52 221 408 9418



fsfullservicef@gmail.com



FSF Full Service Factory

Servicios: seguridad, gestión, asesoría legal, contable y administrativa, MKT.



LA COLUMNA ROTA

¡ANDY! ESTA NAVIDAD SEGUIRÁ VACÍO TU LUGAR. NAVIDAD DESDE LAS VOCES DE LA AUSENCIA

VERÓNICA VILLALVAZO (FRIDAGUERRERA)

@FridaGuerrera @vocesDLAusencia

Andrea Yissel Romero Martínez nació el 22 de enero de 1993, era una chica muy amigüera, se preocupaba por los demás, le gustaba todo tipo de música. El 9 de diciembre del 2017 salió de casa para ir al centro comercial acompañada de su amiga Viridiana, poco después de las ocho de la noche llamó a su mamá para avisar que iba de regreso, pero no llegó a casa.

Al día siguiente Fabiola, su mamá, se presentó a denunciar la desaparición. El 11 de diciembre, fue encontrado en la Laguna de Zumpango el cuerpo de Juana Rosas una chica de 18 años, ante esa noticia el temor de Fabiola crecía. El trabajo de las autoridades por su búsqueda fue nulo.

El 18 de diciembre un ejidatario de la zona camino viejo a Bocanegra, en el Barrio de Santiago, en Zumpango, Estado de México, reportó el hallazgo de su cuerpo. Viridiana, su amiga, fue encontrada una semana después también en la zona de la Laguna.

Tres mujeres asesinadas y abandonadas en el mismo lugar, desechadas como si vida no tuviera ningún valor, casos que actualmente están sin justicia, soslayados por esa justicia tan convenenciera e indolente, que nulifica la muerte de una mujer, revictimiza a la familia y continúa al siguiente caso, porque aquí no pasa nada.

CARTA A ANDREA

Mi niña hermosa, no sabes cuánto te extraño y cuanto falta me haces, hace 5 años que mi vida está incompleta, que ese dolor en el pecho aún no se ha ido, que he aprendido a vivir con él todos estos años y creo que seguirá ahí por el resto de mis días.

¡Andy! Esta navidad seguirá vacío tu lugar, esa chispa, esa alegría y esas carcajadas que se escuchaban hasta el infinito y más allá que hacían que nuestras navidades fueran hermosas ya no escucharán nunca más.

Pero algo aprendí de ti mi niña linda, me enseñaste hacer una mujer fuerte, valiente una ¡GUERRERA!

Una persona con sueños, con ilusión, con fe, con esperanza, una persona que piensa en el mañana, una persona que a pesar de todo quiere VIVIR. Sí, vivir como tú lo harías mi amor.

Mi dolor no se compara con todo lo que tu sufriste mi niña hermosa, por eso yo tengo que levantarme y dejar de llorar por los rincones porque ante todo sé que a ti no te gustaría verme así, quieres que VIVA LA VIDA, QUE SONRÍA, QUE ME VEA BONITA. Recuerdo que siempre me tomabas fotos cuando me arreglaba, te daba tanto gusto verme así.

¡Te amo princesa! Y siempre te voy a llevar en mi corazón, pero así como a mí me dieron Navidades hermosas cuando era pequeña, ahora me toca corresponder de la misma forma a nuestros seres queridos que aún están con nosotros.

Gracias por ayudarme a seguir adelante mi Ángel del cielo ¡Vuela alto y se feliz!

¡Ah! Y espérame porque sé que tarde o temprano Dios nos dará la bendición de volvernos a encontrar y ser felices por toda la eternidad!

Descansa en paz mi niña hermosa

¡FELIZ NAVIDAD HASTA EL CIELO!

diciembre 2022

Eres madre, padre, hermana, hermano, hija, hijo. De una mujer víctima de feminicidio, desaparición, o intento de feminicidio búscame, ayúdame a visualizarlas y contar su historia. Voces de la Ausencia.

P.D. Cada uno de los textos expuestos en este espacio, son con autorización y acompañamiento de las víctimas. Porque solo somos la extensión de su grito de justicia.

Redescubriendo a las comunidades indígenas a través de la Primavera Oaxaqueña.

MTRO. JUAN CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ

Introducción

Recientemente hemos visto un apogeo en el uso de conceptos y herramientas que nuestros pueblos indígenas usan cotidianamente en su quehacer comunitario, me refiero a las expresiones de “gozona”, “tequio” y “lo público”.

Debido a su descendencia zapoteca y a su posición estratégica, el Gobernador Salomón Jara Cruz se ha convertido en un promotor de la cosmovisión y tradiciones indígenas. No es de sorprender que por lo tanto trate de incorporar todas estas expresiones indígenas al ámbito gubernamental.

Desarrollo

El tequio es un concepto que todos entendemos bien, se trata de una especie de servicio comunitario; en donde las personas le devuelven un poco a la sociedad, hacer tequio es trabajar para mejorar a la comunidad, en zapoteco Didza Dxidza de la Sierra Juárez le llamamos “Dxinlohui”, que traducido sería algo así como “tequio municipal”, regularmente los tequios son citatorios de parte de las autoridades en turno para auxiliarse y apoyarse en la mano de obra de sus conciudadanos; es obligatorio porque denota un fuerte compromiso por parte de todos para dejar a un lado el beneficio individual para enfocarse en un beneficio comunitario, para lograr un bien mayor. En mi pueblo, con el Dxinlohui se han logrado obras públicas que no hubieran sido posibles sin la ayuda de los ciudadanos como obras de saneamiento y drenaje, agua potable, caminos o brechas que nos permiten delimitar nuestro territorio, incluso obras de carácter religioso como la construcción del templo católico o la rehabilitación del panteón municipal. El Dxinlohui a nivel multicomunitario ha dado lugar a megaproyectos como la construcción del puente de “Las tres garantías” que conecta a tres comunidades del Rincón de la Sierra Juárez. El tequio es una de las mayores herramientas para salir del subdesarrollo y para alcanzar el futuro que tanto queremos.

Por su parte, la “gozona” o como le decimos en zapoteco “gusun” o “güsün”, es el famoso “mano vuelta”, sin embargo, su nivel de incidencia es más a nivel familiar e individual. Aunque podría verse de una forma más extensa. Este tipo de ayuda se da sin recibir ningún incentivo económico y se espera que la persona o familia que reciba la ayuda la proporcione de la misma forma y en la misma magnitud; me gusta poner el ejemplo de los vecinos que acuerdan hacer gozona para cortar el café de una parcela o para recoger una cosecha de maíz, la gozona termina una vez que se ha realizado la actividad en ambas parcelas.

Finalmente, se encuentra “lo público” que es una expresión que retomo de la ciencia de las políticas públicas para circunscribir el quehacer comunitario, la comunalidad como les gusta decir a los sociólogos, lo público en las comunidades indígenas se refiere al beneficio colectivo y comunitario, tiene que ver también con prácticas como la rendición de cuentas ante la asamblea de ciudadanos, ante el público; actuar con transparencia y tener sentido de la ética comunitaria. De este modo, las audiencias públicas con actores políticos en el corredor del Palacio de Gobierno es una manifestación del carácter público-comunitario que impera en esta Primavera Oaxaqueña, cuyo fin último es materializar estas expresiones de apertura gubernamental y de transparencia que han sido heredadas por nuestras comunidades indígenas.

Conclusiones

Si queremos entender con mayor agudeza el quehacer gubernamental, debemos voltear a ver a la fuente de estas prácticas comunitarias, es decir, redescubrir a las comunidades indígenas y todo lo que pueden aportar para que las políticas públicas y las acciones de gobierno sean más comunitarias.

VOLVER A LOS “BÁSICOS” DEL PERIODISMO

MTRO. ALFREDO ARNOLD

Académico de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG) y periodista

Recientemente se llevó a cabo en Madrid la 78 Asamblea Anual de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), una de las agrupaciones de propietarios y directores de periódicos más importantes del mundo, entre cuyos asociados figuran más de mil trescientos diarios de toda América y España.

Fue una reunión muy especial, porque desde 2019 solo se habían celebrado asambleas digitales debido a la pandemia. Esta vez fue presencial, y un gran número de asistentes compartieron casos de éxito de diarios impresos, y el trayecto que la mayoría ha recorrido hacia la transformación digital.

Si bien todo fue muy interesante, me llamó especialmente la atención lo expresado por un alto funcionario de The New York Times, quien recomendó: “El periodismo necesita volver a lo básico”. Interpreto esto como regresar a los conceptos que sustentan el ejercicio periodístico, independientemente del medio a través del cual se difunda: periódicos impresos, revistas, radio, televisión o plataformas digitales.

Lo básico es la veracidad, la objetividad en el género de noticia, la profundidad en los géneros de entrevista y reportaje, la honestidad intelectual cuando se manifiesta una opinión; la novedad, actualidad, proximidad, publicar lo que es de interés general, etcétera.

Una buena parte de “lo básico” se está perdiendo en la comunicación que se realiza a través de las redes. Esto se entiende, por una parte, porque no siempre la hacen los profesionales del periodismo y, por otra, porque se dirige a audiencias sumamente amplias y anónimas que no pueden identificarse siquiera como “mi target”, “mi audiencia” o “mis lectores”.

Se llega a un punto en el que se confunde a influencers con periodistas de verdad. Un estudio sobre hábitos de consumo de noticias realizado por la Universidad de Oxford y el Reuters Institute afirma que los jóvenes prefieren el chisme que noticias duras como las de economía, gobierno o cambio climático.

De continuar esta tendencia, en poco tiempo tendremos una sociedad desinformada y más propensa a cometer errores sociales.

Los “básicos” son el fundamento de toda actividad; son como aprender a botar el balón en el basketbol; Michael Jordan no habría sido la superestrella que fue si no hubiera aprendido los fundamentos de ese deporte desde niño. El periodismo también tiene fundamentos.

Por lo pronto, ha sido una magnífica noticia que la SIP volviera a reunirse de manera presencial, porque seguramente pondrá en marcha acciones concretas para recuperar el verdadero sentido del periodismo, en beneficio de muchas sociedades que ya comienzan a dar señales de extravío.

LA COLUMNA ROTA

LIZ. YA NO HAY NAVIDAD FELIZ YA NUNCA ESCUCHARÉ “TE AMO MAMÁ”.

NAVIDAD DESDE LAS VOCES DE LA AUSENCIA

VERÓNICA VILLALVAZO (FRIDAGUERRERA)

@FridaGuerrera @vocesDLAusencia

Lizbeth Mendoza Gómez nació el 18 de octubre de 1998, tenía 19 años, fue una niña siempre amada, la primera hija de Juana, su madre, quien la recuerda como una niña tranquila, amorosa, con su mirada le hacía sentir mucha calma, fue su primera hija.

En el año 2015 Liz contrajo matrimonio con quien era su novio y la persona en quien tenía toda su confianza, sus sueños de pareja y ganas de crecer juntos. De ese matrimonio nació su hijo, el pequeño era todo el mundo para Liz.

Al paso de los años, el comportamiento de Rubén Etzana Nava fue mostrándose violento, controlador, problemático, actitudes que laboralmente no le permitían estabilizarse.

El 7 de julio de 2018, la policía se presentó en casa de Juanita, mamá de Liz, le pedían que fuera por su nieto, de casi dos años, porque estaba llorando mucho y su hija no estaba, Rubén la había llevado a una clínica, según su versión los habían asaltado. La fiscalía del Estado de México acreditó la responsabilidad de Rubén Etzana Nava en el feminicidio de Lizbeth, el 28 de febrero de 2020 fue condenado a 70 años de prisión.

CARTA PARA MI FLAQUITA

Mi niña llega navidad y tú no estás ya hace 4 años que no estás y pensar que ya nunca estarás, la emoción de tu hijo porque llegará Santa es muy grande. Hace pocos días preguntaba ¿por qué no quiero poner el árbol?, no sé qué contestar, para mí nada es igual tú no estás y nunca será igual.

Recuerdo mucho cuando eran pequeñas tú y tu hermana jugaban a ser grandes se ponían mi vestidos y se pintaban, ¡ay mi niña! Quisiera regresar el tiempo para tenerte y decirte que me hacían muy feliz sus juegos, sus risas, llegaban navidades y planeábamos tantas cosas, poníamos el árbol y así crecieron cuando de repente te fuiste con Dios. Desde entonces ninguna Navidad es igual, se extrañan tus risas, tus cantos, tu forma tan loca de ver la vida ya nada es igual, ya no hay navidad feliz ya nunca escucharé “te amo mamá”.

Dios te bendiga aunque no estemos contigo, te amo, nunca más mi flaquita volveré a ser feliz ninguna Navidad volveré a sonreír, ya no estás mi pedacito de vida te fuiste, te llevaste toda mi alegría hasta el cielo solo mi niño que me dejaste es el único que me tiene de pie. Te amamos, tus hermanas, sobrina, tu hijo y yo.

*Te deseamos feliz Navidad hasta el cielo mi niña,
mi pequeña Liz. Mamá
diciembre 2022*

Eres madre, padre, hermana, hermano, hija, hijo. De una mujer víctima de feminicidio, desaparición, o intento de feminicidio búscame, ayúdame a visualizarlas y contar su historia. Voces de la Ausencia.

P.D. Cada uno de los textos expuestos en este espacio, son con autorización y acompañamiento de las víctimas. Porque solo somos la extensión de su grito de justicia.

POLÍTICO ACUSADO DE ASESINATO Y SU CONEXIÓN CON SECRETARIO DE GOBIERNO DE OAXACA

FROYLÁN MÉNDEZ FERRER

Y SI LUCILIO VIVIERA...

A finales del 2015, el actual secretario de gobierno de Oaxaca, ex diputado perredista Jesús Romero López le rogó a su homólogo del PRI Elías Cortés una comunicación directa con el ex gobernador priista Ulises Ruiz Ortiz.

“Habla Jesús Romero de Oaxaca, Charbelín” se oye sólido en un audio filtrado, “quiubo hijo de puta ¿cómo estás?” contesta sonriente Ruiz Ortiz, “hijo de tu chingada...” le responde Jesús Romero. Esta conversación dijo el autollamado “charbelín” se trató de una campaña sucia por parte de un grupo “criminal” encargado de grabar conversaciones telefónicas en Oaxaca. Nunca “charbelín” presentó denuncia por el audio escándalo.

A mediados de mayo de 2022 Cecilia Monzón Pérez, una reconocida abogada poblana candidata a regidora de San Pedro Cholula, fue ejecutada en el camino real a Cholula y Periférico, este feminicidio se registró apenas un día después de que Monzón Pérez denunció públicamente que Jorge Estefan Chidiac en su carácter de dirigente estatal del PRI, falsificó su firma en el proceso electoral de 2018. Misma que la Fiscalía General del Estado congeló.

Pero, ¿qué relación podrían tener Jorge Estefan Chidiac y Jesús Romero López?

LA POSIBLE CONEXIÓN

La auto denominación que se hizo Jesús Romero López como “charbelín”, no está del todo claro. Sin embargo, algunas conjeturas “mal intencionadas” podrían revelar datos relevantes.

Un prominente político hoy encumbrado en las filas de un partido aliancista de la 4T, hizo un comentario satírico en una reunión, hace ya varios años, ¿y saben porque Jesús Romero es charbelín?.. pues por San Chárbel Makhoulf responde uno... no guey, es por Charbel Estefan Chidiac el guey poblano, el primo de Pepe Toño Estefan Garfias, contestó. Y entre risas, murmullos y demás conjeturas ahí quedó su vínculo, incluso de sangre con la familia libanesa Estefan Acar.

Puebla y Oaxaca además de la vecindad, la marginación y pobreza los unen, lazos políticos y de familia que cruzan entre PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y ahora hasta Morena centrados en el apellido Estefan y ahora, López.

En 1926 arribó al Istmo de Tehuantepec, Edmundo Estefan Nehme originario de la comunidad Deir El Kamar, Líbano. Edmundo Estefan Nehme se encontró ahí con la familia de Jorge Estefan Nehme, quien llegó 20 años antes y estaba casado con Rosita Acar.

De ese matrimonio nació José Estefan Acar, quien más tarde se casaría con Michelle Chidiac. Edmundo Estefan Nehme por su parte contraería nupcias con Lucía Garfias Ortiz y juntos procrearon una docena de hijos, entre ellos a José Antonio Estefan Garfias.

José Estefan Acar, tío de Pepe Toño Estefan Garfias, tendría tres hijos con Michelle Chidiac. Al primogénito lo registraron con el nombre del abuelo y del santo familiar San Chárbel Makhoulf, Charbel Jorge Estefan Chidiac.

Charbel Jorge es un político priista de corte neoliberal. Aunque, a diferencia de su padre, dejó Oaxaca y se acogió en tierras poblanas. En Puebla, Jorge Estefan Chidiac conoció a Astrid López Gargallo, con quien procreó a Charbel Estefan López. En el círculo político de Puebla lo llaman “charbelito” por ser hijo de Charbel Jorge Estefan Chidiac. Ahí está el detalle dijera “Cantinflas”.

Charbel Jorge Estefan Chidiac papá de “charbelito” Estefan López se ha visto enredado en una serie de acusaciones por actos de corrupción en el estado de Puebla, incluso por colusión de asesinato.

La más reciente acusación la ha hecho la gobernadora de Campeche Layda Sansores quien en su cuenta de Twitter revela una presunta conversación del líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, en el que sugiere que el diputado poblano Jorge Estefan Chidiac compró una diputación plurinominal en 10 millones de pesos.

Incluso los propios priistas poblanos han denunciado sus excesos, como el colocar a “charbelito” como Regidor primero en Cholula y ahora en el municipio de Santa Clara Ocoyucan. Practicas similares a las que ha emprendido “charbelín” desde la Secretaría de Gobierno de Oaxaca, desde donde ha negociado puestos para familiares y amigos tanto al interior de la dependencia que encabeza, como en otras Secretarías de estado y dependencias del gabinete ampliado.

“HIJO DE TIGRE PINTITO”

O “del palo tal astilla” dicen los dichos ancestrales, qué razón tienen. En México hay industrias que generan jugosos beneficios económicos. Pero ninguna tan remunerativa como la industria política, porque en ella grises personajes, llegan a ser políticos de alto rango, presidentes municipales, diputados locales, federales, líderes tribales y paracaidistas como lo han sido las familias juchitecas López, Nelio, Romero, Gómez, etc. (Oaxacaentrelineas <https://bit.ly/3UP6rp7>)

La UCO brazo de COCEI, formada por Daniel López Nelio Santiago, padre de Lenin López Nelio López, a su vez primo de Pavel López Gómez y Jesús Romero López “charbelín”, nació como un grupo de choque al que se le atribuye la toma violenta de terrenos para asentamientos irregulares. Los falsos izquierdistas enquistados, en ese entonces en el PRD y por conveniencia en el PT, han tenido espacios políticos en presidencias municipales de Juchitán. Han sido lo mismo diputados locales y regidores, también sus esposas. Incluso el primo de Lenin López Nelio y de Pavel López Gómez, Jesús Romero López “charbelín”, buscó la Presidencia Municipal de la Ciudad de Oaxaca, sin ser avecindado en Oaxaca.

Dentro del PRD han sido reiteradas las acusaciones en contra de este tipo de líderes que como la familia López industriales de la política, han llevado a cabo una conducta viciada. Conocidos como apagafuegos del sistema, la familia López Nelio, López Gómez, Romero López, han subsistido vendiendo sus servicios a ex gobernadores como José Murat, Ulises Ruiz y Gabino Cué. Estas familias dueños de organizaciones y puestos en partidos políticos son tan sinvergüenzas que no se acuerdan de su pasado.

Y bien, con estos pequeños antecedentes de parentesco e intrigas políticas, todo apunta a que en la actual administración de Salomón Jara Cruz veremos muchos rostros poblanos y vinculados de las familias Romero, López, Lenin e incluso Estefan en el círculo interno de la política estatal de Oaxaca. “Que Dios nos agarre confesados”.

Certeza, duda y opinión

MTRO. SALVADOR ECHEAGARAY

Director Académico del Depto. de Filosofía de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)

Opinar parece ser uno de los deportes de moda en este siglo 21. Donde quiera vemos programas de opinión. No solo aquí en México. En todas partes del mundo pululan las opiniones.

Pero, ¿tiene algo de malo la opinionitis? Moralmente no. Puesto que alguien opina lo que le parece correcto o acertado. Sin embargo, a la verdad se la deja de lado.

En un mundo relativista, la verdad no tiene cabida. En el mejor de los casos “cada quién tiene su verdad”. Pero esto es contradictorio. Nadie puede tener una verdad diferente sobre la misma cosa. Si cada quién tiene su verdad, luego tenemos muchas mentiras pues la verdad siempre es una.

A la verdad la podemos definir como *adaequatio rei intellectus*: adecuación de la mente a la cosa, a la realidad. Esa es la verdad lógica.

Cuando no hay esa adecuación tenemos la falsedad o error.

Pero, una falsedad no es mentir. Esto último es cuando alguien dice lo contrario de lo que piensa con el intento de engañar.

La opinión está entre la duda y la certeza. Ésta es la firme convicción de que algo es verdadero. Por su parte, la duda es no saber por cuál juicio adherirse. Así que podemos decir que la opinión está entre la duda y la certeza.

Pero, lo más importante no es opinar, es buscar la verdad. Lo que debemos hacer es tener la certeza de la realidad para así alcanzar la verdad. De esa forma se cumpliría el clamor de hace poco más de dos mil años: la verdad os hará libres.



Alc. Vol. 40% Cont. Neto 750 ml



MEZCAL
-100% AGAVE-

DONAJÍ.

... AÑEJO ...
10 AÑOS

ELABORADO CON LOS MEJORES AGAVES DE OAXACA

AÑO 2016 | Nº 2016 |

HECHO EN MÉXICO —
ENVASADO DE ORIGEN
LA PILA, MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, MÉXICO

FUNDADOR





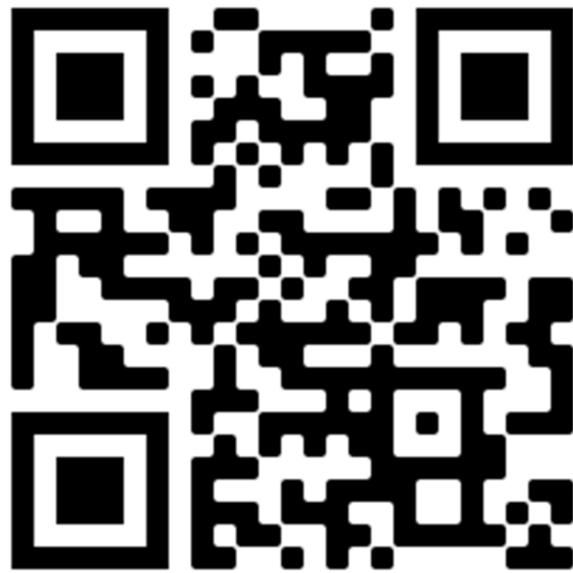
FERNANDO ROGERIO



Contacto: 333-441-5051

POLIGRAFO MX

POLÍTICA GRÁFICA OBJETIVA



www.poligrafodigital.com



TABASCO



OAXACA



CDMX



ZACATECAS



JALISCO